



TESIS DOCTORAL

**TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA
APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN
EN ECUADOR: Estudio Medios Comunitarios**

LORENA CATHERINE ALVAREZ GARZÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2022



TESIS DOCTORAL

**TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FRENTE A LA
APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN
EN ECUADOR: Estudio Medios Comunitarios**

Conformidad de la directora:

Fdo: Dra. SOLEDAD RUANO LÓPEZ

Esta tesis cuenta con la autorización del director/a y codirector/a de la misma y de la Comisión Académica del programa. Dichas autorizaciones constan en el Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

AÑO DE LECTURA 2022

DE AUTORÍA DE LA OBRA

Esta obra tiene derechos reservados, por lo que el acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización deben respetar los derechos de autoría. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el Artículo 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la autora.

En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara la atribución de la obra, citando el título de la tesis doctoral junto con los nombres y apellidos de las personas responsables de su autoría. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines comerciales. Tampoco se permite la modificación de la obra. Esta reserva de derechos afecta a todo el contenido de la tesis doctoral.

Igualmente, en lo que se refiere a las publicaciones en revistas científicas que esta tesis doctoral adjunta, se deberá respetar en todo momento la normativa de las editoriales, y siempre que se aluda al trabajo se acompañará de la correspondiente citación del mismo con todos los datos para su correcta localización (autoría, año, título, ubicación, volumen, número, páginas y DOI o enlace web de consulta

TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN ECUADOR: Estudio Medios Comunitarios



DEDICATORIA

A quienes soñamos en la
democratización de la comunicación y
en una comunicación transformadora...

A los niños, niñas y adolescentes
comunicadoras con los que he trabajado
a lo largo de mi vida, a las comunidades,
grupos de mujeres, y a mis estudiantes
universitarios que me han devuelto la
esperanza y la fe en una comunicación
vista como derecho...

A mi hija Lorena María, mi mayor
fuente de inspiración, fe y amor...

AGRADECIMIENTO

Gracias a quienes estuvieron, y nunca dejaron de creer.

A la Universidad de Extremadura, en especial a las doctoras Victoria Carrillo y Soledad Ruano, gracias por su gentil apoyo.

A mi familia y mis amigos que me apoyaron, sus nombres permanecerán siempre en mi corazón: Luis, Elvia, Tita, Gabriel, David, Cristian, Carlita, Pía, Javier, Clelia, Andrea, Jair, María Fernanda, Paolita, Leymar...

A todas y todos que me dieron una mano en éste maravilloso proyecto de vida...

RESUMEN



RESUMEN

La presente investigación realiza un abordaje a la transformación en el ecosistema de medios en Ecuador frente a la aplicación de la Ley de Orgánica de Comunicación en el 2013, interesa analizar cómo se recolocaron todos los actores del espectro comunicacional (medios públicos, privados y comunitarios) a partir de la ley, conformando una nueva ecología de medios, es decir cómo se articulan en su rol de especies y ambientes.

Los medios de comunicación en América Latina y de manera especial en Ecuador tradicionalmente han sido de propiedad privada y han perseguido fines comerciales, dejando en una especie de orfandad a los públicos y comunitarios de la sociedad civil, (Becerra M. , 2015), sin embargo, con la puesta en marcha de la Ley de Orgánica de Comunicación nuevas especies se insertan y se reconfiguran una nueva lógica, en la que por una parte hay mayor participación del Estado, un intento de democratización de la comunicación vía la redistribución de las frecuencias, organismos de control de la comunicación, identificación de contenidos y además artículos que sancionan medios y periodistas.

Como objetivos de la investigación se plantean, por una parte analizar la realidad de los medios de comunicación a partir de la reclasificación en privados, públicos y comunitarios; indagar cómo se implementó la Ley de Orgánica de Comunicación en adelante LOC y sus consecuencias en los medios de comunicación, en otra instancia distinguir cuáles son las principales transformaciones en la ecología de medios de cara al proceso de democratización de la comunicación, además caracterizar un modelo de medio de comunicación para Ecuador que se adapte a la aplicación de LOC.

La metodología que se abordó fue de tipo cualitativa y cuantitativa, aplicándose dentro del diseño varias técnicas de recolección de datos, en principio: observación directa, encuestas, entrevistas a profundidad, fichas de observación e historias de vida, para poder realizar una indagación completa a los medios de comunicación de Ecuador vistos como “organismos que reciben y procesan información y después proporcionan a su ambiente nuevos *output*”, (Scolari, 2010, pág. 213) proporcionando dinámicas de retroalimentación y afectando el comportamiento individual y de su entorno. Se expresaron los resultados en forma de gráficos, barras circulares, presentando así los principales hallazgos.

Luego de la investigación se determina que mientras la LOC hizo un intento de la redistribución de frecuencias para lograr equilibrio entre medios públicos, privados y comunitarios, de tal manera que se eliminen monopolios y oligopolios, el ecosistema mediático se mantiene con mayor cantidad de medios privados que siguen teniendo el 89% del espectro radioeléctrico mientras que el resto se divide para comunitarios y públicos. Los organismos de control se transformaron en organismos de persecución a medios y periodistas, tornándoles en ambientes hostiles; la LOC incentivó la profesionalización de los trabajadores de los medios de comunicación, y la mayor transformación fue cambios en la programación de cada medio, que incluso se vio obligado a etiquetar sus programas de acuerdo al público al que llegan, se fomentó la producción nacional y se revisaron contenidos que podrían lesionar derechos humanos, se priorizó la participación de los públicos y aunque se obligó la presencia de un defensor de las audiencias, la figura nunca funcionó y en el 2019 se retiró de la LOC.

Los comunicadores concuerdan que es necesaria una Ley de Comunicación, sin embargo, ésta debería responder a un diálogo nacional

desde todos los sectores, de tal manera que se procure un modelo de comunicación caracterizado por ser transparente, pluralista, inclusivo, transformador, que contribuya a transparentar el manejo de la cosa pública, que interpele el poder, que sea participativo y también que rinda cuentas.

De acuerdo con los encuestados un modelo de medio para Ecuador, debe contener características como las siguientes: ser democrático, promover la libertad de expresión, independiente, participativo, transparente, pluralista, laboralmente regulado, sustentable, responsable, de acceso para todos, inclusivo y que responda a la realidad del país. En el presente la responsabilidad recae solo sobre el comunicador restando responsabilidad al medio que sea implementado. En el tema de los medios públicos los criterios de transparencia y equidad son fundamentales para garantizar su independencia.

Se entiende a la comunicación como un derecho y bien público, tal como lo declaró la ONU “la libertad de información es la piedra angular de todas las libertades y un derecho humano fundamental” (ONU, 2020), por ende, la presente investigación reviste de gran importancia y entrega datos de cuál es la situación de los medios después de la aplicación de la LOC.

Palabras clave: Ecología de los medios, transformación en los medios, legislación para medios.

ABSTRACT

The present research approaches the transformation of the media ecosystem in Ecuador after the implementation of the Organic Law Communication (LOC) 2013, it is of interest to analyze how all the actors of the communication spectrum (public, private and community media) were repositioned after the law, creating a new media ecology, i.e. how they are articulated in their role as species and environments.

The media in Latin America and especially in Ecuador have traditionally been privately owned and have pursued commercial purposes, leaving in a kind of orphanhood the public and community media of civil society (Becerra M. , 2015) however, with the implementation of the LOC new species are inserted and a new logic is reconfigured, in which on the one hand there is greater state participation, an attempt to democratize communication via the redistribution of frequencies, communication control agencies, identification of content and also articles that sanction media and journalists.

The objectives of the research are, on the one hand, to analyze the reality of the media from the reclassification into private, public and community media, to investigate how the Organic Law of Communication LOC ; was implemented and its consequences in the media, to distinguish which are the main transformations in the media ecology facing the process of democratization of communication and to make a proposal where achievement indicators are defined or a media model for Ecuador that is adapted to the application of LOC.

The methodology used was qualitative and quantitative, applying several data collection techniques within the design approached, in principle: direct observation, surveys, in-depth interviews, observation sheets and

life stories, in order to carry out a complete investigation of the media in Ecuador, seen as "organisms that receive and process information and then provide their environment with new output", (Scolari, 2010), providing feedback dynamics and affecting individual behavior and their environment. The results were expressed in the form of bar and pie charts, thus presenting the main findings.

After the research, it was determined that while the LOC made an attempt to redistribute frequencies to achieve a balance between public, private and community media, so as to eliminate monopolies and oligopolies, the media ecosystem remains with a greater amount of private media that continue to have 89% of the radio spectrum while the rest is divided between community and public. The control agencies were transformed into agencies for the persecution of media and journalists, the LOC encouraged the professionalization of media workers, and the biggest transformation was changes in the programming of each media, which was even forced to label their programs according to the audience they reach, national production was encouraged and contents that could harm human rights were reviewed, the participation of the public was prioritized and although the presence of an ombudsman for the audiences was forced, the figure never worked and in 2019 it was withdrawn from the LOC.

Communicators agree that a Communication Law is necessary, however, it should respond to a national dialogue from all sectors, in such a way that a communication model characterized by being transparent, pluralistic, inclusive, transformative, that contributes to transparency in the management of public affairs, that interpellates power, that is participatory and also accountable, is sought.

According to those surveyed, a media model for Ecuador should contain characteristics such as the following: be democratic, promote freedom of

expression, independent, participatory, transparent, pluralistic, labor regulated, sustainable, responsible, accessible to all, inclusive and responsive to the reality of the country. At present, the responsibility falls only on the communicator, thus reducing the responsibility of the media to be implemented. In the matter of public media, the criteria of transparency and equity are fundamental to guarantee its independence.

Communication is understood as a right and public good, as stated by the UN "freedom of information is the cornerstone of all freedoms and a fundamental human right", therefore, this research is of great importance and provides data on the situation of the media after the implementation of the LOC.

Keywords: Media ecology, media transformation, media legislation

ÍNDICES



ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	- 1 -
DE AUTORÍA DE LA OBRA	- 3 -
DEDICATORIA	- 6 -
AGRADECIMIENTO	- 7 -
RESUMEN	- 9 -
ABSTRACT	- 12 -
INTRODUCCIÓN	- 24 -
Objetivo general:	- 38 -
Objetivos específicos:	- 38 -
Preguntas de investigación	- 39 -
Hipótesis	- 39 -

CAPÍTULO I.

MARCO TEÓRICO

1.1 Contexto y fundamento	- 41 -
1.1.1 La Comunicación de Masas	- 43 -
1.1.2 El enfoque de la comunicación de David Berlo	- 47 -
1.2. Medios masivos de comunicación	- 48 -
1.2.1 Las industrias culturales	- 49 -
1.2.2 Hegemonía de los medios de comunicación	- 50 -
1.2.3 Medios de comunicación como amplificadores de la cultura ...	- 54 -
1.3 Legislación de Medios	- 56 -
1.3.1 Políticas públicas de comunicación en: Europa, EE. UU., América Latina y Ecuador.	- 56 -
1.3.2 Contexto global y latinoamericano de regulación de medios de comunicación	- 59 -
1.4 LOC en Ecuador	- 62 -

1.4.1 Aplicación de la (LOC) en Ecuador	64 -
1.4.2 La comunicación entendida como un bien público en Ecuador	70 -
1.4.3 Estados de Derecho	71 -
1.4.4 Rol del Estado frente al derecho a la comunicación	72 -
1.4.5 Clasificación de medios: públicos, privados y comunitarios en Ecuador	74 -
1.4.6 Estudios sobre la aplicación de la Ley de Comunicación y sus consecuencias en Latinoamérica y en Ecuador.....	76 -
1.4.7 Principales artículos de la LOC 2013	79 -
1.4.8 Implementación de la LOC y su vinculación con la articulación de los derechos ciudadanos en los medios dentro de Ecuador..	81 -
1.4.9 Reformas de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) 2019 ..	85 -
1.4.10 Reformas a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) 2021 ..	86 -
1.5 Mapa de los medios de comunicación en Ecuador y sus dueños .	87 -
1.5.1 Medios de Comunicación Privados en Ecuador.....	87 -
1.5.2 Medios de comunicación Públicos en Ecuador	91 -
1.5.3 Medios de Comunicación Comunitarios en Ecuador según la perspectiva de inclusión comunicacional.....	92 -
1.6 Medios de comunicación y estado: Caso Venezuela, México, Argentina y Ecuador	100 -
1.7 Relación de los medios de comunicación y el gobierno	102 -
1.8 Espacio público y regulación de los medios digitales.....	103 -
1.8.1 Medios de Comunicación Digitales y uso del Internet en Ecuador	105 -
1.9 La gestión política y el redireccionamiento de los medios de comunicación en Ecuador	107 -
1.9.1 Comunicación e interculturalidad	112 -
1.10 Ecología de los medios.....	113 -
1.10.1 La comunicación desde Marshall McLuhan	113 -
1.10.2 Fundamentación Legal de la Investigación	117 -

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2. Finalidad y objetivos generales.....	- 124 -
2.1. Objetivos	- 125 -
2.1.1 Objetivo general:	- 125 -
2.1.2 Objetivos específicos:.....	- 125 -
2.1.3 Preguntas de investigación	- 126 -
2.1.4 Hipótesis	- 126 -
2.2 Enfoque metodológico de la investigación	- 127 -
2.3 Diseño de la investigación.....	- 129 -
2.4 Población y muestra	- 131 -
2.5 Área de estudio en ecosistemas comunicacionales:	- 131 -
2.6 Métodos y técnicas empleadas	- 132 -

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Resultados de la entrevista a profundidad.....	- 138 -
3.1.1 Tipología de medios de comunicación.....	- 139 -
3.1.2 Creación de medios de comunicación	- 140 -
3.1.3 Percepciones de las consecuencias positivas de la LOC	- 142 -
3.1.4 Percepciones de las consecuencias negativas de la LOC	- 145 -
3.1.5 Mecanismos para asumir la LOC por parte de los medios de comunicación	- 149 -
3.1.6 Dificultades en la aplicación de la LOC.....	- 151 -
3.1.7 Sobre el aporte de la LOC a la democratización	- 154 -
3.1.8 Percepción sobre la derogación de la LOC.....	- 156 -
3.2. Resultados de la ficha de observación.....	- 159 -
3.3 Resultados de la encuesta	- 167 -

3.3.1 Formación de los entrevistados	- 168 -
3.3.2 Tipología del medio al que pertenece.....	- 169 -
3.3.3 Transformación más importante en el medio tras la aplicación de la LOC en Ecuador.....	- 170 -
3.3.4 Aplicación de la LOC y cambios de programación	- 171 -
3.3.5 Percepción frente a la reclasificación de los medios en comunitarios, públicos y privados	- 172 -
3.3.6 Reclasificación y dificultades en el medio	- 176 -
3.3.7 principal dificultad ante la aplicación de la LOC	- 177 -
3.3.8 Ventaja que ha traído la aplicación de la LOC.....	- 178 -
3.3.9 Interacción de las audiencias	- 179 -
3.3.10 Rol que debe cumplir un medio de comunicación	- 180 -
3.3.11 Percepción sobre la regulación de medios	- 182 -
3.3.12 Cumplimiento del medio con lo establecido según su tipología	- 183 -
3.3.13 Respecto a la presencia de organismos de control del Estado para actuar sobre los medios de Comunicación de Ecuador.....	- 185 -
3.3.14 Sobre el ejercicio profesional del periodismo	- 186 -
3.3.15 Sobre la LOC y su derogatoria	- 187 -
3.4 Resultados de las historias de vida	- 188 -
3.4.1 Historia 1: Eduardo Guerrero y su paso por los medios comunitarios.....	- 188 -
3.4.2 Historia 2: Fernando Salme y su paso por los medios privados y públicos	- 192 -
3.4.3 Historia 3: Kai Laufen, un comunicador alemán y su paso por los medios de Ecuador	- 196 -
4.1 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	- 202 -

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusión a los objetivos.....	- 206 -
5.2 Conclusiones a las preguntas de investigación.....	- 207 -
5.3 Conclusiones a las hipótesis	- 210 -
5.4 Recomendaciones	- 211 -
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y PUBLICACIONES EN EL CAMPO:	- 214 -

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipología de los medios de comunicación	- 139 -
Tabla 2. Creación de los medios de comunicación	- 141 -
Tabla 3. Consecuencias positivas de la LOC	- 142 -
Tabla 4. Consecuencias negativas de la LOC	- 146 -
Tabla 5. Mecanismos adoptados por los medios de comunicación .	- 149 -
Tabla 6. Dificultades en la aplicación de la ley	- 152 -
Tabla 7. Aporte de la ley a la democratización	- 154 -
Tabla 8. Derogación de la ley	- 156 -
Tabla 9. Ficha de Observación	- 160 -
Tabla 10. Distribución de medios.....	- 166 -
Tabla 11. Medios después de la LOC.....	- 174 -

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tipología de los medios de comunicación.....	- 140 -
Figura 2. Creación de los medios de comunicación.....	- 142 -
Figura 3. Consecuencias positivas de la LOC.....	- 145 -
Figura 4. Consecuencias negativas de la LOC.....	- 149 -
Figura 5. Mecanismos adoptados por los medios de comunicación	- 151 -
Figura 6. Dificultades en la aplicación de la ley	- 154 -
Figura 7. Aporte de la ley a la democratización.....	- 156 -
Figura 10. Formación	- 168 -
Figura 11. Tipología del medio de comunicación.....	- 169 -
Figura 12. Transformación más importante en el medio	- 170 -
Figura 13. Cambios en la parrilla de programación con la aplicación de la LOC	- 171 -
Figura 14. Percepción frente a la reclasificación de los medios en comunitarios, públicos y privados.....	- 172 -
Figura 15. Mapa de los medios antes de la LOC	- 173 -
Figura 16. Reclasificación y dificultades en el medio	- 176 -
Figura 17. Dificultades ante la aplicación de la LOC	- 177 -
Figura 18. Ventajas de la aplicación de la LOC.....	- 178 -
Figura 24. Interacción de las audiencias	- 179 -
Figura 19. Rol que debe cumplir un medio de comunicación.....	- 180 -
Figura 20. Regulación de medios.....	- 182 -
Figura 21. Cumplimiento del medio con lo establecido según su tipología.....	- 183 -
Figura 22. Presencia de organismos de control para actuar sobre los medios de Comunicación de Ecuador	- 185 -
Figura 23. Ejercicio profesional del periodismo	- 186 -
Figura 25. Sobre la LOC y su derogatoria	- 187 -

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país con una pluralidad cultural, lo que también ha tenido amplia incidencia en los medios de comunicación e información. La historia de los medios de comunicación de Ecuador se divide en dos partes: antes y después del 2013 en que se aprueba la LOC que vendrá a normar los medios y su funcionamiento, al respecto Romel Garzón, (2015) afirma que la Ley trajo una metamorfosis en la manera de ver y ser de la comunicación social en el país, pero también cambios culturales en las audiencias.

Ecuador está ubicado al Sur del continente americano, su territorio es de 283.560 km², según la página del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) al momento son 17,983.085 habitantes que se distribuyen en 4 regiones: Sierra, Costa, Oriente y Galápagos. De acuerdo con el Observatorio de la Política Latinoamericana (Valdés, 2014) “Ecuador es un país desigual y en los últimos años muestran importantes avances en la reducción de la desigualdad de ingreso y sueldos, pero aún se necesita una relación más favorable entre el ingreso medio de los hogares pertenecientes al 10% de mayor ingreso y el de los hogares ubicados en el 10%”.

El país acaba de celebrar su bicentenario el 24 de marzo del 2022, su primer periódico fue “Primicias de la Cultura de Quito”, circuló por primera vez el 5 de enero de 1792, solo fueron seis números hasta el 29 de marzo, pero se constituyó en la semilla del ejercicio periodístico en el país. Diego Araujo (1994) explica que el primer medio del país nace con un fin práctico, “señalar los problemas de la sociedad y buscar la solución”; 200 años después según la estadística del Registro Público de Medios (RPM) del Consejo de Comunicación de Ecuador existen 1460 medios registrados.

Los medios al igual que las naciones sufren transformaciones, en el libro “Pulgarcita” (Serres, 2014), se explica que las nuevas generaciones ya no gustan de los medios, la palabra muerte es la que más se repite, porque han visto demasiados cadáveres y han crecido bombardeados de publicidad; la escuela y la Universidad han sido reemplazadas por los medios que se han convertido en sus “educadores”.

El ecosistema mediático cambió radicalmente, la presente investigación busca entonces explicar cómo se han dado dichas transformaciones tomando como referencia la aplicación de la LOC en Ecuador.

En las últimas décadas varios países de América del Sur: Uruguay, Brasil, Bolivia, Venezuela, Argentina y Ecuador, presentaron aspectos en común, por una parte, transitaron casi en simultáneo experiencias de gobierno de base popular y con orientaciones de izquierda/nacional-populares, y por otra desarrollaron iniciativas estatales y sociales para fomentar la democratización de la comunicación vía aplicación de políticas públicas de comunicación para la redistribución de frecuencias. Según Lorette (1995, pág. 139) “En los países de la región, la cuestión del derecho a la comunicación y la libertad de expresión son materia de un debate común que genera vibrantes discusiones en todos los ámbitos de la sociedad, incluidos los propios medios de comunicación”.

En Ecuador luego de una intensa discusión la asamblea nacional aprobó la “Ley Orgánica de Comunicación” (LOC), previo un primer debate en el año 2009 y el segundo y definitivo debate el 14 de junio del año 2013. El marco jurídico entre otros postulados enuncia que, “En el Estado constitucional de derechos y justicia, en concordancia con principios y normas de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, reconocen los derechos a la comunicación, que comprenden: libertad de expresión, información y acceso en igualdad de condiciones al espectro

radioeléctrico y las tecnologías de información y comunicación”, reconoce de esta manera que la comunicación es un derecho humano y da paso al uso de los mecanismos constitucionales para garantizar el acceso y uso de todas las formas de comunicación para todos. La presente investigación busca entender como los medios se transforman en este determinado contexto.

La LOC se establece con 119 artículos y 22 disposiciones transitorias que plantean, entre otros temas, la reversión de frecuencias y la redistribución de las mismas en el marco de la democratización de la comunicación y en medio de grandes tensiones entre actores relacionados con el tema, entre ellos, los medios de comunicación comunitarios representados por la Coordinadora de Radios Populares de Ecuador (CORAPE), medios privados, Colegios de Periodistas, Organización Civil y el propio Estado, entre otros. Sin embargo, en el 2019 se da una reforma que suprime algunos artículos y en 2021, el nuevo presidente Guillermo Lasso de tendencia derecha, propone derogar en su totalidad la ley y reemplazarla e incluso se habla de autorregulación, tema que se continúa tratando.

Antes de la sanción de la Ley, según el mapa de medios presentado por la comisión especial de auditoría de medios, en Ecuador la mayoría estaba en manos privadas, en especial de grupos económicos relacionados con los Bancos privados, el Estado no tenía mayor presencia, ni injerencia en la propiedad de los medios, “la destacada presencia de la banca en ellos se evidencia en especial a partir de 1998 con la profunda crisis financiera, y sobre todo bancaria, que sacude al país” (Checa-Godoy, 2012); en este contexto la Constitución del año 2008 ya establece la prohibición para quienes estén vinculados a grupos económicos para que no puedan ser dueños de medios y se declara la comunicación como servicio público.

Siguiendo la línea cronológica, se conforma una comisión encargada de auditar las frecuencias que concluye que en Ecuador hay registrados 1124 medios de comunicación, de los cuales 46 son comunitarios, 40 públicos y 1038 privados, es decir, el 90% está en manos privadas y solo el 10% pertenece a medios entre comunitarios y públicos, este informe contiene los argumentos técnicos para que el Estado inicie la reversión de frecuencias y desarrolle un proceso de saneamiento en el sector de la radiodifusión ecuatoriana. (Amézquita Ochoa, 2013),

Tras el informe, por primera vez en la historia de Ecuador se aprueba una Ley específica que reconoce a la comunicación como derecho humano con capítulos sobre: sistemas de comunicación social, regulación de contenidos, medios, publicidad y producción nacional, espectro radioeléctrico, disposiciones transitorias; además del reconocimiento de la existencia de tres tipos de medios: públicos, privados y comunitarios, y una distribución equitativa de frecuencias con un tercio del espectro para cada uno. El espíritu de la ley es "democratizar el acceso a los medios de comunicación, a la información, al espectro radioeléctrico y a la igualdad de todos los ciudadanos de todo el país". (Cordicom, 2014).

En este escenario, este estudio pretende analizar vía políticas públicas de comunicación, cómo se configuran y caracterizan los medios de comunicación social en el marco de esta LOC en Ecuador, cuáles son sus características desde la puesta en marcha de la legislación hasta la actualidad, quiénes son sus actores y roles, cómo se articulan con los nuevos organismos de control creados, es decir, con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), Consejo Nacional de Telecomunicaciones. (CONATEL), Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL) y, Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), a la luz de las

discusiones sobre la ecología de medios, como dimensión para comprender las transformaciones a partir de la aprobación de la LOC.

Para el desarrollo de la investigación se tendrán como referencia investigaciones en el campo de políticas públicas de comunicación, Ley de Comunicación, redistribución de frecuencias; teniendo como escenario el Estado con las instituciones de control, medios de comunicación y sus principales transformaciones frente a la nueva clasificación mediática.

El tema propuesto es la configuración y caracterización de los medios de comunicación frente a la Ley de Comunicación en Ecuador, interesa analizar cómo se transforman y recolocan todos los actores del espectro comunicacional (medios públicos, privados y comunitarios) a partir de la Ley, conformando una nueva ecología de medios, es decir, cómo se articulan en los nuevos escenarios planteados.

Estos medios de comunicación en América Latina y de manera especial en Ecuador tradicionalmente han sido de propiedad privada y han perseguido fines comerciales, dejando en una especie de orfandad a los públicos y comunitarios de la sociedad civil (Becerra M. , 2015), sin embargo, con la puesta en marcha de la LOC hace falta un análisis de cómo se insertan y se reconfiguran en esta nueva lógica, en la que hay mayor participación del Estado y se entiende a la comunicación como un derecho y bien público, como lo declaró la Organización de Naciones Unidas (ONU), “que la libertad de información es la piedra angular de todas las libertades y un derecho humano fundamental”. (Rayo, 1997).

El debate referente a la legislación y regulación de medios no es nuevo, según Becerra (2015) merecieron atención por parte del poder político y económico desde incluso antes de la masificación de la imprenta, sin embargo, cuando se industrializaron y se adscribieron a las reglas del

mercado éste se agudizo, mientras en Europa las reglas de juego se aplicaron a partir de 1945, en América Latina por décadas el tema se evitó hasta la primera década del siglo XXI; en la que se dio una especie de alteración de los nexos que históricamente articularon la política y los medios (Obregón, 2010).

Para entender la relación entre sistema político y sistema de medios de comunicación, (Bresnahan) señala que “en la medida que los medios se han convertido crecientemente en la primera arena de la esfera pública, la democratización de los medios ha sido reconocida como un componente fundamental de una democratización política completa” (2014 p. 41), de ahí la tendencia Latinoamericana en crear mecanismos que regulen la comunicación, a fin de generar mayor acceso.

En los casos de Ecuador y Venezuela ha habido una articulación entre una fuerte movilización ciudadana, que exige regular los excesos de los medios privados y reivindican el derecho a la comunicación de sectores excluidos, y el estado con un proyecto político que asume "implementar medidas que contribuyan a mejorar la igualdad de oportunidades en diferentes campos, entre ellos, la comunicación", en este sentido Owen Fiss (2013) habla sobre el activismo estatal, la legislación de la comunicación y la construcción de políticas públicas para la aplicación del derecho a la comunicación.

En la mayoría de investigaciones se hace referencia a los nuevos escenarios para la comunicación, se presenta como reseña teórica la historia de medios comunitarios y alternativos, y organizaciones de la sociedad civil en Latinoamérica y Ecuador, basadas en los autores Alfonso Gumucio (2011) junto con los postulados sobre comunicación comunitaria y esfera pública alternativa de Sáenz (2008). En la discusión hacen énfasis en lo que significa la redistribución de frecuencias del 33% para medios

privados, 33% para medios públicos y 34% para medios comunitarios, y se presenta como relevante que entre los problemas detectados están que la ley establece que será el Cordicom el encargado de crear políticas públicas para capacitaciones y exención de impuestos, entre otros apoyos; sin embargo, desde la sanción de la ley no se dan caminos para dicha redistribución y tampoco se ha desarrollado nada a favor de los medios comunitarios, que son los más vulnerables en el nuevo escenario, “En Latinoamérica se está instalando una discusión sobre los desafíos para la comunicación como parte de un nuevo paradigma que propone Ecuador en materia de regulación y política pública con miras a una verdadera democratización de la comunicación”. (García N. &., 2016).

Para Beltrán (2006) las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC), son definidas como “un conjunto integrado, explícito y duradero de políticas parciales de comunicación, armonizadas en un cuerpo coherente de principios y normas dirigidas a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el proceso general de comunicación en un país”. Según se explica el proceso reconoce dos fases: la primera etapa a la que se llamó formalista en la que se reconoció la necesidad de intervención del Estado para regular los medios de comunicación y, la segunda fase a la que se denominó contenidista, en la que se estableció el modo de intervención del Estado, es decir el diseño de planes y acciones concretas para alcanzar un mayor grado de democratización (Guemureman, 2010).

Los procesos de democratización de la comunicación pueden inscribirse en la corriente de la escuela crítica latinoamericana, según lo explica Francisco Sierra (2015), el debate previo liderado por investigadores de la Escuela Latinoamericana contribuyó a un despliegue teórico, donde el reconocimiento de las estructuras micro sociales y de las subjetividades, que sugiere la relación comunicación-cultura, comenzó a prevalecer sobre

el análisis funcional y las lecturas neopositivistas de la joven Teoría de la Comunicación (Sierra, 2010). Al tiempo que desde varios autores se sugiere la necesidad de defender una filosofía que mire a la comunicación como bien social al servicio del desarrollo comunitario. Para el caso de esta investigación, se entiende a la comunicación como derecho humano, desde su dimensión de servicio y promoción humana.

En el proceso de sanción de la LOC en Ecuador se involucran varios actores, el Estado como se analizado en los párrafos anteriores y los propios medios de comunicación vistos como ambientes en los que se desarrolla la comunicación bajo el enfoque de la ecología de los medios, por una parte, y por otra sus audiencias cuyo papel cada vez va más allá de ser simples receptores y se transforman en ciudadanía comunicativa que participa y exige sus derechos. (Mata, 2010).

Según lo explica Glenn Postolski (2014), el proceso de democratización de las comunicaciones no se agota en la sanción de una norma que implique mejores prácticas, sino que esta debería formar parte de una concepción cultural que la trascienda. Dentro de las discusiones explica sobre “el conflicto planteado entre la política con su capacidad de intervención a través de la regulación, y el lugar de los medios como fundamental factor de articulador de la fracción conservadora, una lucha donde se dirime qué actores y con qué legitimidad puede definir la centralidad política. Lo cual implica una pelea más profunda que se da en el plano cultural en torno a los valores dominantes”.

Entre las principales preocupaciones que se encuentran en la región, está el tema de la concentración de medios, Martín Becerra y Guillermo Mástrini (2019), plantean los cambios en la estructura del sistema de medios de comunicación en cuatro países de América del Sur durante la primera década del siglo XXI: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, en su

investigación realizada destacan que “los niveles actuales de concentración en los mercados los medios de comunicación se incrementaron durante la última década, como consecuencia de los procesos históricos que han tenido lugar en estos países, aunque cada uno tiene diferentes orígenes y efectos”. En Ecuador la realidad no difiere, tras varios anuncios de desconcentración el proceso de reversión de frecuencias resulta interminable.

Pocos son los estudios de cómo la puesta en marcha de políticas de comunicación, generan una nueva ecología de medios, para Scolari (2010), la ecología de los medios es un sistema delimitado que se compone de seres humanos y los medios y tecnologías de comunicación a través de los cuales interactúan y se comunican entre ellos, incluye los idiomas y culturas que utilizan para expresar y codificar su comunicación, de alguna manera Scolari considera los conceptos de Logan (2015). La interpretación de la metáfora ecológica puede definirse como la dimensión ambiental de la ecología mediática, una interpretación en la que los medios crean un ambiente que rodea al sujeto y modela su percepción y cognición.

Scolari (2010) afirma que la idea básica de esta corriente se encuentra en las tecnologías de la comunicación, desde la escritura hasta los medios digitales que generan ambientes que afectan a los sujetos que las utilizan. Aborda el pensamiento de ecólogos como Neil Postman sobre la lectura moral de las nuevas formas de comunicación y Marshall McLuhan, que privilegia el análisis de las transformaciones perceptivas y cognitivas que sufren los usuarios de los medios.

Para entender la dinámica de la ecología de los medios de comunicación, Octavio Islas (2015) señala “El desarrollo de todo medio de comunicación es posible percibir cómo éste es transformado, con el propósito –no siempre consciente y deliberado– de volverlo lo más parecido posible al

ser humano”. Explica que surgen nuevas formas de comunidad que se definen mediante afiliaciones voluntarias, temporales y tácticas, reafirmadas en virtud de empresas intelectuales e inversiones emocionales comunes, destaca que los miembros pueden cambiar de grupo cuando varían sus intereses y necesidades y pueden pertenecer a más de una comunidad a la vez , explica que se debe comprender la convergencia cultural como complejo ambiente comunicativo, el aporte para la investigación refiere al entendimiento de cómo se configuran los medios frente a estos nuevos escenarios en donde la llamada convergencia cultural modifica los procedimientos de operación de las industrias mediáticas, así como la forma en cómo la gente común se relaciona con los nuevos y los viejos medios de comunicación.

Las políticas de comunicación han condicionado y orientado el desarrollo y la forma que han adquirido los diferentes sistemas de medios nacionales. Por lo general, el interés va dirigido a la intervención del Estado, a lo largo de los siglos XIX y XX. Como lo explica Marcial Murciano (2006) las diversas transformaciones ocurridas durante las dos últimas décadas han puesto en crisis el rol tradicional asumido por el Estado hasta finales del siglo XX. Frente a esta situación, los valores emergentes asociados con el pluralismo y la transparencia, la diversidad cultural y la creatividad, el desarrollo económico y tecnológico y el bienestar social deben constituirse en el núcleo duro de cunas políticas renovadas e integradas, es decir, hay un cambio significativo en las relaciones Estado – Medios de comunicación y la construcción de políticas públicas.

Investigaciones sobre el caso ecuatoriano son bastante escasas, la mayoría aborda lo sucedido en otros países de la región, incluso hay autores que destacan que la regulación podría ser contradictoria, Belotti, F. (2016) analiza el caso de la Provincia de Misiones en Argentina, su postura que a

la larga una regulación podría ser contraproducente a la democratización, a decir de la autora es importante explorar por qué a partir de las experiencias de aquellos actores que realizan actividades de comunicación comunitaria, la clasificación público vs privado puede perjudicar “aguas arriba” al sector comunitario. Francesca Belotti (ídem) explica que, “aunque la definición legal de medio comunitario parece convincente para muchos resulta que casi todos reconocen este tipo de medio por su uso y función, y no por su propiedad privada o pública”, una circunstancia similar que se está viviendo en estos momentos en Ecuador, que es donde se realiza la investigación.

La Ley que rige a los medios de comunicación de Ecuador entró en vigor el martes 21 de junio de 2013. Sus artículos hacen un análisis en general de todos los medios de comunicación, el primer artículo hace referencia a las normas deontológicas que existen en los medios y que a su vez hizo un recuento de varios de ellos para crear las normas que se explican en la ley, la misma que dice: “el incumplimiento de las normas deontológicas establecidas en este artículo podrá ser denunciadas por cualquier ciudadano u organización ante la Superintendencia de la Información y Comunicación (SUPERCOM)” (Asamblea, 2013) Ley Orgánica de Comunicación, 2013:art 21.

La SUPERCOM es una entidad pública que está encargada de regular los medios de comunicación del país, es imprescindible que se mencione este artículo pues las principales razones por las que no existe una mejora en los medios audio visuales, es que las personas que están a cargo de estos no aplican varias normas deontológicas explícitas en la ley, pues solo piensan la manera de mejorar sus ganancias con el medio.

Por lo que, se puede observar, la Constitución da mayor importancia a los contenidos informativos, educativos y culturales, que visto desde el punto

comunicacional es la combinación perfecta para crear una programación de calidad.

En la literatura aparecen disímiles criterios con respecto a la Ley de Comunicación. Por ejemplo, la Pontificia Universidad Católica de Ecuador considera que “La nueva ley de comunicación ha puesto en práctica principalmente la potestad de la Superintendencia que en un año y poco más ha emitido resoluciones sancionadoras a medios de comunicación y periodistas en las cuales muy pocas veces se trata de sustentar de forma clara, tomando en cuenta toda la dimensión del derecho a la libertad de expresión, ya que por lo general recae en la subsunción de la regla con el hecho supuesto que se ve a simples rasgos.” (Pontificia Universidad Católica de Ecuador, s/f).

“Al tratarse de la limitación de un derecho humano, es condicional que dicha restricción se establezca por ley, la cual debe ser clara para que no recaiga en una aplicación discrecional, así como arbitraria, y pueda distinguirse en cual momento o bajo qué motivo aplicarla. Hay ejemplos en los que no se establecieron las condiciones mínimas de regulación para limitar el derecho a la libertad de expresión conforme al corpus iuris de los instrumentos internacionales formalmente celebrados por el Ecuador. Con base a esto también se incluiría que el Estado es totalmente responsable si genera o proporciona medios o recursos para de manera indirecta violentar contra los derechos humanos y en este caso contra la libertad de expresión y la dignidad de los profesionales de la comunicación.” (Pontificia Universidad Católica de Ecuador, s/f).

De la misma manera Ávila (2013) expone que “Si bien es cierto, en Ecuador hay una necesidad de organizar un cuerpo legal, en algunos casos insuficiente y caduco, en torno al ejercicio de la comunicación, y esta Ley hace un importante esfuerzo por cumplir con esa necesidad, existen

también ciertos reparos, principalmente asociados a la ambigüedad de ciertos conceptos que pueden caer en una suerte de autocensura dentro del ejercicio del periodismo”

Según el análisis de la Universidad Pontificia de Ecuador (s/f):

“La nueva ley de comunicación ha generado gran preocupación no solo para los profesionales de la comunicación sino también para los tratadistas y activistas del derecho a la libertad de expresión, así como a la sociedad en general, ya que muchos de los principios que contiene este derecho son desarrollados de forma restrictiva y discordante al Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos, generando así nuevas formas de represión para el ejercicio de este derecho. Es así como el Estado está incumpliendo su obligación de garantía y protección ya que debe adoptar medidas eficaces de protección contra los ataques destinados a callar a quienes ejerzan su derecho a la libertad de expresión. No se puede justificar el silencio a defensores ni comunicadores que están facultados por un sistema democrático.

Las nuevas potestades de regulación y control que emana la ley a dos organismos, deben estar sujetas a los límites sancionatorios y el resultado de sus atribuciones deben ser jurídicamente motivadas basándose en la premisa que “en una sociedad democrática el poder punitivo sólo se ejerce en la medida estrictamente necesaria para proteger los bienes jurídicos fundamentales de los ataques más graves que los dañen o pongan en peligro. Por tanto, se reconoce la importancia de ponderar siempre la conducta realizada, la forma en la que actuó, el daño causado relacionado a un derecho fundamental y la necesidad de utilizar de manera excepcional medidas sancionatorias.

La nueva ley de comunicación se ha convertido en una herramienta más que garantista del derecho a la libertad de expresión, una de control, ya que es evidente que la limitación conceptual de este derecho y de sus principios reflejan la conflictividad del Gobierno ecuatoriano y la prensa, que bajo un discurso de intolerancia al abuso de los medios de comunicación se hace necesario restringir y controlar su funcionamiento radicando así restricciones que se configuran en censura previa.”

El tema de políticas nacionales de comunicación y la configuración y caracterización de los actores mediáticos frente a estos nuevos escenarios,

ha merecido la atención de varias investigaciones, en especial, sobre la reestructuración de leyes y normativas de la comunicación. Resulta llamativo en función de que se está abordando el derecho a la comunicación y la consecución de una verdadera pluralidad de voces en los escenarios comunicacionales que favorezca un cambio social a mediano y largo plazo, en el que “El Estado debería convertirse en garante de la neutralidad de estos espacios públicos garantizando las condiciones de acceso de toda la ciudadanía y los diversos grupos sociales” (Alonso, 2015).

En Ecuador y en la región, existen pocas investigaciones al respecto por lo que el presente estudio, sería de gran aporte para el proceso de democratización de la comunicación.

Para Tremblay (2006), el derecho que funda a la democracia es en gran medida un derecho de comunicación, tanto la comunicación como la información constituyen componentes esenciales en la vida democrática, cuyas características son la libertad de expresión y la circulación de información independiente y pluralista.

Los trabajos de investigación al respecto, señalan que las legislaciones en Comunicación que se han dado en varios países, en especial en América Latina, buscan un impacto en la ciudadanía que mira amparado uno de sus derechos al ver la desconcentración del espectro radioeléctrico que favorece a grupos sociales y minorías que han sido relegadas. La reclasificación en medios privados, públicos y comunitarios, reconoce la diversidad y el derecho a comunicar, (Sierra ,2015).Sin embargo, en el contexto de la redistribución de las frecuencias, se advierte que para el proceso debe garantizarse la participación de todos los actores para asegurar la pluralidad, en especial de los medios comunitarios que se ven vulnerables a la búsqueda de fórmulas de financiamiento que les permita

sustentarse, de tal manera que las políticas de regulación de los Estados deberían estar asociadas con la participación activa de la sociedad civil (Mattelart, 2014). Otro abordaje señala que mientras en Europa se está dando un proceso de desestatalización de los medios en las últimas décadas, el caso ecuatoriano va en dirección contraria por lo que su estudio llama la atención.

La investigación se plantea en el contexto de la LOC de Ecuador y la reclasificación de medios en: públicos, privados y comunitarios, ¿cómo se dan estas transformaciones para conformar una nueva ecología de medios y cómo se recolocan y se articulan los actores alrededor de esta ley?, para lo cual se desarrollarán los siguientes objetivos, preguntas de investigación e hipótesis:

Objetivo general:

- Estudiar las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la LOC en Ecuador.

Objetivos específicos:

1. Analizar la realidad de los medios de Comunicación antes y después de la reclasificación en privados, públicos y comunitarios.
2. Indagar las consecuencias de la LOC en los medios de comunicación, privados, públicos y comunitarios.
3. Realizar una propuesta donde se defina un modelo de medio de comunicación acorde a las perspectivas de los actores de la comunicación para el ecosistema mediático ecuatoriano.

Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las principales transformaciones en la ecología de medios de comunicación frente a la aplicación de la LOC en Ecuador medios Ecuador?
- ¿Cómo han sentido los cambios y las consecuencias en el ecosistema mediático los periodistas y dueños de medios de comunicación en Ecuador tras la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación?
- ¿De qué manera cambiaron las dinámicas en los medios tras la reclasificación en medios Públicos, Privados y Comunitarios?
- ¿Cuál es la caracterización de un modelo de medio de comunicación acorde a las perspectivas de los actores de la comunicación para el ecosistema mediático ecuatoriano?

Hipótesis

- Los medios de comunicación vistos como ambientes y como especies sufrieron transformaciones en su ecología desde la aplicación de la LOC en Ecuador
- Los periodistas y dueños de medios de comunicación en Ecuador tras la aplicación de la LOC han sufrido cambios y consecuencias en el ecosistema mediático y eso se refleja en sus accionares y programaciones
- Las dinámicas en los medios tras la reclasificación en medios Públicos, Privados y Comunitarios cambiaron con la aplicación de la LOC

- Es posible caracterizar un modelo de medio de comunicación acorde a las perspectivas de los actores de la comunicación para el ecosistema mediático ecuatoriano

CAPÍTULO I.

MARCO TEÓRICO

El desarrollo de esta investigación contempla a su vez la revisión de frentes teóricos con apoyo a las variables del estudio. En tal sentido, Balestrini (2015), indica que el marco teórico “es el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio” (p. 91). Es así como en la descripción del tema tratado dentro de la investigación resulta necesario desglosar términos y aspectos relevantes para la explicación del asunto tratado. Por lo que, es en el marco teórico donde se esboza de manera más precisa lo concerniente a las conceptualizaciones que especialistas en la materia han investigado.

En torno a esto, se han seleccionado los aspectos que explican desde el contexto teórico la temática abordada en ésta tesis doctoral, los mismos se presentan a continuación:

LOS ESTUDIOS SOBRE COMUNICACIÓN

1.1 Contexto y fundamento

Tradicionalmente la comunicación ha sido entendida como un proceso con tres elementos básicos, los cuales son: el emisor, el mensaje y el receptor, aunado a ello se considera el canal de transmisión del mensaje como un agregado de ese contexto, debido a que sin el canal no se puede comunicar la información. Por tal motivo, resulta fundamental estructurar de manera adecuada la función que están llevando en un determinado ambiente todos los

elementos de los procesos comunicativos. En tal sentido, de acuerdo con Frontela (2015).

Tradicionalmente el modelo de comunicación se basaba en la siguiente fórmula:

E: Emisor

R: Receptor

Básicamente los elementos de la comunicación concatenados serían:

- Fuente: la intencionalidad del mensaje.
- Persona emisora: quien emite el mensaje.
- Transmisor del mensaje: el medio que se utiliza.
- Mensaje: lo que se transmite.
- Receptor: persona que recibe el mensaje.

Por otro lado, existe una importante modificación de la Teoría Tradicional de la Comunicación que acota la denominada “Teoría Sistémica de la Comunicación”, la cual señala, según Baecker (2017) considera la existencia de elementos como el ruido, y dos conceptos fundamentales:

1. Causalidad circular: Otorga un lugar activo a la persona receptora en la comunicación. En este caso la persona emisora transmite un mensaje y la persona receptora emite información sobre el mensaje recibido hacia la persona emisora cerrando el círculo.

2. Hay otros aspectos a considerar dentro de la comunicación del mensaje, los cuales se vinculan con el tipo de contexto y el espacio donde se ubican los cuerpos de quienes comunican y reciben la información.

- Los mensajes digitales: se refiere a las palabras.

- Los emblemas: son gestos asociados a un lenguaje corporal.

- Los mensajes analógicos: se refieren a los aspectos no verbales, gestos corporales, expresiones faciales, posturas, gestos, ritmos, tono de voz y cadencia de las palabras.

1.1.1 La Comunicación de Masas

Para González (2015) históricamente han existido dos formas de entender el término Comunicación. Primero como acto de informar, de transmitir, de decir. Segundo, como diálogo, intercambio, relación, de compartir, de corresponder, de reciprocidad. Según González (2015) unido a la difusión ideológica, los grandes medios disponen de enormes facilidades para influir sobre las respuestas colectivas de la sociedad. Esta situación de carácter monopólica en materia económica y comunicacional, también se expresa en América Latina, poniendo en tela de juicio la existencia de una verdadera democracia. Estas tendencias subordinan el carácter social de la comunicación al poder económico y avanzan a contramano de una de las conquistas salientes de la comunidad mundial: el derecho a la información y a la libertad de expresión.

Para Arce (2006) las teorías de la comunicación actuales establecen que todo mensaje es el resultado de una interpretación de modo particular, incompleto y no objetiva del emisor-es. En ese proceso intervienen

actitudes éticas, estados de ánimo, convicciones políticas y morales, creencias religiosas, nivel cultural y cultura social. Ningún mensaje informativo puede ser exactamente fiel a la realidad; es decir, no puede ser en sentido matemático objetivo, imparcial, apolítico, neutral e independiente. Comienzan a legitimarse las teorías e investigaciones que otorgan a los Medios de Comunicación Masivo (MCM) el rol de constructores de la realidad social, apoyadas en la hipótesis que, como fuerza cultural no se limitaban a ser un reflejo fiel de la realidad social, sino que de manera sutil e indirecta contribuían a configurarla.

En este sentido, muchas teorías han surgido tratando de explicar cómo se constituye en sí el proceso de comunicación, de acuerdo con Scolari (2010) las teorías de la comunicación de masas constituyen un campo discursivo caracterizado por su heterogeneidad. Las diferentes tradiciones teóricas ofrecen diversas formas de conceptualizar y discutir las prácticas de comunicación.

Las teorías de la comunicación de masas en principio se ubicaron en el margen del conflicto epistemológico e ideológico conjunto que se intensificó inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial. En los estudios sobre los medios, esta disputa adoptó la forma de una confrontación entre dos maneras opuestas de entender la investigación: por un lado, el enfoque empírico-analítico de la *mass communication research*, basado en métodos estadísticos, y, en el otro rincón del cuadrilátero, una mirada especulativa, anticapitalista, inspirada en la Escuela de Frankfurt.

Uno de los conceptos más discutidos en el tema de las comunicaciones, es precisamente la necesidad que tienen los sistemas de difusión del mensaje en un determinado contexto, así como los fines reales que persiguen los medios de comunicación, con el objetivo de precisar los elementos a los que se dirigirá la idea o el conjunto de ideas que sean requeridas de

comunicar. Para ello, muchos estudiosos han precisado los factores que hacen meritorio el adecuar un determinado medio para la interacción y expresión del mensaje. Muchas teorías descritas en el marco del esclarecimiento de los procesos comunicativos han surgido desde siempre y el análisis que hacen los profesionales del medio debe adecuarse a las necesidades que los receptores tengan de la realidad de la información, las condiciones y los fines éticos del mensaje comunicado.

Scolari (ob. Cit.) en la década de 1960 promueve dos nuevas formas de entender la comunicación mediática. Después de superar muchos obstáculos, ambas miradas lograron legitimar su estatus científico: una de ellas, una mirada centrada en los medios se reconocía en la ecléctica obra de Marshall McLuhan la otra, una mirada centrada en el mensaje se basaba en las obras de Roland Barthes y la nueva generación de estructuralistas franceses. En las secciones siguientes, se describirán brevemente los fundamentos teóricos de estas dos miradas.

Sin embargo, aun empiezan a verse los elementos presentes en la comunicación mediática, realmente es cuando surge posterior a las ideas de McLuhan la teoría de Postman, el cual refiere que hay un nuevo enfoque para las comunicaciones en masas dependiente del ecosistema en el que ocurre el proceso comunicativo, es así como surge la denominada metáfora, de la ecología de medios, que no es otra cosa, sino la conjugación de los elementos: medios, tecnología y la sociedad como un entorno global en el que se desarrollan los modelos de comunicación. Este término según Scolari (ob. Cit.) se puede decir que Postman impulsó el pasaje de la metáfora a la teoría o, en otras palabras, inició el camino que llevaba de un uso puramente metafórico de la “ecología de los medios” a la formación de un campo científico con un perfil más definido. Postman dedicó muchos esfuerzos a la consolidación de la ecología mediática: en 1971 creó el

primer programa de posgrado en *media ecology* en la New York University.

La ecología de los medios reconoce la existencia de una generación de precursores. Las obras de investigadores, como Lewis Mumford, Jacques Ellul, Siegfried Giedion, Harold Innis, Eric Havelock, Benjamin, Lee Whorf, Susanne K. Langer, y muchos otros, marcaron profundamente las concepciones de Postman y McLuhan.

Con base en este enfoque de la comunicación fundamentado en lo acuñado por Postman y McLuhan de manera más incipiente, surgieron diversas opiniones con el fin de contrastar la veracidad de este postulado para las comunicaciones, por lo cual, se planteó que, si existe un ecosistema para los medios de comunicación, deben proponerse las siguientes interrogantes:

“1. ¿Qué extiende el medio? Cada tecnología extiende una facultad física o psíquica del usuario (el telescopio extiende la visión, el automóvil la movilidad, etcétera).

2. ¿Qué se vuelve obsoleto? Cuando un medio se extiende, otro deja de ser utilizado (el WhatsApp volvió obsoleto el mensaje de texto, el correo electrónico volvió obsoleto el envío de cartas, etcétera).

3. ¿Qué recupera? Todo medio recupera algo previamente obsoleto (el mensaje de texto recuperó las formas de escritura telegráfica, el cine recuperó el teatro, etcétera).

4. ¿En qué revierte? Cuando una tecnología se lleva al límite, trasciende a sí misma e invierte sus características y pueden emerger características opuestas (un producto de masas como el cómic termina convertido en “novela gráfica”, etcétera).”

Según estos autores, si existe un ecosistema de medios, debe cumplirse cada una de las premisas en los contextos comunicacionales que se verifiquen. Para Arce (ob. Cit.), el interés ecológico de la comunicación

no debe entenderse sólo como descriptivo. Como apunta Vicente Romano más bien se sostiene en la sospecha de amenaza que se deriva de las experiencias efectuadas hasta ahora por la tecnología, que afirman que toda innovación tecnológica no implica siempre necesariamente los efectos deseados y sorprendentes. La investigación debe abordar e interrogarse sobre los cambios que sufre la comunicación humana a través de crecientes procesos de informatización y tecnificación; qué lugares tiene la sociedad en el sentido de lugares de la comunicación.

1.1.2 El enfoque de la comunicación de David Berlo

Para efectos de la presente investigación se analiza la comunicación desde el enfoque de David Berlo.

En términos globales el sistema de intercambio en el que se manejan las comunicaciones guarda elementos comunes para todos, desde la perspectiva del autor Berlo, la comunicación sigue siendo concebida como un proceso con una fuente emisora o transmisora y generadora también del mensaje, posteriormente se plantea el espacio y los elementos alusivos al tipo de anotación y lenguaje para transmitirlos, lo que es posible mediante un canal, con el objeto de que el receptor al tener en su haber el mensaje pueda interpretarlo mediante la decodificación, así se logra la recepción del mensaje.

El precepto fundamental propuesto por David Berlo en sus ideas y posturas conceptuales sobre la comunicación, es convertir al hombre en un agente efectivo de la comunicación, esto es posible cuando recibe la información de manera adecuada y puede afectar su organismo y el entorno de otros, mediante la acción de acatar el mensaje e influir con intención en el medio en que demás conciudadanos se relacionan.

“El modelo de Berlo supone que la comunicación constituye un proceso, cuyos elementos se interrelacionan en forma dinámica y mutuamente influyente. David Berlo relaciona el concepto de fidelidad al “ruido” establecido en el modelo de comunicación de Shannon y Weaver. A menor ruido, mayor fidelidad. Por ende, este modelo atribuye en parte la efectividad de la comunicación al aislamiento del ruido. En este proceso se identifican los siguientes componentes:

Fuente de comunicación: corresponde a un individuo o a un grupo con un objetivo para comunicar. Entre ellos se identifican cinco factores: a. Habilidades comunicativas-la capacidad analítica de la fuente para conocer sus propósitos y su capacidad para encodificar mensajes que expresen su intención. b. Actitudes-la fidelidad puede afectarse por la actitud de la fuente hacia sí misma, la actitud hacia el tema o mensaje que intenta transmitir y la actitud hacia el receptor. c. Conocimiento-es el nivel de conocimiento que posee la fuente respecto al tema de su mensaje. d. Sistema sociocultural-ubicación de la fuente en contexto social y cultural determinado.

Encodificador: corresponde al encargado de tomar las ideas de la fuente y disponerlas en un código.

Mensaje: El propósito de la fuente expresado de alguna manera. En él se consideran los siguientes elementos: (a.) Código, (b.) Contenido y (c.) Tratamiento.

Canal: El medio, conducto o portador o transmisor del mensaje. La fidelidad de la comunicación será mayor si se eligen los canales apropiados para el mensaje o si éstos se combinan.

Decodificador: corresponde a lo que traduce el mensaje y le da una forma que sea utilizable por el receptor.

Receptor: la persona o grupo de personas que constituyen el objetivo de la comunicación. En el proceso de comunicación, Berlo establece que la recompensa es el elemento esencial de la efectividad de la comunicación; ya que, según él, las personas o grupos no responden a menos que esperen que sus respuestas sean recompensadas. Partiendo de esta premisa, la comunicación se lleva a cabo tomando en cuenta una posible recompensa para el receptor.” (Hernández J. , 2022)

1.2. Medios masivos de comunicación

Para entender los medios desde la perspectiva de especies y ambientes se propone mirar cuál es su naturaleza, para ello, se desarrollan los siguientes conceptos:

1.2.1 Las industrias culturales

Algunos autores contemporáneos han acotado la importancia que tiene para el desarrollo de los medios de comunicación la denominada “cultura mediática”, no en sustitución de las industrias culturales, sino en complementación de estas. Como es de saber la relevancia de los medios ha tenido un impacto histórico sobre los pueblos y por ende sobre la sociedad en sí misma. De manera que, la industria cultural de los canales de difusión de la información ha tenido amplio alcance desde sus bases, fundamentados en las interpretaciones filosóficas de la esencia de los roles mediáticos como ejes transformadores de la política, la economía y por ende la misma cultura.

“La cultura de la civilización industrial ha convertido el organismo humano en un instrumento más sensible, diferenciado y cambiante, y ha creado una salud social lo suficientemente grande para transformar este instrumento en un fin en sí mismo. Los recursos disponibles exigen un cambio cualitativo de las necesidades humanas.” (Xavier, 2015)

De manera que, la cultura ha presentado importantes modificaciones vinculadas con la industria que la circunda, teniendo como objeto principal alterar el modelo representativo de los objetos que se presentan en los modelos políticos y económicos; lo que esto otorga para el nuevo modelo de comunicación desde la visión filosófica de cada pensador.

En el caso de Barbero la opinión del autor es que los medios de comunicación han fomentado la invención de una ilusión social, con énfasis fundamental en la televisión, dando lugar a subjetividades, estéticas, sensibilidades y nuevas éticas de contar la vida.

“Para Martín-Barbero la sociedad está en un proceso de reinversión, de la escritura se está pasando a lo visual y oral y donde los medios de comunicación juegan un papel importante ya que se convierten en un canal de distribución

accesible para la mayoría de la población. Esto determina lo que Rincón ha descrito como una sociedad de masas expresivas y que lo importante es expresarse.” (Xavier, 2015, pág. 13)

De acuerdo con lo anterior, la televisión y la radio han sido pilares para la masificación de la cultura. Siendo especiales en el manejo de las poblaciones que reciben información según el contexto emanado de los programas y noticias que en las grandes televisoras se puedan difundir en un país determinado.

“Las culturas mediáticas se enfocan a una sociedad expresiva donde todos podemos ser realizador de nuestro programa de acuerdo con nuestros gustos, no obstante, estas dos categorías desembocan a un mercado consumista donde la sociedad puede reconocerse entre sí, dado el debilitamiento de los lazos sociales, en tal sentido, el consumo mediático llena estos espacios culturales. Pero más allá de las aproximaciones teóricas, estas categorías sirven como mecanismos de análisis para el mundo contemporáneo.” (Xavier, 2015).

1.2.2 Hegemonía de los medios de comunicación

La hegemonía es una definición relacionada ampliamente con los estándares de la información transmitida en los medios de comunicación, en términos generales se hace alusión al dominio que tenga la persona entrevistada o que posee el poder cultural, político o económico en un determinado canal de difusión de la información. Se vincula también con el aspecto publicitario que se le dé o se desee obtener de los medios en un determinado momento, siendo más competitivo quien más público atraiga, o sea más atractivo para las audiencias.

Según Mastrini (2006) “existen indicios de que el nivel de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación podría afectar una de las condiciones básicas de la democracia en la región”, el que los medios de

comunicación estén en pocas manos resulta contrario a la idea de la democratización de la comunicación pues su producción responderá a sus propios intereses.

La investigación realizada por los autores destaca que:

“Este proceso concuerda con una transformación estructural de la función de los «productos de la mente» en la formación del valor económico. Es parte integral de la carrera de las grandes unidades de la economía mundial por apropiarse los bienes públicos comunes. Llámense comunicación, información, cultura o conocimiento. Este redespliegue configura nuevas relaciones de fuerza entre economías, entre culturas, entre Estados, nuevas formas de hegemonía, modos inéditos de gobernanza de las sociedades contemporáneas y del planeta.” (Mastrini, 2006)

Comprender el fenómeno de la concentración requiere por una parte entender el fuerte impacto que puede tener en la sociedad y por otra mirarlo desde la teoría y la epistemología. Hay una estructura en donde éste fenómeno está muy presente en América Latina, en la cual familias y empresas concentran lo que dicen y anuncian los medios:

Relativizar la concentración significa coartar la democracia, según Mastrini (2006) habría que entender que “a mayor diversidad de voces hay mayor participación” lo cual vendría a generar debates robustos de consensos e incluso disensos que vendrían a ser la columna de la democracia”

La UNESCO por su parte ya habría advertido de los peligros de la concentración de los medios de comunicación:

“La concentración de las fuentes de información bajo el control de grupos dominantes desemboca, cualquiera que sea el sistema político, en un remedo de la libertad. Se requiere una gran diversidad de fuentes de información y de opinión para que el ciudadano pueda argumentar juiciosamente sus decisiones en los asuntos públicos. Esta diversidad constituye uno de los pilares de todo sistema de comunicación en una sociedad democrática, y es

*tan necesario en el plano internacional como en el nacional
Informe Mac Bride.” (UNESCO, 1980: 51 y 52)*

De tal manera que se puede entender que la base de la sociedad está en la desconcentración de medios y en la comprensión de la comunicación como derecho y no como mercancía.

Becerra (2015) explica que “si no se toman en consideración las condiciones y regulaciones económicas, así como las circunstancias sociales en las que se produce y circula la comunicación se corre el riesgo de un análisis incompleto de la mutación de medios”.

La concentración afecta al derecho de la libertad de expresión porque son pocas voces expresándose, además lesiona el acceso a los bienes de la cultura y el derecho a la competencia.

En Argentina se conoce que la sociedad civil se organizó para pedir explicaciones por que se dio la concentración de medios en pocas manos, Becerra y Mastrini señalan que quizá un buen grado de organización ciudadana para pedir cuentas, podría ser una respuesta para evitar grupos económicos controlando la comunicación.

Por tanto, es necesario relacionar dominio con hegemonía, ya que es la esencia de la palabra en el contexto comunicacional, por lo que se considera preponderante el posicionamiento que tenga el medio dentro de determinado ámbito de la vida pública por el ejercicio de la fuerza política que un actor tiene en un escenario específico, lo cual es conocido como hegemonía. Siendo entendido esto como el control que se puede tener en el contexto de las fuerzas de un agente de manera única sobre un eje controlado. Tal afectación ocurre en el contexto de las comunicaciones y de las interacciones de los medios masivos de información.

“La hegemonía en los canales de comunicación les permite escoger los referentes de importancia en los diferentes sectores de la sociedad. Por ejemplo, en la economía, el PIB o las indicaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional juegan un papel fundamental y no lo son tanto las tasas de pobreza u otros indicadores económicos más sociales. Marcar los centros de gravedad respecto a lo discutido es un poder que consigue desvirtuar toda temática trabajada, ya que la selección de referentes y centrar el debate en sus interpretaciones influye sobre el pensamiento de la población a través de la presencia o ausencia de determinados conocimientos, y es únicamente sobre el conocimiento hecho patente sobre el que se puede reflexionar a la hora de la toma de decisiones.” (Barroso, 2019)

Gramsci sobre la hegemonía de medios en la sociedad de hoy

“Gramsci realiza contribuciones sobre las luchas por la hegemonía en el seno de la sociedad civil -a partir de su teoría marxista ampliada del Estado- nos permite meditar sobre el desempeño de los medios de comunicación. Cabe analizarlos como soportes ideológicos de los sistemas hegemónicos de pensamiento, que vehiculan equivalentes simbólicos de una formación social ya constituida y poseedora de significado relativamente autónomo. Los medios crean un campo específico de representación de las prácticas sociales, intervenido en la realidad con el propósito de interpretarla. La diseminación de contenidos amplía o silencia manifestaciones del real histórico, conforme las directivas del sistema de enunciación, cuya pretensión última es validarse como intérprete del sentido común y traductor de aspiraciones sociales.” (Moraes, 2007)

El autor Antonio Gramsci fue uno de los intelectuales que dio aportes significativos en torno a la interacción que tienen aspectos como la política y la comunicación, de lo que se derivó el término “hegemonía de medios” lo que se intensifica cuando se establecen y demarcan normas y acciones sociales, así como modelos económicos se refieren. Los mismos fueron derivados de los poderes preponderantes en un eje fundamental de los tiempos modernos que dieron lugar a la imposición de las clases dominantes en el periodo sobre otros denominados subordinados. Los medios de comunicación en este contexto vienen a ser controlados por instituciones, organismos públicos, imponiendo mediante la información

que se difunde lo que se debe creer o lo que el ente dominante desea que las masas conozcan.

“A través del estudio de un fragmento de su amorfa obra discursiva a partir de sus interpretaciones de lo “paradójico” y premisas que trasponen el dualismo de la construcción gramsciana. Todo con el fin de entender el contenido, el por qué y el para qué de las intenciones articuladoras concurrentes en la transmisión ideológica-cultural y en el direccionamiento intelectual y moral, procesos ejercidos por las agencias pedagógicas de la supremacía hegemónica que apuntan a la naturalización del consenso y a la consolidación del “bloque histórico” como piedra angular del “orden.” (Puentes Mauricio, 2015)

1.2.3 Medios de comunicación como amplificadores de la cultura

Los medios de comunicación representan ejes transversales del progreso cultural y social de los países, tanto en Europa como en Estados Unidos y Latinoamérica, prueba de ello, es que los mismos han logrado influenciar y afectar la percepción de las grandes mayorías en decisiones cruciales para la economía y la política de los conciudadanos de los países. El escenario puntual de Latinoamérica se orienta a la consolidación de los medios masivos tradicionales: televisión, radio y prensa convencional como multiplicadores de los mensajes que los grandes factores políticos y económicos han tenido en su momento. Por lo que, siempre es relevante considerar las perspectivas sociales dentro de los elementos más amplios en donde influyen los medios y la regulación de estos.

“Para Habermas, los medios deben conservar su autonomía a fin de establecer el vínculo en el espacio público entre la sociedad civil y el cuerpo político. En oposición, tanto el avance excesivo de lo político o de la lógica comercial en el proceso comunicativo son condenables. El peor escenario posible para Habermas es cuando ambos se unen, como en el caso de Rupert Murdoch o Silvio Berlusconi.”(Christian, 2013, pág. 13)

Es así como, existen tendencias culturales intercontinentales, las cuales son medidas por rasgos étnicos y relatos de los propios ciudadanos, pero

signos claros y descriptivos de la comunicación son los modelos adoptados para la transmisión de los mensajes. Por lo que, los medios representan poderes centrales de información, los medios masivos emplean espectros radioeléctricos y los digitales lo hacen desde la creación de contenidos que siendo atractivos inciden en el descubrimiento de nuevos modos de cultura y costumbres de los pueblos.

“Con el acceso masivo y gratuito a internet donde todos podemos producir contenidos. Hasta finales del siglo, esos contenidos (que son parte de la narrativa dominante) solo eran suministrados por los periodistas o las élites culturales o académicas. Y, en general, intentaban seguir el patrón ilustrado de búsqueda y publicación de la verdad. En esta segunda década del XXI la verdad ya no es tan relevante porque importan más los seguidores o las entradas que el prestigio de la fuente o del profesional que firma. Los algoritmos que controlan la comunicación son más cuantitativos (porque son fórmulas matemáticas) que cualitativos. E igual que el liberalismo burgués acabó con el “honor caballeresco” del feudalismo; ahora se ha esfumado el “honor profesional” al que Weber atribuyó un papel fundamental para explicar el capitalismo en su obra “La ética protestante y el espíritu del capitalismo.” (Platero, 2018)

De manera que, el protagonismo de los medios de comunicación en el plano cultural sigue siendo desde el principio de la aparición de los primeros medios de comunicación masivos hasta el presente, un ejemplo claro de ello, es como la tecnología ha ido creciendo de manera vertiginosa y el uso de dispositivos de acceso a la información ha transformado el modo de expresión de los ciudadanos transculturalmente, donde aspectos como la lectura y la redacción han sido también afectadas por la forma en que los medios de comunicación transmiten muchos de los contenidos compartidos en los canales de difusión de los mensajes: masivos, impresos, digitales, públicos, privados y comunitarios.

1.3 Legislación de Medios

1.3.1 Políticas públicas de comunicación en: Europa, EE. UU., América Latina y Ecuador.

Las políticas públicas orientadas a satisfacer las demandas de los receptores de información han variado desde la creación de grandes industrias públicas y privadas de medios de comunicación en potencias de Estados Unidos, así como de Europa. Siendo el primer país mencionado un eje de la cultura basado en un modelo económico que ha tomado fuerza en el transcurrir del tiempo y que no se desliga de las fuerzas económicas que regulan los diseños de desarrollo de EE. UU. de tal manera que grandes diferencias puede haber entre un Estado y otro, referido a las políticas que en las diversas regiones se pueden aplicar, las cuales se vinculan con las fuentes culturales de los ciudadanos y conciudadanos.

La cultura de Estados Unidos por ejemplo, representa una fortaleza que muchos de los grandes medios de comunicación deben considerar en los procesos de difusión de materiales audiovisuales y digitales mediante la web y demás fuentes consultadas, debido a que tradicionalmente el país norteamericano ha venido a representar una de las referencias más potentes a nivel mundial para el desarrollo económico global, basado en un modelo capitalista, el cual para las culturas de la región americana se ha convertido en un esquema de referencia, por lo que, también la cultura y los medios de comunicación han perseguido como política general presentar a Estados Unidos como un diseño de referencia para la estandarización del proceso de comunicación, donde los receptores puedan conocer las bondades incomparables de la forma de seguir la economía y aceptar la pluralidad de las posturas culturales en los diversos escenarios donde se ubiquen.

“Con ellos se pretende influir en otras naciones con el fin de lograr los objetivos de la política exterior norteamericana. Para ello es necesario que identifiquen los Estados Unidos como una nación fuerte, democrática y dinámica, y se conozcan los aspectos de la vida y cultura norteamericana. De esta forma se convertirá en el líder a seguir.” (Segovia, 2001, pág. 109)

Otro de los aspectos que se pueden destacar dentro de los procesos de comunicación en Estados Unidos, es que las políticas de medios se han transferido de los tradicionales a los entornos digitales de difusión del contenido, de tal manera que los cambios han sido progresivo y evidentes teniendo implicación en el público receptor los cuales verifican de manera inmediata la información y emplean canales que antes no estaban disponibles para corroborar las noticias y novedades que en los medios tradicionales son expuestos.

“La nueva realidad tecnológica ha quitado la centralidad en la articulación de la deliberación pública a los medios tradicionales: la televisión, la radio y la prensa. Hoy conviven con plataformas como Facebook, Twitter o Instagram que son accesibles a todos y que pueden formar redes independientes y hacer circular información, en múltiples sentidos, provocando una atomización de la conversación pública.” (Curzio-Gutierrez, 2021)

En Europa existen claras modificaciones de la expresión mediante los diversos canales de difusión de información basados en los tratados internacionales que han dado lugar a una mayor pluralidad y libertad de expresión en los diversos países que conforman la unión. De tal manera que, los criterios para la difusión de las políticas de medios en estos países se fundamentan no en el proceso de comunicar la cultura y modelo económico, sino en el respeto de la libertad de pensamiento y la forma en que los ciudadanos y creadores desean dar a conocer sus propias ideas.

En Europa se consideran los medios de comunicación fundamentados en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) revisado y

actualizado en el año 2018. Dando cabida dentro del referido instrumento al precepto fundamental de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, dispone que se han de respetar “la libertad de los medios de comunicación y su pluralismo”.

Latinoamérica, sin embargo, presenta un escenario multicultural en los ámbitos relativos a la comunicación de los grandes medios fundamentado en los diversos modelos políticos adoptados por los presidentes y demás funcionarios del Estado, en los que se evidencian rasgos de control de las ideas a difundir, así como de la regulación de los contenidos que son expuestos en los escenarios de la comunicación.

De acuerdo con Hallin y Mancini (2004)

“Existen diversos enfoques de los sistemas mediáticos:

- 1. Liberal (Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña o Irlanda) prensa y autónoma con buenos niveles de profesionalización.*
- 2. Democrático corporativo (norte de Europa) prensa comercial neutral, con altos niveles de profesionalización.*
- 3. Pluralismo polarizado (países del Mediterráneo) niveles altos de paralelismo político, intervención estatal.*

En el caso de Latinoamérica, los gobiernos han controlado los medios masivos, es decir, tradicionales como televisión o radio, mucho más que los digitales, sobre todo en países donde se estructuran bases de difusión fundadas en el control de las ideas que se tiene en torno a los mismos esquemas políticos, la diferencia entre un difusor y el contenido difundido. En el ejemplo más claro de modelos no fundados en la comunicación de la cultura sino del pensamiento político de los líderes o responsables del país en términos de gobernabilidad inmediata, donde se hacen énfasis claros en los controles mediante las leyes de comunicación que apliquen en cada caso y que se vinculan con la aceptación o no de los modelos políticos implementados y recibidos por los ciudadanos.”

De tal manera que cada espacio geográfico tiene su particularidad, sin embargo, en el Ecuador, en un inicio buscó apegarse al modelo de los medios europeos, en especial de Alemania en cuanto a los medios públicos, mientras que los comunitarios a modelos Latinoamericanos.

1.3.2 Contexto global y latinoamericano de regulación de medios de comunicación

La concepción de globalización trasciende de un tema meramente referido a la economía o la cultura tecnológica, pues además de ser un hecho social verificable involucra aspectos que son netamente influyentes en las novedades de los procesos comunicativos para Canepa, et al., (2009) “existe una creación de un mercado global en el que bienes y servicios cruzan fronteras transnacionales y recorren largas distancias. Surge también una dispersión geográfica y organizativa del proceso y aparato productivo, además de la concentración de las fases de gestión y dirección propiciada por el desarrollo de las nuevas tecnologías”, dichos procesos tienen una importante relación con los movimientos económicos en su mayoría, así como los culturales y sociales, los cuales deben necesariamente considerar los diversos sistemas de comunicación para el establecimiento de los logros mayores de los intercambios o alianzas establecidas entre países. Es así como la comunicación viene a ser entendida como un proceso dentro de macroproceso que es la globalización como elemento de la sociedad actual. Para Canepa et al. (ob. Cit.), “Desde la sociología, la intensificación de las relaciones sociales a escala mundial, que da lugar al condicionamiento de los hechos locales por sucesos o decisiones procedentes de otros lugares, a menudo muy distantes”.

De esta manera, se hacen necesarias nuevas formas de regulación de las actividades económicas de los estados, adaptados a una globalización multiregional, a la aparición de grupos sociales transnacionales ligados virtual pero instantáneamente por las nuevas tecnologías, y a la aparición de nuevos problemas producto del rápido cambio tecnológico.

Para Roblas (2012) la idea de aldea global desarrollada por McLuhan en la década de los 60's, sitúa a los sistemas de información y comunicación en factores clave en las relaciones internacionales y mundiales. Los medios de comunicación adquieren un papel social primordial, ya que actúan como informadores de los ciudadanos ante cualquier intercambio o acción que realicen tanto los gobiernos, como organismos internacionales, supranacionales o las distintas sociedades a nivel mundial. Son los que facilitan la adquisición de conocimiento global a las zonas locales. Son portadores y responsables de muchos de los intercambios a nivel global, y a través de ellos es posible construir y establecer sistemas de comunicación e información accesibles a todos.

Acota Roblas (ob. Cit.) la comunicación siempre debe ser entendida como el medio supremo de interacción del ser humano; no puede convertirse en un problema de base, sino ser la que ofrezca posibles soluciones a los problemas básicos. Por ello, su espacio en las relaciones internacionales es fundamental. Es importante tener presente que la comunicación en origen parte del individuo para ir evolucionando a los ámbitos comunitario, nacional e internacional.

Roblas (ob. Cit.) indica que a la hora de definir un marco que establezca las perspectivas desde las que se pretende acercarse al fenómeno de la globalización y sus efectos tanto en el aspecto mediático como en el social, el carácter transversal y la complejidad del término anima a delimitar el espectro desde el que se va a abordar teniendo en cuenta distintos ámbitos de actuación.

Por tanto, la globalización como matriz que recoge una suma de procesos sociales involucra que las tecnologías de comunicación empleadas en los importantes intercambios que realizan los países se vean necesariamente vulneradas sino existe equidad en el tratamiento y los canales de

transmisión de la información, aun y cuando se considere que, por estar inmersos en una aldea global, los procesos de comunicación son iguales para todos los países, pero no siempre es así.

Estos aspectos afectan en mayor medida a las naciones que intercambian con otras mediante diversos elementos de comunicación, como lo pueden ser las tecnologías en tiempo real, aspecto que en muchos casos no se hace realmente perceptible por todos los receptores, no en todos los países, sobre todo en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo, que además adolecen de las ventajas de los subsistemas educativos que poseen las grandes potencias del mundo en términos de comunicaciones, esto debido a que los conceptos culturales y los progresos de los medios empleados para establecer las interacciones, dentro de lo que es la comunicación de los dispositivos que se usan en el contexto de la digitalización del contenido transmitido, así como los recursos que poseen muchos actores del hecho expresivo en regiones geográficas distantes (que se emplean como proveedores de algún tipo de bien comercializado entre países como por ejemplo agencias de información) debe ser necesariamente regulado por los entes que poseen la disposición legal para tal fin, esto en términos internacionales, así como los recursos tecnológicos; además los medios digitales hoy en día con su dificultad de regularización, han afectado toda la información, creando acciones de agnotología a través de estudios del *Thick Data* como lo enunció el investigador en política Jair Guadarrama (opinorofobia: Big Data vs Thick Data, 2021).

Es por esto que, el conocimiento de las funciones que se cumplen en los aparatos digitales actuales para establecer en tiempo real la comunicación, en segundos o nanosegundos. Para Roblas (ob.cit.), la forma de difundir el mensaje, las informaciones que se transmitan y prioricen, son las claves donde surgen los conflictos y problemas de comunicación global, y es ahí

donde la unificación que puede producirse por medio de las agencias y empresas informativas se vuelve un error si se concibe como la existencia de una única vía y forma de comprensión de la información recibida por parte de los pueblos. El factor mundial es complejo y no solo le afectan aspectos unilaterales ni unidireccionales; la información parte de múltiples puntos que pueden incluso interconectarse unos con otros, y a medida que ampliamos las fronteras comunicativas aumentamos el abanico de posibilidades, las formas de comprensión y las concepciones del mundo.

Este es un tema verdaderamente relevante, debido a que involucra la multiforme expresión de los países y de los actores sociales del hecho comunicativo en un mundo globalizado, que por las tecnologías actuales ha acelerado los procesos de interacción pero razones diversas han posibilitado que aun países en desarrollo tengan ausencia de muchos elementos para la comunicación efectiva y eficiente en tiempo real, bien sea por las zonas donde se ubican los receptores o emisores o por los canales empleados para tal fin. Lo que, a su vez, retarda que acciones sucesivas como intercambios de mercancía, que es el principal motivador de la “aldea global”, mucho más que el cultural se pueda llevar a cabo.

1.4 LOC en Ecuador

De acuerdo con Rivera (2013), la historia de los medios en Ecuador está marcada por la existencia de personajes y literatos de ideología destacada que suscitaron la prensa libre y el desarrollo del pueblo; entre ellos podemos citar a los siguientes: Eugenio Francisco Javier de Santa Cruz y Espejo (1747-1795), admirable médico ecuatoriano, de ideología liberal y precursor que fundó el primer periódico ecuatoriano; Fray Vicente Solano (1791-1865), defensor de la obra del Libertador Simón Bolívar e instaurador del periodismo en Cuenca a través de la publicación El Eco del Azuay; Juan María Montalvo Fiallos (1832-1889), ferviente opositor al

Garcianismo y toda forma de dictadura, y fundador de El Cosmopolita, publicación de carácter político; Manuel de Jesús Calle Pesantes (1866-1908), difusor de la doctrina liberal y fundador del periódico La Libertad, medio basado en la crítica y la denuncia; el lojano Benjamín Carrión Mora (1897-1979), quien promovió la educación como pilar fundamental para el desarrollo del país, y fundador de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE); y, Alejandro Carrión (1915-1992), luchador que promovió el socialismo y fundador de la revista de la CCE.

De acuerdo al informe “Panorama de los medios de Comunicación en Ecuador” realizado por la *AKADEMIE DW Deutsche Welle* (2016) los medios de Comunicación en el país en su gran mayoría se concentran en la región Sierra y Costa “Casi el 95% está en manos privadas, los principales actores de los medios ecuatorianos son los grupos: El Universo (medios gráficos, radio y televisión; El Comercio (medios gráficos y radio) y Fidel Egas”, según lo relata el mismo informe la televisión es el medio preferido en las ciudades ecuatorianas, mientras que la radio sigue siendo fuente de información preferidas por las zonas rurales.

Si se hace un abordaje a los temas que tratan los medios, el estudio de la *AKADEMIE DW Deutsche Welle* (ob.cit) señala que la mitad de la programación en la televisión trata temas provinciales y la otra mitad se enfoca en temas nacionales y locales mientras que la información internacional tiene poca cabida “la reputación de los periodistas no es particularmente buena, el 45,35% los percibe como fiables y el 51,74% como corruptos”, un tercio de los medios pertenece a grupos económicos y la mayor fuente de financiamiento de la mayoría es la publicidad privada y estatal. El 2018 de cumplió con el proceso de digitalización de la Televisión bajo el estándar de ISDBTB.

El panorama de la situación de los medios de comunicación en Ecuador, también pasa por el tema de formación y capacitación, según el informe (ob.cit) “la calidad de formación universitaria de los periodistas en Ecuador es objeto de severas críticas” se habla de muy poca preparación que no va acorde a lo práctico y la tendencia a las relaciones públicas y marketing. La LOC cuando se aplicó vendrá a querer apuntar hacia la mejora y profesionalización de quienes están en los medios de comunicación y propone la formación de los periodistas en periodos universitarios de 4 años y se expide la norma que dio plazo hasta el 2019 para que quienes estén en los medios cuenten con su título académico.

Según datos de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (2015), en Ecuador existían en el país 1115 estaciones de radio de las cuales el 16% son AM Amplitud Modulada y el 63,25% son FM Frecuencia Modulada y 0,46% onda corta, existen 560 canales de televisión abierta, 106 periódicos, 123 agencias de publicidad, 64 productoras de audiovisuales, 57 revistas registradas 15 medios digitales registrados y 12 compañías filmográficas

El mayor consumo de medios en Ecuador está en la televisión y radio, habiendo un consumo muy bajo de la prensa escrita.

1.4.1 Aplicación de la (LOC) en Ecuador

Con fecha 14 de junio del 2013 se publica en el Registro Oficial de Ecuador se publica la LOC que comprende 119 artículos y tiene como eslogan “La palabra ya es nuestra”, según el informe de la Dolce Welle (2016) la ley se considera positiva por parte de los movimientos sociales que hacen énfasis en la redistribución de las frecuencias mientras que también se habla del fortalecimiento a los derechos laborales de los periodistas y el fortalecimiento de la producción nacional, sin embargo, a

la par la creación de organismos de control son fuertemente criticados por gremios de periodistas que la denominan “la ley mordaza” por la capacidad sancionadora y amenaza a la libertad de expresión.

Debido a que la comunicación en el país es concebida como un derecho, pero también como un deber de parte de quienes son partícipes, se requiere la estructuración de los mecanismos legales, explícitos en la Constitución Nacional. Como lo es el Artículo 384 de la misma norma, el cual establece que: La comunicación como un servicio público se prestará a través de medios públicos, privados y comunitarios. El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.

Acosta, et al. (2017) en Ecuador, la creación de medios de comunicación públicos, privados, comunitarios y el acceso a las frecuencias de radio y televisión están consagrados como un derecho en la Constitución aprobada en 2008 (República de Ecuador, 2008: Art. 16). Este es el contexto propicio para que los medios comunitarios sean reconocidos como actores trascendentales del sistema de comunicación, después de años de haber sido limitados por la ley e invisibilizados por las políticas públicas.

Por tanto, en todos los casos los medios de comunicación, públicos, privados y comunitarios en Ecuador, representan un elemento clave para el esclarecimiento de las necesidades de información de la población, por tanto, el aprovechamiento que se haga del espectro radioeléctrico y el tema ético al considerar las delegaciones y asignaciones que las normas jurídicas le advierten a ambos tipos de medios, privados y públicos y su responsabilidad como entes transmisores de mensaje, viene a ser crucial en el tratamiento de la información, así como en los mensajes que estos transfieren desde los diversos escenarios en los cuales se desarrollen los

acontecimientos del conocimiento de la población, por lo que lo primero que se debe precisar es el tema de la responsabilidad social dentro de lo que es el rol que tienen los medios de comunicación ante la LOC.

Un elemento fundamental dentro de la responsabilidad social que incorpora la LOC es precisamente la prohibición de censura previa, Artículo 18 “Los medios de comunicación tienen el deber de cubrir y difundir los hechos de interés público. La omisión deliberada y recurrente de la difusión de temas de interés público constituye un acto de censura previa. Quienes censuren previamente o ejecuten actos conducentes a realizarla de manera indirecta, serán sancionados administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 10 salarios básicos unificados, sin perjuicio de que el autor de los actos de censura responda judicialmente por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su reparación integral». (LOC, p.5)

En tal sentido, Jiménez (2011), la responsabilidad individual incluye la responsabilidad de lo privado y la responsabilidad de lo público. Los distintos roles que fluyen en una misma persona le exigen a asumir obligaciones, cuanto más público es el rol más difuso se hacen las responsabilidades, pero no menos necesarias. En efecto, la responsabilidad está en el poder que se tiene de causar un daño, o un beneficio de todo aquello que se halla en el campo de acción. La palabra responsabilidad significa que se puede responder por las acciones y solamente se entiende en el sentido de interpretar la libertad como poder respetar o no respetar aquello que es valioso.

Es por esto por lo que, cuando se hace referencia a la responsabilidad de un canal de televisión en torno a la transmisión de mensajes y la difusión de determinado tipo de información, lo que es crucial para ampliar y ejecutar normativas que permitan regular la interacción que los actores del

contexto tienen con el público receptor del mensaje. Los elementos comunicacionales como ya se ha dicho, son plurales amplios en gran medida y dependen de mayor forma de la adecuación de las necesidades informativas para que se lleven a cabo los ideales de transmisión de la información.

En tal sentido, la LOC refiere en su Artículo 20: “la responsabilidad ulterior de los medios de comunicación. - Habrá lugar a responsabilidad ulterior de los medios de comunicación, cuando los contenidos difundidos sean asumidos expresamente por el medio o no se hallen atribuidos explícitamente a una persona”. De acuerdo con la LOC (2019) existe una información de interés público que se considera de responsabilidad exclusiva de los medios de comunicación el difundirla, según el Artículo 7. “Es la información difundida a través de los medios de comunicación acerca de los asuntos públicos y de interés general. La información o contenidos considerados de entretenimiento, que sean difundidos a través de los medios de comunicación, adquieren la condición de información de relevancia pública, cuando en tales contenidos se viole el derecho a la honra de las personas u otros derechos constitucionalmente establecidos.”

En esta medida también la ley prevé el derecho a la réplica, de tal manera quien se ve afectado por alguna información puede pedir que se le dé el mismo espacio y en el mismo horario para su correspondiente versión.

De ahí que, hay un aspecto relevante para la transmisión de los mensajes de la interacción entre los mismos medios de comunicación y el enlace de todos los pertenecientes al Sistema Nacional de Comunicación, en los casos que así lo requieran, con el fin de alcanzar en niveles mayores la difusión del mensaje que se persigue sea conocido por el pueblo ecuatoriano, lo que implica el análisis de los límites y alcances también de las señales radioeléctricas y la consideración del tipo de concesión que el

Estado le ha asignado a cada medio de comunicación bien sea este público, privado y comunitario.

Respecto a la responsabilidad de los medios de comunicación públicos la LOC en Ecuador (Asamblea, 2013) establece en el artículo 74, lo siguiente:

“Los medios públicos pueden constituirse también como empresas públicas al tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas. La estructura, composición y atribuciones de los órganos de dirección, de administración, de control social y participación de los medios públicos se establecerán en el instrumento jurídico de su creación. Sin embargo, la estructura de los medios públicos siempre contará con un consejo editorial y un consejo ciudadano, salvo el caso de los medios públicos de carácter oficial.”

Esto advierte de la responsabilidad que tienen como principales entes de la comunicación de la información los medios de difusión pertenecientes al Estado. Los cuales deben adecuarse a la regularización de los mensajes emanados de las diversas fuentes con apego a la legislación vigente al igual que los medios privados, aun y cuando el carácter de estos sea en principio la base de la comercialización mediante empresas de entretenimiento que poseen la designación de concesiones públicas del espectro de señales electromagnéticas de Ecuador. Según el Artículo 84 “Los medios de comunicación privados son personas naturales o jurídicas de derecho privado con finalidad de lucro, cuyo objeto es la prestación de servicios comerciales de divulgación o intercambio de contenidos, de su propia creación o provistas por terceros, a través de diversas plataformas tecnológicas de comunicación”.

Arce (ob. Cit.) acota que los medios se encargan de seleccionar los hechos y de convertirlos en noticias. Los elementos con los que operan son: personajes, situaciones y hechos, que servirán de base a la narración periodística para una auténtica escenificación. Con todo eso se construye

el rompecabezas de la realidad social. En definitiva, estamos ante una representación social consistente en la propuesta de una determinada interpretación de lo que existe o de lo que acontece en el entorno. La representación hace referencia, precisamente, a tales o cuales temas, incluyendo unos datos y otros no. Es decir, seleccionando, criticando, eligiendo.

En torno a este particular, surge una figura especial en el contexto de los medios de comunicación según el artículo 70, ya que además de describir la existencia de medios públicos, privados, como parte de las modificaciones realizadas a la LOC de Ecuador (LOC) señala de manera resaltante la existencia de los medios de tipo comunitario.

El cual según el Artículo 85 es:

“Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a los movimientos y organizaciones sociales, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, universidades y escuelas politécnicas, mediante los cuales ejercen el derecho a la comunicación democrática. Los medios de comunicación comunitarios no tienen fines de lucro y su rentabilidad es social. Cuentan con un proyecto comunicacional que promueve la amplia participación y fortalecimiento de la comunidad a la que sirven y de la que son parte. Estos medios se definen por su programación pluralista, inclusiva, intercultural, académica, educativa y formativa, con enfoque de género, defensora de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, orientada hacia la transformación social, el sistema de vida comunitario y el Buen Vivir. Su gestión técnica, administrativa y financiera será de carácter comunitario.”

De ahí que, el carácter de la transmisión de información no se limita dentro del sistema nacional de comunicación unívocamente a las necesidades que son expuestas mediante los componentes públicos y privados, sino que además, mediante la propia comunidad organizada se caracterizan las verdaderas demandas del mensaje y de qué forma se pueden adecuar los requerimientos de las ciudades, barrios y urbanismos como espacios

plurales para el establecimiento de nuevas fuentes de difusión de la información que se considere de interés público. Esto hace parte de la nueva incursión de la LOC en Ecuador, lo cual representa un aporte a la articulación para la transformación del ecosistema de los medios de comunicación.

1.4.2 La comunicación entendida como un bien público en Ecuador

Para Palma (2015) el derecho a la comunicación no es un concepto-solución. Su simple mención en un debate, en el cuerpo de una ley, o aún en la Constitución Nacional, no abraza los mecanismos teórico-prácticos que podrían ponerse en marcha en cada redacción, en la voz de cada medio o comunicador, en la gestación de las palabras que articularán esas voces; y mucho menos en el amplio, diverso y plural sentir de los públicos, para sintonizar.

Toda la producción periodística y las expectativas y deseos de la recepción con la significación clara, tajante, que plantea su definición como derecho humano.

Según González, et al. (2015) la gravitación que la comunicación social posee en el derrotero cotidiano de la sociedad actual es determinante; uno de los rasgos salientes del presente planetario es el uso y permanente desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que brindan la posibilidad de una comunicación universal. Esas tecnologías se concentran bajo los designios de los mismos grupos propietarios del poder económico y político, que hegemonizan el control de los medios de comunicación social a nivel mundial.

La comunicación es un hecho social que por ende amerita ser estudiado y considerado en los escenarios de un aspecto cultural para la enseñanza de

los pueblos acerca de los usos adecuados que hay que dársele a los diferentes canales de difusión de los mensajes que sean transmitidos. Para Labrin y Domínguez (2014) innovaciones constantes en la comunicación para la generación de bienes públicos. En este sentido, la prevención, acceso y cuidado surgen como un derecho exigible y demandado. La apertura a perspectivas similares desde otros ámbitos del Estado, han establecido hoy que las generaciones de campañas estén coligado al desarrollo de la estrategia de comunicación institucional. Desde este carácter, las campañas de bien público condicionan la gestión del Estado en su propio devenir, marcando la relación con la ciudadanía, su condición depositaria de la organización de lo común y lo igual, y las perspectivas de autovalidación de su acción, desde un sentido político.

Según Rice (1989) se tiene registro que las primeras campañas están asociadas a los movimientos de ampliación de derechos y libertades ciudadanas de fines del siglo XVIII y comienzos de siglo XIX, que utilizaron los medios disponibles de reproducción impresa para incentivar aquellas transformaciones que dieron paso a las contemporáneas.

1.4.3 Estados de Derecho

Cuando se hace referencia a que la comunicación es un bien de dominio público en Ecuador o en cualquier región del mundo, se pretende destacar que es a través de los diversos mecanismos para establecer el proceso de interacción de los actores del hecho comunicacional, lo que se logra al difundir mensajes de carácter global o con una motivación de informar al mayor número de personas, para así disminuir las posibilidades de que exista ignorancia respecto a un determinado tema o aspecto del conocimiento por parte de estos. Para ello, es que precisamente se emplea el concepto de un sistema de comunicación nacional con el objeto de cada uno de los elementos inmersos puedan aportar avances a la redifusión de

mensajes de interés común, interrelacionando las diversas redes de información en los disímiles contextos dentro de la misma nación.

Según Labrin y Domínguez (ob.cit.) desde esta perspectiva, las campañas de bien público exponen elementos orientativos que limitan o favorecen, restringen o promueven hábitos, prácticas, normas, creencias, actitudes o comportamientos cuyo despliegue en lo social deviene en necesario para un determinado grupo o sector de la sociedad.

Por tanto, son creados para la mejora, para la estructuración de un Estado pluricultural desde las bases. Sin distinción y sin exclusión. Es así como distintos pueden ser los propósitos de las entidades, puesto que cada comunidad representa una realidad única y peculiar con sus problemas y necesidades. También, los medios de comunicación empleados pueden ser distintos, desde la radio hasta las nuevas alternativas de las redes sociales.

Asimismo, hay otros medios de comunicación denominados comunitarios que a través de las nuevas designaciones legales surgen, en Ecuador estos son los que se incluyen en el marco de las organizaciones religiosas, donde se introducen los grupos de prácticas católicas, evangélicas, cristianos, adventistas, entre otros. Los cuales según Acosta et al. (ob. Cit.), es uno de los grupos concentradores de frecuencias de radio y televisión. En el Informe definitivo de la Comisión de Auditoría de Frecuencias se señala como los grupos con mayor número de frecuencias a: Radio María, Radio Católica, con 14 frecuencias y HCJB, con 7 el resto de las radios católicas y evangélicas agrupan entre 1 y 4 frecuencias.

1.4.4 Rol del Estado frente al derecho a la comunicación

En la actualidad se ha vuelto a debatir cuál es el rol que debería tener el Estado en la comunicación vista desde la perspectiva del derecho. En las

últimas décadas las reflexiones al respecto se han profundizado en especial en Latinoamérica. Según Damián Loretti y Luis Lozano (2014) se debería hacer la pregunta de si el Estado como tal está solo para satisfacer sus obligaciones en materia de libertad de expresión o debe ir más allá como por ejemplo garantizar la universalidad en el ejercicio del derecho humano a la comunicación.

En el tema del derecho a la libertad de expresión, la base está en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos CADH y su interpretación por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual predica la universalidad de la libertad y que el derecho a comunicar no se

” Más allá de la prédica de algunos Estados sobre la no intervención en la vida de los medios, en el caso de las empresas de medios de comunicación, ello no funciona así, ni en el derecho ni en la práctica. Subsidios o desgravamientos; condiciones de utilización del espectro radioeléctrico; regulaciones sobre los derechos de exhibición; tratamientos específicos al papel para impresión de periódicos; condiciones y procedimientos para el otorgamiento de licencias, permisos o concesiones para el acceso y la explotación de licencias de medios audiovisuales, así como sus prórrogas o extensiones, medidas puntuales para la defensa y protección de la industria cinematográfica y muchas otras que podrían traerse a colación, marcan claras que en el libre mercado de ideas, el Estado actúa”. (Loretti, 2014)

La mayoría de autores coincide en que se debe seguir debatiendo el rol del Estado en la comunicación, y es un desafío para los distintos actores sociales para que se pueda articular “el derecho a comunicar” en la agenda de las políticas públicas, lo cual podría derivar en un Estado de derecho más justo y democrático para la sociedad.

1.4.5 Clasificación de medios: públicos, privados y comunitarios en Ecuador

La expresión “Medios de Comunicación” en su concepto más amplio hace referencia a los elementos concernientes a la transmisión de un mensaje por un canal, desde un emisor a un receptor, como se conoce por todos. Sin embargo, la cualidad de ser un “medio de comunicación público o estatal” concierne a aquellos que son directamente administrados por el gobierno de una nación.

La creación de los medios estatales o de carácter público como lo denomina la propia Constitución política de Ecuador, deriva de una iniciativa pluriestatal, con aportes gubernamentales de Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, con el fin de crear una alternativa comunicacional de marcada tendencia oficial, pero a nivel internacional hasta el presente como lo es el canal Tele SUR, cuyo objetivo apunta a la integración regional, con la presentación de información alternativa a la de los grandes medios nacionales y/o de las cadenas internacionales.

Según Acosta et al. (2017) la LOC en su artículo 70 indica que se reconocen tres tipos de medios: privados, comunitarios y públicos. Los medios públicos se dividen a la vez en dos tipos: públicos, y públicos de carácter oficial. Los medios públicos han sido los que mayor crecimiento han tenido los últimos años en Ecuador, evidenciando una política comunicacional por parte del Estado a fortalecer este actor de la comunicación.

Así también en el caso de Ecuador, Ayala, et al (2009) los medios de comunicación públicos o los así llamados desde su creación, constituyen hoy una realidad no pensada hace apenas nueve años. Desde el Estado, solo la Radio Nacional, creada en los años 40 del siglo XX, era el medio

generalmente concebido como portavoz gubernamental y, desde esa perspectiva, podía deducirse que su objetivo era precautelar intereses y visiones generales de carácter nacional, más que intereses y visiones particulares.

En este sentido, Ayala, et al. (ob. Cit). indica que la creación de este concepto deriva en Ecuador de 2007, año de inicio del Gobierno ecuatoriano presidido por el economista Rafael Correa Delgado, que desde esa instancia se introduce en el país tanto el concepto de medios públicos como el proyecto gubernamental de crearlos. La primera característica con la que nacen es, en consecuencia, la de ser de propiedad estatal.

El hecho de que la figura estatal se adhiera a un proceso global de actualización de los medios de comunicación, tendría para efectos actuales importantes implicaciones, debido a que en principio el anterior mandatario Rafael Correa tendría fines políticos diferentes que los que en el momento presente se evidencian, por lo que la figura de los medios públicos ejercía un carácter oficial en los televidentes que trascendía a los paradigmas del entretenimiento ofrecido por los tradicionales y hasta ese momento conocidos “medios privados” .Para Ayala et al. (ob. Cit.) en Ecuador, se hacía necesario conocer, más allá de los niveles de sintonía y lectoría con los que cuentan, el cómo estos medios son percibidos por algunos sectores de la ciudadanía y por otros medios de comunicación de propiedad privada; en qué se diferencian de estos últimos, qué se espera de ellos, cuál es su aporte al ejercicio de la comunicación social en el país.

El inicio de los denominados medios estatales en Ecuador, comenzó con Rafael Correa, como ya se dijo, y una serie de acciones administrativas y legales que representaron cambios interesantes para las comunicaciones nacionales que hoy se protagonizan por muchos actores, en primer lugar, de un canal de televisión público, que hoy tiene el nombre de Ecuador TV

(ECTV); luego, de un diario, que fue la compra de El Telégrafo, con sede en Guayaquil a la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD); en tercer lugar fue la conversión de la antigua Radio Nacional, cuyos equipos estaban embodegados, en Radio Pública de Ecuador; y finalmente, por la incautación que hiciera la AGD, de los bienes de los hermanos Isaías Dassum, en manos del Estado se encuentran otros medios audiovisuales como TC Televisión (Guayaquil), GamaTV (Quito) y Cablenoticias (de la TV pagada) y las radios Carrusel y Super K, las revistas La Onda (juvenil) y El Agro y acciones de TVCable.

Ayala et al. (ob.cit.) señala que es evidente que sea en América Latina o en Europa, características o definiciones de medios públicos resultan coincidentes. Más, el caso de Radio Nederland deviene ejemplo adicional de que no es la dependencia económica del Estado lo que define un medio público y sus características de pluralidad, independencia, creatividad y calidad estética, respeto a la diversidad, fomento del ejercicio de la ciudadanía. Cabe precisarlo porque hay confusión en este sentido: el financiamiento de esta radio y de otros medios públicos proviene tanto de la subvención estatal como de la publicidad. Tomando como síntesis de los criterios y experiencias expuestos, el concepto sobre medios públicos del Consejo Mundial de Radio y Televisión, vale decir la Unesco, y los principios ya expuestos, en la investigación sobre la percepción que al respecto existe en Ecuador.

1.4.6 Estudios sobre la aplicación de la Ley de Comunicación y sus consecuencias en Latinoamérica y en Ecuador

Del Pozo et al. (2018) presentó un estudio en el que expuso la relevancia de las frecuencias asignadas a los medios televisivos desde la implementación de la LOC en Ecuador, en el trabajo denominado “La aplicación de la Ley de Orgánica de Comunicación y la democratización

de frecuencias para medios televisivos en Ecuador”. El objetivo general de la investigación fue analizar comparativamente el proceso de la distribución de frecuencias del espectro radioeléctrico para medios audiovisuales con los lineamientos legales antes y después de la aplicación de la LOC.

Las principales conclusiones fueron referidas al análisis que habían tenido en desventajas evidentes los medios en crecimiento, como es el caso de los comunitarios que son menos conocidos, tanto radios como televisoras, en contraste con los medios privados, los que gozan de aportes de la inversión extranjera.

En el proceso de asignación del espectro radioeléctrico se tiene que luego de la LOC se hicieron reformas en la forma de adjudicar una frecuencia del espectro radioeléctrico.

“Entre los cambios que trajo esta es la distribución equitativa del espectro radioeléctrico en donde se establece que el 33 % para medios privados, 33 % públicos y 34 % para la operación de medios comunitarios, además su concesión será renovable cada 15 años”. (Del Pozo Raymond, 2018).

Quijije (2018) desarrolló una investigación denominada “Análisis comparativo de criterios de los periodistas sobre cambios en la Ley de Comunicación” la referida fue un compendio de las revisiones hechas a registros de las opiniones que poseen los periodistas de los medios de comunicación y su percepción de las formas en que ha sido afectado en las grandes y pequeñas televisoras públicas y privadas, comunitarios y digitales en la aplicación de la LOC, en ella se hizo un análisis sobre los diferentes criterios de los periodistas acerca de las reformas hechas y de los artículos de la ley, comparándolos con la opinión de los entrevistados.

El estudio desarrollado por Viveros y Mellado (2018) en Ecuador titulado “La Ley de Comunicación y su impacto en la materialización de los roles profesionales periodísticos en las noticias de la prensa de referencia en Ecuador” hace hincapie a las repercusiones de la LOC en Ecuador, las cuales se presume han tenido implicaciones debido a las modificaciones que se han generado en el contenido noticioso de la prensa escrita nacional luego de que en el año 2013 tales cambios también han afectado los roles profesionales del periodista en las noticias que transmite una vez que se verifican las fuentes y se hace la difusión de los contenidos referidos.

Mellado (2015) conceptualiza que la puesta en práctica de diferentes roles profesionales en las noticias se han visto afectados desde la aplicación de la LOC afectando la forma en que se expresan las noticias de la prensa escrita, lo que realmente se materializan en el contenido informativo que estos producen y que finalmente llega al público.

De manera que, hay evidentes brechas entre la práctica profesional y los ideales del modelo expuesto en la Ley de Comunicación implementada en Ecuador desde el año 2013. La investigación sobre roles periodísticos ha volcado su foco de interés en el estudio de la puesta en práctica de dichos ideales profesionales (Mellado, Hellmueller & Donsbach, 2017; Tandoc, Hellmueller & Vos, 2013).

Así está el estudio desarrollado por Sánchez, Yáñez y Martínez (2016) denominado “Impacto de la LOC en la Publicidad Ecuatoriana” la cual estuvo enfocada en los análisis correspondientes a las demandas y necesidades que tiene la publicidad y las implicaciones que la Ley de Comunicación ha tenido en el contexto de las actividades publicitarias; también se examinaron legislaciones similares en otros países como España, Venezuela, Argentina, Brasil y Bolivia. El método empleado en

este orden fue el análisis de contenido de la opinión de profesionales sobre la producción nacional, publicidad infantil, inversión publicitaria, difusión del tiraje en prensa, entre otros temas que trata la ley. Dentro de las principales conclusiones obtenidas en el proceso de revisión del documento referido se pudo constatar que existen aspectos que son aceptados por los profesionales de la comunicación y la publicidad empleada en los diferentes medios de información tanto masivos como electrónicos.

El trabajo desarrollado por Valdivieso y Jaramillo (2014) titulado “Análisis jurídico, doctrinario y crítico de la Ley Orgánica de Comunicación; e implementación de un inciso en el Art. 42 para el libre ejercicio profesional, con el objetivo de considerar los niveles técnicos y tecnológicos en el ejercicio de la comunicación” el cual se fundamentó en la revisión bibliográfica de la Ley de Comunicación de Ecuador, así como las implicaciones que ha tenido dentro de la región para los especialistas en los medios digitales y masivos convencionales. El objetivo fue realizar un estudio para determinar si existen contradicciones o inconsistencias jurídicas entre el articulado de la Ley, y así saber los problemas que genera en el ejercicio profesional de la comunicación; y plantear una propuesta de implementación de uno o varios incisos al Art. 42 de la mencionada Ley. Los métodos de revisión empleados en esta investigación son los referidos a la revisión de material de bases de datos certificadas en internet, libros, revistas científicas, sitios web, entre otros.

1.4.7 Principales artículos de la LOC 2013

Según Jarrín:

“La LOCde Ecuador fue publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 022 del 25 de junio del 2013 y tiene por objeto desarrollar, proteger y regular, en el ámbito

administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente. En ésta se estableció los plazos para la creación del Consejo de Comunicación y de la Superintendencia de Comunicación, la distribución equitativa de las frecuencias de radio y televisión y se prioriza la producción nacional, entre otros aspectos.” (Jarrín, 2021)

En principio cuando se creó la LOC lo que se persiguió fue establecer disposiciones preliminares, esclarecer principios que dieran amplitud a las definiciones; conocer derechos legales en los medios y demás elementos concernientes a los sistemas de Comunicación Social.

Dentro de los principales artículos que se destacaron en la referida Ley de Comunicación, se encuentran definiciones fundamentales como las expresadas en el artículo 3, es así como el contenido comunicacional crea una definición en la norma de esa terminología siendo entendido como “todo tipo de información u opinión que se produzca, reciba, difunda e intercambie a través de los medios de comunicación social”, mientras que el artículo 4 indica que la ley no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de internet.

La LOC promulgada en 2013 es donde se resalta la libertad de expresión y de información, la democratización de la comunicación, el libre acceso a la información pública y el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, con la implementación de la LOC en Ecuador uno de los elementos más atrayentes es que se establece que pese a que las concesiones, al presente, estén en la acreditación del fragmento privado del sistema nacional de comunicación de Ecuador. El referido sector también debe contribuir con el desarrollo de las comunicaciones en los niveles en formación, como es el caso de las televisoras comunitarias, radios locales, entre otras. Tal como establece el artículo 96. Inversión en

publicidad privada «Al menos el 10 % del presupuesto anual destinado por los anunciantes privados para publicidad de productos, servicios o bienes que se oferten a nivel nacional en los medios de comunicación se invertirá en medios de comunicación de cobertura local o regional». (LOC, p.17)

1.4.8 Implementación de la LOC y su vinculación con la articulación de los derechos ciudadanos en los medios dentro de Ecuador

La implementación de la nueva modificación, promulgación y entrada en vigencia de la LOC en Ecuador ha dejado, desde el contexto crítico y realista de la ética de la labor comunicacional, un aspecto relevante para la información de los espacios más desposeídos. Sin ninguna duda una apertura amplia a la cultura, a los bienes intangibles de los pueblos que tradicionalmente, se habían minimizado con el silencio de estos.

En términos de inclusión, habido grandes avances de la programación por parte de los magnos nacionales. Tal como se ha dicho ya, tradicionalmente en Ecuador, estaba enfocada en la consignación de los privilegios a grupos poderosos económicamente. Lo que dejaba en entredicho, la posibilidad de que los actores sociales de las bases políticas y culturales neutras (sin parcialidad polarizada) tuvieran cabida en los escenarios de expresión.

Por tal motivo, en el presente con la aplicación a los medios de comunicación en general, todos los mensajes, así como los propios canales de televisión, emisoras de radio, medios impresos y más recientemente los digitales, poseían un alto contenido de política y comercio lucrativo en beneficio de grupos minoritarios; elementos que han debido ajustarse a las reales necesidades de información equitativa de los ciudadanos.

Vale señalar que previo a la implementación de la LOC existía en Ecuador una Ley denominada Ley de Radiodifusión y Televisión (1975) la cual era

un instrumento jurídico basado en la forma de controlar la designación del espectro de señales radioeléctricas en contraposición de la LOC, que viene desde su génesis a fomentar la igualdad en el acceso a la información y el derecho a la libre expresión de manera equitativa por los diversos grupos sociales que componen la sociedad ecuatoriana.(informe de medios)

Según Tutiven (2018) la producción simbólica de contenidos y formas, las relaciones entre mensaje y realidad; cultura, educación y funciones de los medios de comunicación; derechos ciudadanos y principios éticos del periodismo y su influencia en la ciudadanía, entre otros. Se trata de una progresiva metamorfosis que afecta por tanto todos los eslabones o componentes del proceso comunicativo, comprometiendo en primer lugar la actitud y comportamiento del Gobierno, partidos políticos, propietarios, directivos y profesionales de los medios de comunicación; pero también sus audiencias (p.17).

De acuerdo con Tutiven (ob. Cit.) la LOC nació en el pensamiento socialista del expresidente Rafael Correa Delgado, cuyo Gobierno fue denominado, desde el principio, la “Revolución Ciudadana”, y significó un largo período de 10 años- de profundos cambios tanto políticos como administrativos. Las convicciones izquierdistas de Correa lo llevaron a transformar a Ecuador en todos los ámbitos, desde el aparato burocrático, hasta la distribución de la riqueza y la inversión en el sector social, por mencionar algunas de las cosas más importantes. (p. 71).

Según la referida autora, la realidad es que la propuesta de un nuevo modelo de Ley de Comunicación para Ecuador tenía más la influencia de un socialismo politizado con su origen en el seguimiento de la estructura izquierdista de Fidel Castro de Cuba, sin embargo, aunque en principio muchos sectores de la sociedad en el país presentaron una severa oposición por tomar como marco referencial que su verdadero fin sería el

control del Estado a los medios de información nacional, posteriormente con la propuesta de importantes sectores de la sociedad se logró el consenso en estas asociaciones y grupos no gubernamentales, defensores en muchos términos de la denominada “libertad de expresión”.

La realidad es que la política fue el inicio de la que hoy se conoce como LOC en Ecuador, lo que se transformaría de un planteamiento ideológico de un modelo gestado en la mente de quienes enfocan la política hacia un denominado ámbito de igualdad, en sí mismo, si tuvo un efecto positivo en muchos sectores de la sociedad ecuatoriana, muchos elementos de esta han venido siendo reconfigurados, rediseñados y reestructurados, pues la entrada en vigencia de la LOC ha dejado la obligación como prioridad al deseo de un grupo menor de enriquecerse a merced del bien de la nación. Es el caso del espectro radioeléctrico y la concesión que el Estado le asigna para la transmisión de sus diversas programaciones.

Según Tutiven (2018) los primeros intentos de aprobación de la LOC fueron “en el proyecto de ley fue sometido a un primer debate del pleno de la Asamblea Nacional, durante los días 22 de diciembre de 2009 y 5 de enero de 2010. El segundo debate fue el más intenso y prolongado. Se realizó durante los días 16, 22 y 24 de noviembre de 2011; 11 de abril de 2012; y el 14 de junio de 2013. Ese último día, luego de una hora y quince minutos de discusión, fue aprobada la Ley Orgánica de Comunicación.” (p.83)

En este sentido, algo que no fue de extrañar para muchos sectores del país, fue que los medios de comunicación privados, oponentes abiertos al modelo político denominado “socialismo”, el cual era defendido por el entonces presidente Rafael Correa, se vieron afectados al tener que reajustar muchos de los contenidos a la línea marcada por la frontera de una nueva LOC.

Según Tutiven (ob. Cit.) quien cita a Milanés (2013), la estrategia más manejada es hacer ver a la LOC como un instrumento de opresión que coarta la libertad de expresión, opinión y prensa. Así el término más manejado es calificarla como “mordaza”, “asalto”, “amenaza”, “ley liberticida”, “estocada”, “violación de derechos”, “estigmatización del periodismo”, “persecución de medios”, “mecanismo de censura y autocensura”, “instrumento intimidatorio”, y hasta una estrategia del “poder para disciplinar la prensa, radio y TV”.

Es así como, los medios de comunicación privado pretendieron convencer a los televidentes y radioescuchas de que esta LOC recién aprobada era una amenaza a la libertad de expresión, caso muy similar al que ocurriera en Venezuela con la entrada en vigencia de la denominada “Ley Resorte” como muchos la llegaron a conocer, donde se presuponía que quienes desearan comunicar sus ideas no tendrían posibilidad abiertamente, sino que recibirían censura.

Para acomodar su argumento a una idea más creíble, los medios de comunicación privados tuvieron que realizar campañas publicitarias y mensajes del mismo tipo que infundieran en los ciudadanos de manera más dirigida hacia las emociones de estos que hacia el análisis intelectual.

Se puede afirmar que en efecto, los aspectos prioritarios de la LOC en Ecuador fundamentalmente tuvieron un origen político, pero luego de la intervención de los ciudadanos organizados, la ejecución de asambleas donde se recogieran los proyectos de ley, se logró articular elementos que se contienen en el contexto de una sociedad, tan plural como es la economía de Ecuador, así como la política del país no han tenido en los últimos años mayor discusión que las que han supuesto las intervenciones de la LOC y los aspectos constitucionales que la engloban.

Debido a que, ha nacido desde las bases la propia necesidad de encarar la realidad de información que tienen los ciudadanos y los pueblos menos escuchados; no tomando como marco la politización del mensaje sino la necesidad de expresión de estos.

1.4.9 Reformas de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) 2019

Luego de seis años nuevamente se hacen modificaciones a la LOC mediante la Ley Orgánica Reformativa a la LOC que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 432 del 20 de febrero de 2019,

De manera que la LOC es transformada en aspectos claves como los que modificó el objeto de la Ley:

“Desarrollar, proteger, promover, garantizar, regular y fomentar, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos en los instrumentos de derechos humanos y en la Constitución de la República de Ecuador. Además, el objeto de esta Ley comprenderá la protección del derecho a ejercer la libertad de expresión, y a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole a través de medios de comunicación.” (Jarrín, Ob. cit.)

En la nueva edición 2019, se realizaron cambios que transforman el alcance territorial de los medios de comunicación social. Por otro lado, se hace la modificación del Derecho a la libertad de pensamiento y expresión, cambios como la prohibición de censura previa, la responsabilidad civil, el derecho a la rectificación y a la réplica o respuesta, son los que relata Jarrín fueron cambiados en la citada Ley.

Dentro de las modificaciones evidentes y trascendentales que ocurrieron en el proceso de esta enmienda a la norma, se estableció que los contenidos que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños

y adolescentes, especialmente contra el ataque de los casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros.

1.4.10 Reformas a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) 2021

“El presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, mediante Decreto Ejecutivo No. 32, de 24 de mayo de 2021, derogó el Reglamento General a la LOC promulgado mediante Decreto Ejecutivo No. 214 publicado en Registro Oficial Suplemento 170 del 27 de enero de 2014, y todas sus reformas posteriores.” (Jarrín, 2021)

Dentro de las principales modificaciones que se dieron como parte de la edición de la LOC tiene que la Asamblea Nacional de Ecuador, se aprobó en Registro Oficial No. 382, de fecha del primero de febrero de 2021 la Ley reformativa de la LOC, que concibe la redefinición del término “Comunicación”.

Las modificaciones hechas a la Ley tienen que ver con el artículo 5, relacionado con la definición de medios de comunicación, y el 44.1 sobre el sistema de comunicación social, señala el comunicado de la Asamblea Nacional:

“El Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la reforma al artículo 5 de la Ley Orgánica de Comunicación, de este modo, la comunicación pasa a ser definida como derecho humano y no como servicio público, tal como sucedía hasta ahora. “Las reformas a la Ley de Comunicación, aprobadas por unanimidad, reconocen a la comunicación como un derecho pleno de las personas en forma individual y colectiva. Además, la democratiza, a fin de garantizar el derecho a conocer todo tipo de información de manera libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y en sus propios símbolos.” (Observatorio latinoamericano de regulación de medios y convergencia, 2020)

Otra de las ediciones se refieren a la modificación del instrumento que regula los medios de comunicación social, donde se conciben los medios como organizaciones públicas, privadas y comunitarias, y la asignación de las frecuencias a los medios de acuerdo a su categoría y tipología también fue definida mediante la reforma hecha en este último año, indicando que las difusiones de mensajes pueden realizarse mediante una difusión masiva de contenidos comunicacionales, a través de medios impresos, radio, televisión y audio o video por suscripción, cuyos contenidos pueden ser también difundidos a través de internet:

“En la Ley Orgánica Reformatoria también se estableció que el “Sistema de comunicación Social es del conjunto articulado de organizaciones públicas, privadas y comunitarias que ejercen la difusión masiva de contenidos comunicacionales, en forma estable y periódica, a través de medios impresos, radio, televisión y audio video por suscripción, cuyos contenidos pueden ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet.” (Jarrín, Ob. cit.)

1.5 Mapa de los medios de comunicación en Ecuador y sus dueños

Los Medios de Comunicación brindan un aporte de concepto a la ciudadanía con base en el respeto y la igualdad, y el fomento de la participación. Así mismo, desarrollan y amplían los conocimientos. También se propicia el encuentro de las diversidades, de la misma manera que, se informa, educa, orienta y entretiene.

1.5.1 Medios de Comunicación Privados en Ecuador

De acuerdo con Caiza (2013) la palabra *privatus*, derivación latina que significa “sin oficio público”, pues lo público entraña al Estado, más bien es el uso exclusivo de una propiedad pública por particulares, es decir, por manos privadas. En Ecuador cerca del 90% de frecuencias de radio y

televisión se encuentran en manos del sector privado. Esto evidencia la monopolización de los medios de comunicación y la falta de políticas que garanticen el surgimiento de medios comunitarios en igualdad de condiciones que los medios públicos y privados.

Según la monopolización de los medios de comunicación deriva en gran manera de las necesidades del sector de las comunicaciones en el país ha venido tomando cada vez mayor fuerza debido a que no se cuenta aun al presente con las tecnologías mediáticas por sectores, que si bien en la LOC están contemplados como una alternativa a los Canales públicos y privados, también es cierto que requieren de una alternabilidad, en torno a temas referidos a las garantías de entretenimiento a los que muchos consumidores de información están habituados y que los medios de comunicación que normalmente atienden al llamado de las masas, conocen muy bien.

Según Caiza (ob. Cit.) el medio de comunicación en ciertos grupos de poder responde a que la clase dominante siente que “no bastaba el control del poder económico, [sino que] era indispensable poseer y controlar también todos los medios e instrumentos de información, para avanzar en el control ideológico, a través de la manipulación de la opinión pública .En aquel entonces era de la década de los 70 y los movimientos libertarios de aquella época veían amenazados sus privilegios. Los medios de comunicación al ser propiedad de los sectores privados cuidan de sus intereses particulares y no dan espacio para que el pueblo se exprese.

Esta afirmación de que los medios de comunicación basado en esquemas de administración privados, poseen un cierto margen de responsabilidad en las ganancias de sectores minoritarios, con amplias ganancias lucrativas que no permiten que los ciudadanos comunes se expresen deriva de la premisa de que la idea de los medios de comunicación comerciales es

literalmente vender, con lo que se logra incrementar ganancias de los patrocinantes de estos, alternando con la venta de un modelo físico y cultural, muchas veces inexistente en la realidad de las comunidades. Esto aún ocurre en Ecuador, pese a la existencia de leyes que respaldan y promueven modelos inclusivos de comunicación.

Por su parte, Ayala (ob. Cit.) indica que la mención de medios privados como públicos, si bien es minoritaria, sobre todo en Quito, nos permitiría adelantar una conclusión: el concepto de medio público, nuevo en Ecuador, no está aun debidamente posicionado.

Es cierto que también se puede decir que la gente no está muy equivocada al considerar que cualquier medio de comunicación es público, en la medida en que llega al público en general, y que esta característica es la que lo vuelve masivo, pero también significa que la ciudadanía no hace todavía una diferencia, sustancial a nuestro juicio, entre medios privados y públicos, porque la estructura de propiedad de un medio es la que, para el caso, hace la diferencia entre unos y otros.

Un ejemplo de ello es la Radio, un medio en el presente menos comercial si se quiere que las redes sociales y la televisión, la cual aún sigue manteniendo un margen de aceptación privilegiado en el tiempo. Según Caiza (ob. Cit.) el consumo de la radio es parte de las prácticas cotidianas. Escuchan la radio mientras arreglan la casa, preparan el desayuno o se trasladan de un lugar a otro.

La radio es un medio de comunicación que acompaña a sus interlocutores, en la mayoría, en sus actividades diarias. Como la radio forma parte de la vida de los oyentes, esta debe ofrecer una programación que responda a las necesidades de su público. Los criterios para elaborar un programa o programación dependen del grupo social para el cual va dirigido.

En contraste, la radio comunitaria afirma Caiza (ob. Cit.) se caracteriza por el sentido de proyección hacia un mundo distinto en el cual la educación, la crítica, la participación, la interculturalidad, lo alternativo y la competitividad es fundamental para su existencia. Las dos últimas entendidas como una alternativa que no responde a la lógica comercial pero sí buscan disputar los primeros lugares y legitimar su labor.

Como se puede apreciar ambos conceptos de la radio poseen una afirmación diferente, un paradigma y motivación que aun y cuando hace referencia al mismo medio diverge ampliamente entre uno y otro.

El primer concepto de hacer radio se basa en la necesidad de comercializar, mientras que el segundo se enfoca en enseñar un mundo existente y no fingido. Que viven los ciudadanos en su día a día. Brindando además la oportunidad de aprender de sus realidades de comentar abiertamente lo que vivencian. Es el caso más perceptible de los miembros de comunidades étnicas, tan ampliamente difundidos como parte de nuestro gentilicio ecuatoriano y la mayor parte ignorada.

Por otro lado, cuando se habla de los medios de comunicación de tipo gráficos en Ecuador y el consumo que de estos se hace en los contextos del consumo de información por parte de los usuarios o de actores del hecho comunicacional que reciben la información, se tiene que según Gehrke et al. (2016) refiere que la Unesco acotó que los niveles de lectura en Ecuador están entre los más bajos de América Latina. Esto lo confirma un estudio sobre hábitos de lectura elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2012, que señala que un 27% de los ecuatorianos no tiene el hábito de leer. De los habitantes que sí leen regularmente, casi un tercio 31% lee periódicos y el lugar preferido para la lectura es el hogar.

De acuerdo con Gehrke et al. (2016) en Ecuador la televisión es el medio preferido en las ciudades, la radio sigue siendo la fuente de información número uno en las zonas rurales. La mitad de la información televisiva trata de temas provinciales y la otra mitad, de temas de orden nacional y local. Los temas internacionales apenas tienen un papel secundario. La radio difunde esencialmente información acerca de temas locales. La prensa está liderada por el tabloide Extra y por los diarios El Universo y El Comercio.

1.5.2 Medios de comunicación Públicos en Ecuador

Muchos de los medios de comunicación en Ecuador tienen su origen en la creación de modelos de televisión que se han heredado desde las primeras libertades que se otorgaron a los grandes medios en el país.

Dentro de estos elementos que son conocidos en el ámbito comunicacional de la legislación ecuatoriana como principios, se tienen los siguientes:

El Canal público ECTV: según Tamayo (2008) la producción nacional es insuficiente, pues los “enlatados”, aunque traten de ser seleccionados por su contenido, cubren más del 50 por ciento de la programación. El recurso a cadenas informativas de prestigio internacional como Televisión Española y la CNN, en cuanto a lo informativo, o a programas del *National Geographic*, es diario. Se destaca, sin embargo, la ausencia de la llamada crónica roja y la farándula, lo cual es visto por especialistas y por telespectadores como aspecto positivo.

El Diario el Telégrafo: tiene un costo menor al del resto de los impresos de circulación nacional (\$ 0.25), se distribuye, gratuitamente, sobre todo, entre entidades públicas, académicas y otras. Sus páginas editoriales, con diversidad de articulistas, hombres y mujeres paritariamente, académicos,

dirigentes sociales, periodistas, escritores, religiosos, que también expresan algunas posiciones críticas al Gobierno, son citadas con frecuencia por otros medios de comunicación, quizás para contrastar posiciones con las consideradas como voces afines al oficialismo.

La Radio Pública de Ecuador: Su programación, que incluye informativos en tres ediciones diarias, se diversifica y busca expresar voces y hablas regionales, de tal manera de constituir una programación alternativa en el espectro radial, que está cruzada por seis ejes: construcción de ciudadanía, cultura de paz, interculturalidad, inclusión, deconstrucción del pensamiento androcéntrico, y creación de nuevos imaginarios.

Acosta et al. (2017) indica que la Ley de Radiodifusión y Televisión fue elaborada por Decreto Supremo N.º 256-A Registro Oficial N.º 785 el 18 de abril de 1975 por el Gral. Guillermo Rodríguez Lara, en época de dictadura. Esta Ley se reformó por primera vez en 1992 y por segunda vez en 1995 durante el Gobierno de Sixto Durán Ballén. Hay otra reforma el 7 de noviembre de 2002, en el Gobierno de Gustavo Noboa, para que los medios de servicio público comunitarios puedan pasar publicidad.

1.5.3 Medios de Comunicación Comunitarios en Ecuador según la perspectiva de inclusión comunicacional

La comunidad es entendida sociológicamente hablando como un conglomerado de personas en una zona geográficamente adyacente, los cuales además de ser parte de ese territorio desarrollan actividades para su avance cultural, político, social, entre otros. Para Sendel (1998) la comunidad describe no solo lo que tienen sus miembros como conciudadanos, sino también lo que son, no una relación que escogen

(como en una asociación voluntaria), sino un apego que descubren, no simplemente un atributo sino algo que constituye su identidad. Según Acosta et al. (2017) cuando hablamos de medios comunitarios y su derecho a ocupar un espacio en el espectro radioeléctrico, estamos hablando de distribución de frecuencias; esto nos obliga a pensar en la desconcentración: para redistribuir, hay que desconcentrar.

Cuando se le asigna un espacio de las radiofrecuencias de un país a un determinado medio de comunicación sea este de tipo público, privado o este concepto novedoso para las comunicaciones de información “un medio comunitario”, lo que se persigue es que desde las raíces de los sujetos que forman parte de un contexto determinado se ahonde en las necesidades de este espacio geográfico, es decir, de la comunidad y que los eventos informativos que se transmitan sean de orden social, con un fin constructivo, no lucrativo. Por eso se describe en la legislación actual, por ejemplo, en la LOC en Ecuador la importancia de que los temas comunicados se originen de la necesidad de ser informados en la propia comunidad.

En este sentido, respecto al tema de la noticia como concepto De León (2003) refiere que el quehacer cotidiano de fabricar noticias se define como procesos sociales complejos de construcción de la realidad en tanto tipifican y programan formas de acción social para acercarse al acontecer cotidiano y narrarlo con un enorme grado de institucionalización que, al mismo tiempo, legitima esas narraciones como noticias con toda la carga simbólica que ello implica.

Teun Van Dijk (1988), las actitudes en general, si bien tiene un componente individual, son de raigambre social porque son compartidas y reforzadas por el grupo de pertenencia social y cultural. Ellas comportan

conocimientos sociales compartidos referidos a hechos o problemas que afectan a los grupos, entre los que se incluye el ejercicio de poder. (p.146)

Roblas (2012) indica que desde la década de los 80 en la que se empezaron a realizar los primeros análisis en profundidad sobre la comunicación y su influencia en el desarrollo humano, gracias al Informe McBride que dejó patente las carencias internacionales que existían en este ámbito, la comunicación se ha convertido en un punto clave en el desarrollo y la cooperación.

Las poblaciones encuentran en la comunicación una forma de expresión individual (del individuo al grupo), colectiva (entre los diferentes miembros de las comunidades) y global (entre sociedades dispersas). Gracias a estos avances ha sido posible crear estructuras sólidas de intercambio —informativo, social, cultural, educativo, entre otros. — que apuestan por la consolidación de un mundo más completo e integrado.

En Ecuador los medios de comunicación dominados en gran medida por grupos sociales y culturales que se han hecho del poder de la expresión públicamente, sin embargo, las diversas vertientes de los nuevos modelos de interacción determinados mediante la legislación actual han dado un giro, a los procesos externos del mismo proceso. Ya no se concibe como un acto que deba ser abarcado por grupos sociales pudientes económicamente, sino que la comunidad actual en general ha comprendido su rol en el escenario social de la expresión y de los hechos comunicacionales.

Es así como se puede afirmar que, la comunidad es un núcleo de la sociedad actual, aun en el caso de aquellas regiones más distantes, todos los grupos organizados ameritan desarrollar esquemas de comunicación que fortalezcan y establezcan patrones adecuados para sus conciudadanos.

Roblas (ob.cit.) advierte que, es esencial partir del conocimiento real, multidisciplinar y complejo de las distintas realidades, tratando de plasmar diferentes puntos de vista, ya que patrones simplistas llevan a concepciones simplistas y, por tanto, a errores de comprensión y de comunicación. Ejemplo de ello, es el programa llevado a cabo por la asociación india de medios comunitarios “Namma Dhwani” (“Nuestras Voces” en lengua kannada), formada por miembros de la comunidad de Budikote, las ONG Voces y Myrada y el apoyo de la UNESCO.

Aun y cuando el origen de los medios de comunicación comunitarios posee su inicio en los modelos de información europeos, los cuales son divergentes de la realidad social que tienen los pueblos y comunidades rurales, urbanas y suburbanas de las naciones latinas, estos sistemas han dado pie a la motivación de crear escenarios de comunicación que emulen un nuevo esquema de comunicación basado en los preceptos legales de los países Latinoamericanos. Ayala (ob. Cit.) para algunos estudiosos y el público en general, los ejemplos que surgen como paradigmas de medios públicos son la BBC de Londres, la Radio Nederland, de Holanda; la Deutsch Belle, de Alemania; Televisión Española; Radio France International. El hecho de que se nombre casi exclusivamente a radioemisoras o teledifusoras, no es casual, pues el concepto de medio público está más bien ligado a los medios audiovisuales, si se deduce por la misma propuesta del Consejo Mundial de Radio y Televisión, de la cual se hace eco la Unesco, y también CIESPAL.

Según Acosta et al, (ob. Cit.) los medios comunitarios en la historia de Ecuador y América Latina fueron aquellos cuya labor se enfocó en “dar voz a los que no tenían voz” amplificar las voces de quienes tenían limitaciones para acceder a los medios de comunicación. Eran aquellas propuestas de comunicación –especialmente radiales–, que buscaban que

comunidades despojadas, empobrecidas, invisibilizadas puedan comunicar sus necesidades y propuestas, y con ello transformar su realidad.

En este orden según Gehrke, et al (2016), la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos de Ecuador (CORAPE). señala que esta red brinda un apoyo activo a las 107 radios comunitarias del país y tiene a sus 34 miembros distribuidos en tres redes:

1. Red Informativa: tiene alcance nacional. Las 34 radios afiliadas y ocho radios asociadas están ubicadas en 21 de las 24 provincias de Ecuador. Corape estima que, a través de las radios afiliadas y asociadas, la cobertura alcanza el 30% de la población urbana marginal y el 60% de la población rural de Ecuador.
2. Red Amazónica: esta red se ocupa principalmente de la integración y el desarrollo de las culturas indígenas de la región amazónica.
3. Red Kichwa: el objetivo es fundamentalmente impulsar las culturas y nacionalidades indígenas de Ecuador, como también la democracia, el ecumenismo y la interculturalidad.

En Ecuador, sin embargo, la realidad es que los medios de comunicación comunitario toman un rumbo diferente a partir de la instauración de la LOC, en la que se hace manifiesta la necesidad de medios alternativos a los privados y públicos, cuyas élites que los dirijan dejen de hacer el motor de sus propios intereses, políticos o económicos, para así dar lugar a la “voz de los más necesitados de ser oídos”.

Es así como el marco legal que ha tomado la figura de los medios de comunicación comunitarios dictamina un nuevo norte para dichos canales de difusión. En este sentido, los medios de comunicación todos tanto los televisivos como los de radio y prensa, han tenido una apertura

significativa desde la promulgación de la modificación de la LOC y la implementación de cambios en la asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico. En tal sentido, según Ramírez (2018) la radio se ha consolidado como una herramienta comunicacional alternativa, que promueve la comunicación participativa para el cambio social; y como un instrumento a través del cual una determinada comunidad se expresa como ente político dentro y fuera de su comuna.

Un aspecto que resaltar en la nación ecuatoriana es que debido a que muchos de los pueblos que componen las comunidades rurales de la nación son de carácter étnico, la noción de medio comunitario para ellos representa un ideal cultural basado en los conceptos que se tienen de la realidad social en la que viven, es decir, es diferente respecto a otros escenarios más urbanizados y adelantados tecnológicamente hablando.

En este orden, según Ramírez (ob. Cit.), las reivindicaciones de la población indígena en Ecuador, así como en otros países de la región, demandaban la revalorización identitaria y cultural, así como el reconocimiento formal de su existencia y su espacio de participación política en el proceso de construcción del Estado-nación; dentro del cual la cultura constituye un elemento importante en el funcionamiento de una democracia participativa e igualitaria.

Este aspecto de la reivindicación de las necesidades de consideración e inclusión dentro del Sistema Nacional de Comunicación en Ecuador, puntualmente la inclusión de los pueblos indígenas o descendientes étnicos, a propósito de la reestructuración de muchos modelos políticos y comunicacionales que han dado pie a modificaciones de la LOC y de la propia Constitución Política del país, es lo que ha conllevado que los representantes de estas comunidades tengan cabida en la promulgación de derechos como la participación por los espacios en el otorgamiento de las

concesiones en los concursos para asignación de frecuencias. Aunque en teoría se ha priorizado dar un trato igualitario e inclusivo a los compatriotas de origen indígena o con una abierta cultura en cualquiera de las etnias, no es verdad que en la práctica se haya ejecutado así.

La Constitución del año 2008 en el Artículo 1 dice lo siguiente: “El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada”. Pese a eso, no ha sido suficiente o al menos así se ha dejado ver en el término de los denominados medios comunitarios que las reformas constitucionales referentes a la multiculturalidad sean acatadas y cumplidas por la mayoría de los entes responsables y por la sociedad en general.

Dentro de Ecuador hay varios grupos que se consideran como nacionales porque están, en el territorio y por ende tienen cabida en las legislaciones que involucran a los medios comunitarios, así como a todos los beneficios que se establezcan en aras de la comunicación en este sentido, según Ramírez (ob. Cit.) el Ecuador se autodenomina diverso y pluricultural debido a la existencia de 14 nacionalidades y 18 pueblos repartidos en todo el territorio, aunque existen aún varias nacionalidades y pueblos que están en proceso de auto identificación.

Para Gehrke et al. (ob. Cit.) la mayor parte de los medios de comunicación se concentran en la región Sierra, el 40% está en la Costa y solo el 10% en la poco poblada Amazonía. Los medios más influyentes están en las áreas metropolitanas de Quito (Sierra) y Guayaquil (Costa). Casi el 95% de los medios está en manos privadas. Al respecto se presentan de la manera siguiente:

- El 50,59% pertenecen a personas naturales.
- El 21,62% son sociedades anónimas.
- El 14,44% son sociedades limitadas.
- El 10,9% pertenecen a organizaciones no gubernamentales, comunidades religiosas, entre otras.
- El 0,27% están constituidas como sociedades mixtas.
- El 2,18% son medios públicos.

Cabe considerar que las cifras presentadas son cambiantes y depende del Registro Público de Medios que actualiza sus cifras cada determinado tiempo, por lo que debe considerarse ser revisadas constantemente.

El hecho de que tradicionalmente en Ecuador los medios de comunicación hayan tenido una prevalencia del sector privado en el dominio de estos sectores de la sociedad, los cuales como bien se sabe describen: televisión, radio, periódicos o diarios, actualmente las redes sociales y diversos medios digitales en internet, pese a eso en la actualidad con los cambios incorporados a la LOC dan lugar a grandes avances para la equidad en la distribución del poderío que representa las comunicaciones, tal como se establece la asignación del 33% de las frecuencias de radio y televisión a medios privados y estatales respectivamente, y del 34% a los medios comunitarios.

En este sentido, resulta interesante destacar que los medios de comunicación privados caracterizados, como ya se ha mencionado, por un importante carácter de lucro económico, lo que conlleva a que las programaciones difundidas deban ser de temáticas especialmente atrayentes para los usuarios de acuerdo a la hora de colocación al aire de la programación respectiva, debe ser contenido con temas que vayan de acuerdo a las demandas e intereses de educación y cultura de la población contenida en este rango de los receptores.

Para ello se precisa, estudiar el mercado de consumo de información, aspecto que los medios privados en todas las regiones saben hacer muy bien, los principales elementos de los mensajes de la televisión y la radio en Ecuador.

Respecto a las concesiones que han recibido los medios de comunicación privado, otro aspecto a resaltar en el contexto de ambas caras de la moneda, como es común denominar la situación en la que versan dos protagonistas, se tienen los actores del ámbito de las comunicaciones públicas, las privadas y las comunitarias, donde tal como indican los registros de las concesiones otorgadas a las empresas responsables de administrar los medios de comunicación, el sector privado sigue teniendo al menos para 2022 la consignación mayor de espacios del espectro radioeléctrico.

1.6 Medios de comunicación y estado: Caso Venezuela, México, Argentina y Ecuador

Los medios de comunicación en países con tendencia izquierdista poseen rasgos de control mediante los poderes públicos vigentes, en especial desde el propio ejecutivo nacional. De tal forma que, la creación de espacios de convergencia de las ideas que profesan los ideales del modelo político o cultural es descriptiva de las características que deben seguir en países como Venezuela, México, Argentina y en su momento Ecuador; el cual ha tomado otras tendencias con los cambios sustanciales y modificaciones que se le han realizado a las Leyes de regulación de comunicaciones, en este caso la LOC y su reglamento.

En tal sentido, es claro suponer que los gobiernos de turno en cada país poseen políticas en aspectos tan claves para el desarrollo de la nación como las propias comunicaciones. Por tanto, es de suponer que las mediciones que se realizan a los elementos informativos en Venezuela, por ejemplo,

se vinculen con el tinte político y la polarización del país, basada en criterios de desarrollo obtenidos en el tiempo.

El Estado venezolano ha pretendido mediante la creación e implementación de instrumentos y organismos del ejecutivo nacional realizar el control de los medios de comunicación en función del desarrollo de un modelo político y de un plan de gobierno que data de 1998 año, en que iniciara el fallecido Hugo Chávez su campaña electoral, por tanto, en el presente los medios de comunicación masivos se concentran de manera unívoca en la región capital de la nación, siendo los medios públicos los que poseen mayores alcances en términos de las asignaciones del espectro radioeléctrico y de los recursos para el acceso a la información oficial. Es así como, se mantienen un número reducido de televisoras privadas, las cuales son también en su mayoría propietarios de medios impresos y digitales, y canales de comunicación internacional, estos desarrollan sus labores mediante la prestación del servicio de TV por cable, siempre y cuando se regulen sus contenidos dentro de la LOC e Información de dicho país.

En Argentina, en cambio la “Radio Televisión Argentina” es una empresa pública encargada de los servicios de comunicación audiovisual del Estado.

A donde a esto se le agrega que el Estado nacional, las provincias, la ciudad autónoma de Buenos Aires y los municipios tendrán frecuencias asignadas, y que las universidades podrán tener emisoras sin restricciones ni obligación de ser sociedades comerciales. (Telegrafo, 2015).

Países como Argentina y Venezuela, tienen un control del Estado más riguroso, debido a que los medios de comunicación se adhieren a la prohibición de difusión de mensajes en contra del partido de Gobierno y

sus políticas. Las principales informaciones falsas que se manejan en el caso venezolano ocurren mediante contenidos compartidos en internet. Lo que se ha venido planteando como una necesidad en la creación de una Ley de Comunicación exclusiva para este tipo de medios digitales.

“La ley mexicana y la ecuatoriana, por ejemplo, incluyen articulados que garantizan el derecho de las audiencias, entre los que está recibir contenidos que respeten los derechos humanos y en los que se distinga entre programación y publicidad, así como entre información y opinión. Para ello, la normatividad, en el caso de México obliga a que todos los concesionarios de radio y televisión elaboren códigos de ética apegados a los criterios que define el IFT. Este principio se garantiza, al igual que en Ecuador, a través de la figura de los defensores de audiencia, labor que recae sobre “una persona responsable de recibir y atender las quejas de televidentes o radioescuchas.” (Telegrafo, 2015)

Como se puede ver en Latinoamérica existen expresiones con rasgos de la regulación de los contenidos comunicacionales que son diferentes. El caso de países como México y Ecuador difieren, ya que en estos países las leyes de comunicación y control de contenido es transferido en el presente a los propios usuarios de la información.

1.7 Relación de los medios de comunicación y el gobierno

Los medios de comunicación han protagonizado modificaciones importantes en términos de las decisiones que el ejecutivo ha tomado en los diversos periodos que han ocurrido.

Cuando nace la LOC, se busca ejercer el control sobre la información, haciendo puntualmente responsable a los periodistas de las noticias que difunden y de los contenidos creados y luego transferidos a los receptores mediante los diferentes canales de comunicación.

“Se prohíbe la censura previa por parte de una autoridad, funcionario público, accionista, socio o anunciante que en ejercicio de sus funciones o en su calidad apruebe, desapruere

o vete los contenidos previos a su difusión a través de cualquier medio de comunicación. Toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión; derecho a buscar, recibir y difundir información ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección e incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones.” (Kelly, 2018)

De manera que, el gobierno promueve la no restricción del derecho de expresión, así como el cierre parcial o total de parte de organismos de control formal del ejecutivo de periódicos, acceso o restricción de frecuencias radioeléctricas, así como dispositivos electrónicos o tecnológicos involucrados en la transmisión de la información, e ideas de los creadores de las noticias y opiniones de entrevistados.

Después de la creación de la superintendencia de comunicación en Ecuador, se propuso por parte del Estado la necesidad de garantizar que fuesen los propios ciudadanos, los que siendo usuarios y consumidores de la información, decidieran cuales de los contenidos recibidos de los diversos medios públicos, privados y comunitarios eran aptos o no para ellos, por lo que se transfirió en modificaciones hechas a los artículos de la LOC los artículos desde el numero 55 al artículo 59 para con ello lograr establecer mediante la Defensoría del Pueblo la regulación que hace el Estado a los contenidos propuestos y difundidos en los diversos canales informativos.

1.8 Espacio público y regulación de los medios digitales

El ambiente o espacios públicos como se le suele denominar es el entorno donde las grandes masas conservan elementos que afectan de manera vertiginosa los mensajes que son comunicados por los diversos canales. Es un escenario necesario para explicar los fenómenos que inciden en las comunicaciones.

De acuerdo con Zygmunt y Lyon (2017)

“La inteligencia colectiva de los dos mil millones de usuarios de internet y las huellas digitales que tantos usuarios dejan en las páginas web, se combinan para hacer cada día más probable que cualquier vídeo embarazoso, cualquier foto íntima, y cualquier e-mail descortés se pueda atribuir a su fuente, quiera esta reconocerlo o no.” (Zygmunt Bauman, 2017, pág. 20)

Los autores coinciden en que las comunicaciones digitales, son en realidad un aspecto que debe producir valores, opiniones sólidas, consolidar criterios con base en la investigación y en la producción del conocimiento y la nueva forma de culturización.

“Internet no nos roba nuestra humanidad, la refleja. Internet no entra dentro de nosotros, nos muestra lo que hay dentro de nosotros». Tiene mucha razón. Depende, después de todo, de las preferencias y de las animosidades del receptor, de sus sueños y de sus pesadillas, de sus esperanzas y sus temores, y si se alegra o si le alegra o le desespera el mensaje. Lo que se aplica a los mensajes y a los mensajeros también es aplicable en cierto modo a las cosas que ofrecen internet y sus «mensajeros», la gente que aparece en nuestras pantallas y llama nuestra atención.” (Zygmunt Bauman, pág. 22)

De manera que la posición de culturización que han versado a los medios digitales derriba muchas formas de acceso a contenidos que tradicionalmente los receptores de mensajes podían tener, en el presente la ausencia de muchas regulaciones que si tienen los medios masivos, como lo son la televisión, radio o prensa escrita, resulta más bien un elemento objeto de filtros por máquinas programadas para verificar que el mensaje enviado efectivamente ha sido producido por una persona y no por una máquina, sin importar en realidad el efecto desmotivador, alentador o limitante del referido contenido.

“En la visión de Habermas, estos medios deben estar orientados a la reproducción y al fortalecimiento del espacio público y, por tanto, deberían estar orientados por un principio de estimuladores de relaciones intersubjetivas realizativas y

simétricas. Si los medios actúan correctivamente a partir de un criterio económico o político partidario, esto destruye o mina el concepto mismo de espacio público Öffentlichkeit.” (Christian, 2013)

En este sentido, los conceptos relativos al escenario o esfera públicos como lo acotara en su momento Habermas, se vinculan con necesidades de protección de la información que puede ser difundida y conocida en los diversos canales y medios digitales, mientras que la relación con la privacidad es un término que debe ser bien cuidado para que los criterios de medición de la forma correcta del espacio sea la más idónea.

“Las interacciones en este ámbito se proyectan en el espacio público, se exteriorizan políticamente en un espacio de lo abierto, de lo público. Esfera privada y espacio público están en interacción por un flujo de temas o tematizaciones. Habermas parte de que el espacio público es una red de comunicación de opiniones e información.” (Habermas, 1996: p360).

Debido a que los medios digitales muchas veces y más ahora en el presente se han prestado para ser ecos de noticias, que atraen de manera significativa la atención de los receptores, sin considerar en modos más amplios los orígenes y las influencias que estos tienen en el ámbito personal y de los valores o la afectación personal e institucional que tienen muchos contenidos compartidos en los medios, los cuales son regulados, pero muchas veces carecen de ser recursos para ser medidos y considerados en amplitud. En la actualidad esto es posible por el uso del Big Data y Thick Data.

1.8.1 Medios de Comunicación Digitales y uso del Internet en Ecuador

El internet desde su creación como un modelo americano de interconexión de computadoras, desarrollado para un proyecto privado, el cual años más tarde se convertiría en uno de los inventos científicos y tecnológicos más importantes para la era moderna. Vino a ser un agregado fundamental para

la enseñanza de las nuevas generaciones de una forma más inmediata de comunicarse, debido a la creación de alternativas que posibilitan el acceso a los elementos de información más directo, de esta forma, las comunicaciones actuales, han tomado un giro totalmente innovador, donde los profesionales del área deben necesariamente poseer la concepción de los destinos del mensaje y de la mejor manera de transmitirlo dentro del conjunto de medios dispuestos, para tal fin.

En este sentido, es necesario mencionar otros dispositivos vinculados a la Internet como lo es según Gehrke et al (ob. Cit.), el desarrollo de las telecomunicaciones en Ecuador avanza a pasos agigantados. Desde 2006 se duplicó la cantidad de usuarios de telefonía móvil. Por aquel entonces existían cerca de 8,5 millones de usuarios registrados. La telefonía móvil ha superado ampliamente en Ecuador la cobertura de telefonía fija. Frente a dos millones de abonados a la telefonía fija, en 2014 se han contabilizado casi 17 millones de usuarios de telefonía móvil, con lo que este servicio es más de ocho veces superior al de cobertura de la red fija. En términos porcentuales, mientras la penetración de la telefonía fija se estancó en un 15 %, la telefonía móvil aumentó un 115%, según datos del Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL).

Estos datos resultan importantes debido a que mucho se habla de los dominios de los medios tradicionales, como lo son: la televisión, la radio, la prensa escrita, así como las revistas y otros productos contextualizados como canales para la difusión de información, sin embargo, cuando se hace referencia al internet, necesario es hablar de “Redes Sociales”, las cuales han venido posicionándose de una forma vertiginosa en el proceso comunicacional, no solo en Ecuador, sino en el mundo entero. Dentro de las aplicaciones de este tipo que se han desarrollado y popularizado están: WhatsApp, Twitter, Facebook, Instagram, así como otras formas de uso

menos comunes pero que también posibilitan la comunicación a distancia entre un emisor y un receptor como lo es el correo electrónico y las aplicaciones de las videoconferencias compartidas.

Según Gehrke et al. (ob. Cit.) de los 8,5 millones de usuarios de Internet en Ecuador hasta enero de 2015; Facebook cuenta con 8,1 millones y se mantiene como la red social número uno en el país, seguida por Google, YouTube, Twitter, Slideshare, LinkedIn, que ya destacaban en cifras de 2013. Lo más demandado en Ecuador son los videos, las fotos y los *streamings* de radio y televisión.

La densidad de Internet en Ecuador ha crecido del 6,14% en 2006 al 87,28% en marzo de 2015. En cifras absolutas, en 2015 se registraron 14 043 191 usuarios de Internet. De ellos, 6 550 000 son abonados, lo que equivale al 40% de la población total del país.

Un elemento a destacar es que el gobierno, desde la expansión de los niveles de uso del internet y sus agregados comunicacionales como fuente de información, empleó la creación de mecanismos de acceso a este recurso digital, a través de los denominados “infocentros”, los cuales tienen en su constitución una serie de equipos informáticos interconectados en red local y a la internet para brindar facilidad a los usuarios y receptores del mensaje, da la posibilidad de comunicarse en los centros de telemática del mismo Estado ecuatoriano.

1.9 La gestión política y el re-direccionamiento de los medios de comunicación en Ecuador

De acuerdo con Ramos (2012), el reposicionamiento del Estado y la consiguiente aplicación de políticas económicas y sociales que rompen con la lógica del asistencialismo banco mundialista que se instaló en América

Latina por más de 30 años, no han estado exentos de tensiones y de enfrentamientos. Las alusiones a la prepotencia del ex presidente Correa, a su “autoritarismo” y a la existencia de prácticas políticas atadas a una pretendida “tiranía de las mayorías”, se reiteran cada vez con mayor asiduidad en los enunciados de parlamentarios y políticos de oposición y, sobre todo, en las columnas, noticias, reportajes y análisis que publican los medios masivos. En años recientes en el sistema de medios ecuatorianos tiene que ver con la incautación de ocho estaciones de radio y televisión, en 2008, por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) del Estado. Estos medios pertenecían al Grupo Isaías que, además, operaba en el sistema financiero y fue acusado de corrupción y de ser el principal causante de la crisis bancaria de 1999. De este modo, cinco canales de televisión y tres radioemisoras quedaron bajo la administración directa del Estado. Muchos medios han dejado de ser privados y no pueden ser clasificados como públicos, aunque estén administrados por el Estado.

Por su parte Gehrke et al. (ob. Cit.) sostiene que en Ecuador escasean tanto los análisis de los medios de comunicación privados, públicos o comunitarios, del consumo mediático o de la formación periodística. Los pocos datos disponibles han impedido que se puedan realizar estudios complejos y exhaustivos.

Sin embargo, mucho se ha descrito de la relevancia para el ámbito de las comunicaciones de Ecuador de una reforma a la legislación que venía rigiendo hasta el periodo presidencial de Rafael Correa , por lo que la postura de muchos defensores de la expresión y la difusión libre y plural apoyaron al gobierno desde el 2007, año en el que se posicionó como presidente, para que se hicieran modificaciones a los planes normativos de las principales demandas que tenían los profesionales y canales de información. Uno de ellos, la asignación de las señales del espectro

radioeléctrico de manera equitativa y libre de los preceptos económicos preferenciales para el sector con mayor dominio o grupos tradicionalmente considerados en los concursos oficiales.

Según Ramos (ob. Cit.) el principal inconveniente de los medios de comunicación en Ecuador es que son negocios privados, con fines de lucro, promoviendo no una dádiva, no una mercancía como una corbata, -proveyendo un derecho-. “Imagínense que la administración de justicia esté en manos de negocios privados, de jueces que sean parte de una empresa. Absurdo. Eso es la comunicación, periodistas que dependen de una empresa”. La comunicación es la que articula el tejido social, la que genera la opinión pública. Cabe señalar que antes de la opinión pública y de la aparición de los medios de masas ésta se generaba en los púlpitos. Eso fue reemplazado por los medios de comunicación, que nacieron bastante auténticos. De acuerdo con el citado autor, los medios privados, por ejemplo en Ecuador, son canales de difusión de los mensajes aspecto que desde el gobierno izquierdista de Rafael Correa fue repudiado, debido a que según el referido presidente, estos desean dar a conocer el imperio estadounidense, propiamente la embajada del país en esta nación ecuatoriana, afirmando literalmente Ramos (ob. Cit.) que: “El gigantesco aparato propagandístico del Gobierno, en el que se inscribe el emporio mediático que lleva el falso e impúdico membrete de público, ha decidido descalificar a ciertos periodistas acusándolos de informantes de la Embajada de EE.UU”.

Al respecto Correa (2012) expresó “por eso necesitamos una ley de comunicación, para defender, no los intereses del Gobierno, sino al ciudadano común y corriente que no puede defenderse de un poder mediático, abusivo, hipócrita y amoral”. En este contexto se fue ahondando en la necesidad de pluralizar la comunicación en los sectores

más desposeídos, hacer más tangible y perceptible el medio de comunicación para los sujetos de los diversos estratos sociales, sin exclusión de posibilidades de acceso a grandes recursos, donde se incluyeran los sectores indígenas, comunidades más alejadas y sociedad organizada en general.

De ahí que, se ha situado a la comunicación como un hecho social desde la política, que, aun siendo promovida desde el gobierno, la estrategia política ha sido desde la gestión de Correa de incluir a los más excluidos, empleando el poder mediático para construir escenarios de educación, cultura y exposición de las necesidades reales de los ciudadanos.

Sin embargo, Ramos (ob. Cit.) afirma que los medios de comunicación privados han sido actores privilegiados en el escenario político nacional y su legitimidad para actuar como tales, ya que nunca había sido puesta en duda.

Por el contrario, las empresas de comunicación gráfica y audiovisual nacionales han sido fuertemente respaldadas –e incluso subsidiadas– por los gobiernos democráticos y dictatoriales, a través de políticas de fomento industrial, de exenciones impositivas, de preferencias arancelarias y de descuentos importantes en tarifas postales y fletes. Ante este concepto durante el mandato del presidente Rafael Correa, él y los medios privados de comunicación se enfrentaban, pues el mandatario les decía abiertamente que los medios no deben buscarse –como pretenden las figuras mediáticas más populares y los representantes más visibles de los distintos sectores de oposición– en los fuertes calificativos con los que el ejecutivo y algunos funcionarios del Estado “atacan” a ciertas empresas y comunicadores, sino en las previsibles disconformidades y disputas que están produciendo en las élites tradicionales; el hecho de que el gobierno nacional tome

decisiones políticas que afectan intereses que, históricamente, nunca fueron cuestionadas.

Para Fraser (1992) los grandes medios ecuatorianos se han evidenciado como fuertes influencias públicas, que son capaces de movilizar a partir de sus intereses económicos y políticos propios, que tienen gran poder de decisión en las cuestiones nacionales, incidencia en las agendas políticas y habilidad para construir climas de opinión dominantes.

Muchos aspectos políticos propuestos como principios de inclusión para los pueblos, mencionados y defendidos durante el periodo del entonces presidente Rafael Correa han sido vislumbrados en la presente LOC de Ecuador, por ejemplo, las consideraciones a las asignaciones de las frecuencias para las radios comunitarias y los espacios del espectro nacional concedidos a las televisoras comunitarias. Según Ramos (ob. Cit.) la iniciativa de proponer una nueva normativa para la comunicación empezó a tomar cuerpo en el seno de la Asamblea Constituyente que fue convocada en el año 2007 por él, cuya particularidad fue la apertura de espacios físicos y virtuales para que los colectivos y organizaciones sociales y comunitarias intervinieran en los debates. Los espacios abiertos por la Asamblea Constituyente del año 2008 para la discusión de los derechos a la comunicación fueron ocupados por numerosos colectivos y organizaciones que concurrieron a presentar diversas propuestas. Algunas de ellas, por ejemplo, la definición del espectro radioeléctrico como recurso público administrado por el Estado o la garantía de acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, donde lograron ser incorporadas a la nueva constitución.

Para Ramos (ob. Cit.) los medios de comunicación ecuatorianos habían dejado de hacer periodismo y, en lugar de información, promueven campañas de propaganda sostenida y autorreferencial en contra de la

regulación de su actividad y en contra del gobierno que la impulsa, olvidando una vez más a los públicos y sus derechos a la información. La aprobación de la Ley de Comunicación resultaba indispensable para democratizar la comunicación como condición necesaria para democratizar la sociedad. En adversidad a estrategia comunicacional del gobierno de Rafael Correa no ha logrado fracturar las alianzas entre los medios empresariales y los dirigentes políticos del heterogéneo arco opositor.

1.9.1 Comunicación e interculturalidad

La LOC establece en el Artículo 36 el Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional, afirmando que los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes. Los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su contenido comunicacional, bajo los parámetros que establezca el Reglamento, sin perjuicio de que, por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio. El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de esta obligación.

La investigación y producción de contenidos para la difusión que se refiere el inciso anterior, será prioritariamente realizada por los titulares de derechos colectivos de esta manera cada instancia tiene una oportunidad a que todos sean colaboradores en la mejora de sus contenidos y sobre todo al acercamiento ciudadano. Y si esto no se cumple, la persona afectada

podrá ejercer las acciones constitucionales que se le asistan o acudir a la Defensoría del Pueblo, para que inicien los procesos de derechos en conformidad con sus competencias.

1.10 Ecología de los medios

La presente investigación se basa en la metáfora de la ecología de medios, a continuación, se desarrollan los conceptos al respecto:

1.10.1 La comunicación desde Marshall McLuhan

Arcila y Ferrer (2011), Marshall McLuhan empleó por el año 1960 el concepto de *media ecology* en algunas conversaciones privadas; sin embargo, fue Neil Postman quien en 1968 lo utilizó por primera vez en público en una conferencia en el *National Council of Teachers of English*. Tres años más tarde Postman inauguraba el programa en *Media Ecology* en la Universidad de Nueva York, tiempo cuando la ecología se presentaba como un novedoso marco teórico integrador de gran utilidad para las ciencias sociales.

En este sentido es de señalar que Islas (2015) acotó que “Marshall McLuhan hoy es mundialmente reconocido como el visionario comunicólogo canadiense que anticipó el formidable *boom* de las comunicaciones digitales, Es necesario comprender el pensamiento de McLuhan como holístico y trascender el injusto encasillamiento que suele confinar a las tesis de McLuhan al estricto tema de las tecnologías de comunicación. Las tesis de McLuhan sirven para comprender en su totalidad la complejidad de las acciones comunicativas, ya sea a través de los efectos que introducen los medios de comunicación en las sociedades como también el pertinente empleo de los medios institucionales en las

organizaciones”. Dejando en énfasis que el propio Postman habría reconocido que McLuhan fue el primero en acuñar el término.

De acuerdo con Arcila y Ferrer (ob. Cit.) ya a comienzos de los años 1990, se dio la difusión de la World Wide Web, donde inició una mutación de las lógicas de la comunicación que, entre muchos efectos colaterales, trajo aparejada la reivindicación de Marshall McLuhan de la mano de la revista *Wired*. Algunos autores –como Roger Fidler en *Mediamorphosis: Understanding New Media* (1997) y Paul Levinson en *Digital McLuhan: A Guide to the Information Millennium* (1999)- comenzaron a desarrollar esta relectura en clave digital de la obra del canadiense, un proceso que aún hoy continúa con el recientemente publicado *Understanding New Media* de Robert K.

Según Logan (2010) nacen interfaces que extienden cada vez más nuestro sistema cognitivo y el ecosistema de las reflexiones sobre Comunicación, Tecnología y Sociedad Digitalizada y Ecología de Medios La comunicación vive en un estado permanente de tensión, la *Media Ecology* en general y las teorías de Marshall McLuhan en particular tienen mucho para decir. Los resultados son asombrosos: los textos de McLuhan parecen haber sido escritos el mes pasado, siendo el mismo autor que hablaba de la televisión, pero en realidad estaba pensando en una mutación radical del ecosistema mediático.

Todo lo antes dicho permite pensar en la relevancia que a partir de la creación de estos elementos novedosos para la era moderna, como lo fue, el internet y su amplia difusión en el mundo, pudiendo abarcar incluso territorios que antes eran inalcanzables por las tecnologías de telecomunicaciones mediante radio o televisión, permitió que muchos de los progresos comunicacionales actuales fuesen posibles dando lugar a la conjugación de un nuevo conglomerado de elementos que en definitiva

representan el total de las partes de un ecosistema constituido por todos los medios que hoy existen y que son empleados, de acuerdo, a las múltiples necesidades para el establecimiento de nuevas condiciones de transmisión de información como lo acotara en su momento el autor Marshall McLuhan.

Por su parte, Scolari (ob. Cit.) indicó McLuhan que nunca se cansó de repetir que los medios de comunicación forman un ambiente sensorial o entorno (*medium*) en el que los seres humanos nacen y crecen. Como el pez en el agua, no relevan la existencia de los medios hasta que por algún motivo dejan de percibirlos. Según McLuhan, los medios modelan las percepciones de los sujetos: los seres humanos crean instrumentos de comunicación, pero, en un segundo momento, estos mismos medios les modelan la percepción y cognición sin que sean realmente conscientes de este proceso.

Inicialmente el planteamiento científico de la creación de un ecosistema constituido por diversos medios de comunicación fue la premisa de una metáfora acuñada por pensadores que como ya se dijo tuviera su origen en el año 1960, sin embargo, hoy ya no es tan solo una mera idea o un pensamiento paradigmático, lo que en el presente aborda la conciencia de los comunicadores, es la realidad de un conglomerado de interpretaciones derivadas de la aplicabilidad que ha tenido la inmersión de nuevas plataformas de tecnología en la difusión de mensajes de información que antes eran vistos desde aristas muy reducidas pero, que hoy engloban amplios aspectos del conocimiento e investigación en la materia. Que de ahí designan de nuevos teoremas que permiten explicar fenómenos pasados en el contexto de las comunicaciones.

La realidad es que la aldea como premisa de las comunicaciones se estableció como fuera “predicho” por autores e investigadores de los

medios como lo fue McLuhan, quien según Arcila y Ferrer (ob. Cit.), el propio McLuhan hacía referencia a una sociedad que comenzaba a estar interconectada, no sólo en lo informativo sino en lo económico, político y social a través de la televisión electrónica y sobre todo a la instantaneidad impuesta por las transmisiones satelitales, a raíz de la multiplicidad de mensajes y emisores, la audiencia misma se vuelve más selectiva. La audiencia buscada tiende a elegir los mensajes, profundizando así la segmentación, aumentando la relación individual entre el emisor y el receptor”.

Por tanto, Arcila y Ferrer apuntan que la Ecología de los Medios también necesita afinar su vocabulario y generar nuevas categorías analíticas para poder afrontar el estudio de un ecosistema donde el dominio del *broadcasting* está cuanto menos en discusión. En este sentido la Media Ecology debería establecer intercambios con otros campos del saber cómo, por ejemplo, las teorías de las Digitalización y Ecología de Medios Reflexiones sobre Comunicación, Tecnología y Sociedad y la complejidad: es allí, en estos intercambios interdisciplinarios, donde la Ecología de los Medios debe construir un diccionario propio que le permita consolidarse como discurso teórico y diferenciarse de las otras conversaciones teóricas sobre la comunicación.

Arce (ob. Cit.) señala que entendemos por ecología de los medios el análisis en particular de las Tecnologías de la Información y Comunicación, profundizando en sus costes sociales y sus efectos en la comunicación primaria. Se trata de valorar las consecuencias de la participación de los medios para el desarrollo individual y social. El uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la comunicación, cada vez más asumida, generalizada, extendida y abarcadora, genera, a su vez, una serie de tendencias meritorias de una reflexión.

En este sentido particular, hacer referencia a la comunicación como un elemento que se ha ido transformando en un bien para los pueblos, debido a que la existencia de la necesidad de ser informados va de la mano de la implementación de políticas válidas para el esclarecimiento de los vacíos de información existentes, no se puede explicar si no se conoce ¿Qué es lo que no se sabe? Como parte de las demandas de orientación de los pueblos deriva de los mecanismos que los dirigentes precisen que son los más adecuados para presentar la información que los ciudadanos requieren, esto es aplicable a campañas de salud, prevención de enfermedades, exposición de ataques a la nación en el aspecto geográfico o político, entre otras áreas. Por lo que, el bien público de la comunicación es un recurso amplio que se articuló con el ecosistema de los medios de información que se estructuran dentro de la legislación de la nación, para el mejoramiento y los cambios necesarios en el paradigma comunicacional y en los análisis de los mensajes que de ello surjan.

1.10.2 Fundamentación Legal de la Investigación

Seguidamente se exponen los artículos concernientes a la legislación que se han precisado más importantes para el desarrollo del estudio doctoral que se presenta.

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE ECUADOR (2008)

“Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación. 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias

del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad. 5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 17.- El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelarará que en su utilización prevalezca el interés colectivo.

2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.”

Este aspecto particular de la Constitución Nacional es el que viene a garantizar la democratización, pero la realidad de los medios en Ecuador es que sí existe un monopolio de las concesiones, por lo que, muchos sectores considerados comunitarios no eran incluidos en los concursos de asignación de frecuencia y del espectro radioeléctrico, ya que este artículo en conjugación con la entrada en vigencia de la LOC vienen a ser determinantes en la consagración de derechos que antes no eran considerados, a pesar de ser constitucionales.

“Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.”

Cuando se hace referencia a la inclusión que se les da a los ciudadanos del contexto rural, a las personas que no hacen vida en ningún grupo económico, que no son grandes poseedores de recursos, como parte del sistema nacional de comunicación, se debe mencionar que los ciudadanos son constitucionalmente avalados al momento de consumir información que desde los medios de los más poderosos, son promovidos en mensajes que antes estaban cargados por elevados niveles de violencia, sexo en horarios no permitidos, así como una tendencia política parcializada.

Es con la entrada en vigor de la nueva reforma de la LOC que se da por entendida la posibilidad de equidad en los contenidos que son comunicados y el derecho que tienen las personas a recibir mensajes que les eduquen y culturicen.

LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

Registro Oficial Suplemento 22 del 25-junio-2013

Última modificación: 26 de mayo de 2021

Estado: Reformado

“Art. 5.- Medios de comunicación social.- Para efectos de esta ley, se consideran medios de comunicación social a las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las personas concesionarias de frecuencias de radio y televisión, que prestan el servicio público de comunicación masiva que usan como herramienta medios impresos o servicios de radio, televisión y audio y vídeo por suscripción, cuyos contenidos pueden ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet.

Art. 8.- Prevalencia en la difusión de contenidos- Los medios de comunicación, en forma general, difundirán contenidos de

carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente. Estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y los derechos contenidos en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y en la Constitución de la República de Ecuador.”

La existencia de un contenido especialmente relevante para la información de los pueblos, así como la responsabilidad de los diversos canales que hagan uso de los espacios para la libre expresión, es otra de las bondades que ofrece en calidad de derechos y en concordancia con la Constitución Nacional la nueva reforma adoptada por la LOC. La importancia de regular el contenido expuesto, así como los horarios de transmisión de estos, de acuerdo al grupo al cual va dirigido, es realmente una garantía para la construcción de una sociedad más sana en términos de conocimiento y reproducción de los mensajes que este consumiendo. Por lo que, el Estado Ecuatoriano debe ser un mediador entre la audiencia y los canales a los cuales se les ha brindado el deber de informar.

“Art. 11.- Principio de acción afirmativa. - Las autoridades competentes adoptarán medidas de política pública destinadas a mejorar las condiciones para el acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de grupos humanos que se consideren fundadamente, en situación de desigualdad real; respecto de la generalidad de las ciudadanas y los ciudadanos. Tales medidas durarán el tiempo que sea necesario para superar dicha desigualdad y su alcance se definirá para cada caso concreto. El Estado respetará y estimulará el uso y desarrollo de Idiomas Ancestrales en los medios de comunicación. Estas medidas serán aplicables únicamente para equiparar condiciones y no podrán generar ventajas.

Art. 37.- Derecho al acceso de las personas con discapacidad. Se garantiza el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas que conforman el sistema de comunicación social desarrollarán progresivamente, entre otros, los siguientes mecanismos:

- a) Uso de subtítulos;*
- b) Incorporación de un recuadro adecuado para la interpretación de lengua de señas ecuatoriana;*
- c) Sistema braille; y,*
- d) Otros sistemas desarrollados o a desarrollarse.”*

Es justamente por lo consagrado en estos artículos que entran en vigor criterios para que los grupos interculturales se vean beneficiados por los organismos que regulan las asignaciones de permisos y concesiones para la transmisión del mensaje. Como es el caso de las radios comunitarias, las televisoras locales y los periódicos o diarios de circulación regional financiado por grupos sociales que buscan sin ningún tipo de lucro, comunicar las diversas situaciones que aquejan a los conciudadanos de su localidad. Según Tutiven (ob. Cit.) en un estudio realizado en Guayaquil, Ecuador; sobre la difusión de contenidos en lengua de señas, dirigidos a personas con discapacidad auditiva, el 60% dijo haber percibido un gran impacto; el 34%, poco impacto; y, el 1%, ningún impacto. Las cifras confirman el gran avance hacia una comunicación inclusiva logrado por la LOC, que es corroborado por la Federación Nacional de Personas Sordas de Ecuador (p.211).

“Art. 71. Responsabilidades comunes. La información y la comunicación son derechos que deberán ser ejercidos con responsabilidad, respetando lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución y la Ley. Todos los medios de comunicación tienen las siguientes responsabilidades comunes en el desarrollo de su gestión:

- a) Respetar los derechos humanos y promover su plena aplicabilidad;*
- b) Desarrollar el sentido crítico de los ciudadanos y promover su participación en los asuntos de interés general.”*

Con la modificación de la LOC se da libertad a los ciudadanos de ser críticos de los contenidos y de presentar denuncias sobre aquellos que consideren afectan o vulneran sus derechos de ser informados en torno a un determinado asunto.

En estas circunstancias vale la pena señalar que el espíritu de la LOC es de avanzada como lo han señalado varios expertos en el tema, sin embargo el principal problema se ha dado en la aplicabilidad, es así que algunos vacíos

han dado paso a persecución a los propios periodistas, por un lado, y por otro la redistribución de frecuencias no se pudo realizar como se había previsto.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA



CAPÍTULO II.

METODOLOGÍA

2. Finalidad y objetivos generales

La comunicación humana representa una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad a lo largo de la historia. En este sentido, el ser humano ha ido creando medios y herramientas que faciliten este proceso comunicativo entre las personas. Así surgen los medios de comunicación, mismos que en su mayoría han respondido a intereses privados de los grandes grupos de poder, manteniendo un monopolio dentro de los procesos informativos de la sociedad.

En este contexto, surge una necesidad a nivel global que radica en la democratización de la información y la comunicación, que se ha convertido en un anhelo constante en todo el mundo, abriendo la posibilidad de que todas las personas tengan la oportunidad de hacer uso de los medios de comunicación y del espectro radioeléctrico, para dar a conocer información de interés, opiniones y percepciones, que antes, se mantenían ocultas.

En el particular caso de Ecuador, en el año 2013 se aprueba en el país una Ley Orgánica de Comunicación, que ofrece una serie de cambios y regulaciones que han logrado transformar radicalmente el escenario para la actuación e interacción de los diversos medios de comunicación. Por una parte, se ha promovido de alguna manera la democratización de los medios de comunicación, al establecer ciertas garantías para la creación de medios públicos y comunitarios. No obstante, por otro lado, también ha coartado la libertad de expresión estableciendo mecanismos para la injerencia del gobierno en la comunicación.

Por todo ello, se plantea que el propósito principal de la presente investigación es: Estudiar las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación ante la aplicación de LOC.

En este apartado se describen los tópicos que hacen referencia al elemento metodológico, a la recogida de datos y resultados que se esperaban obtener al momento de aplicar los aspectos relativos a los criterios e indicadores previamente definidos. Es importante hacer mención que la metodología es el fundamento para presentar las conclusiones sobre las ideas predefinidas sobre el tema en desarrollo relativo a la Ecología de Medios en Ecuador al presente. Al respecto, Hernández-Sampieri (2014), el momento de aplicar los instrumentos de medición y recolectar los datos, representa la oportunidad para el investigador de confrontar el trabajo conceptual y de planeación con los hechos.

2.1. Objetivos

2.1.1 Objetivo general:

- Estudiar las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la LOC en Ecuador.

2.1.2 Objetivos específicos:

1. Analizar la realidad de los medios de Comunicación antes y después de la reclasificación en privados, públicos y comunitarios.
2. Indagar las consecuencias de la LOC en los medios de comunicación, privados, públicos y comunitarios.

3. Realizar una propuesta donde se defina un modelo de medio de comunicación acorde a las perspectivas de los actores de la comunicación para el ecosistema mediático ecuatoriano.

2.1.3 Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las principales transformaciones en la ecología de medios de comunicación frente a la aplicación de la LOC en Ecuador medios Ecuador?
- ¿Cómo han sentido los cambios y las consecuencias en el ecosistema mediático los periodistas y dueños de medios de comunicación en Ecuador tras la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación?
- ¿De qué manera cambiaron las dinámicas en los medios tras la reclasificación en medios Públicos, Privados y Comunitarios?
- ¿Cuál es la caracterización de un modelo de medio de comunicación acorde a las perspectivas de los actores de la comunicación para el ecosistema mediático ecuatoriano?

2.1.4 Hipótesis

1. Los medios de comunicación vistos como ambientes y como especies sufrieron transformaciones en su ecología desde la aplicación de la LOC en Ecuador

2. Los periodistas y dueños de medios de comunicación en Ecuador tras la aplicación de la LOC han sufrido cambios y consecuencias en el ecosistema mediático y eso se refleja en sus accionares y programaciones

3. Las dinámicas en los medios tras la reclasificación en medios Públicos, Privados y Comunitarios cambiaron con la aplicación de la LOC

4. Es posible caracterizar un modelo de medio de comunicación acorde a las perspectivas de los actores de la comunicación para el ecosistema mediático ecuatoriano

2.2 Enfoque metodológico de la investigación

El enfoque metodológico representa el escenario que marcará las pautas para el desarrollo del proceso investigativo en el presente proyecto. A decir de, Bisquerra (2016), “Existen, diversos métodos para llegar a conocer la naturaleza de los fenómenos” (p. 28). Debido a la complejidad de los fenómenos naturales o sociales, es necesario analizar diversas posibilidades metodológicas, que permitan profundizar en el conocimiento y la comprensión del objeto de estudio.

De acuerdo con el objeto de estudio, es importante puntualizar que se trata de un fenómeno social, por lo cual, Abello (2011) sostiene que: “Abordar científicamente la realidad social implica para el investigador la necesidad de aceptar la incertidumbre e intersubjetividad que sugieren los fenómenos sociales como objeto de estudio” (p. 214). Es decir, su estudio requiere de un amplio nivel de profundización, para englobar los diversos elementos que conforman e intervienen en el problema de estudio.

Enmarcado particularmente en el estudio de la ecología de los medios, es necesario comprender cuál es el objeto de estudio, en este sentido, Islas (2015) señala que: “La ecología de los medios estudia el impacto que producen los medios -y las tecnologías en general- sobre la cultura de las sociedades a lo largo de la historia” (p. 1065). Por lo tanto, se evidencia

que se trata de una serie de factores y elementos que vuelven complejo e intersubjetivo el objeto de estudio, pues el impacto que pueden generar los medios de comunicación en la sociedad depende de numerosos elementos, que es necesario tomar en consideración.

Desde un enfoque general, existen principalmente tres opciones de enfoque metodológico, por una parte, se ubican los enfoques cualitativo y cuantitativo y el tercer enfoque radica en el enfoque mixto. De acuerdo con, Cadena et al, (2017) el enfoque cualitativo: “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, la relación y estructura dinámica, mientras que, la investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de las asociaciones o correlación entre variables” (p. 1606). En este sentido, cada uno de estos enfoques tiene sus propios propósitos y métodos, no obstante, en la actualidad, ya no se consideran enfoques opuestos, sino más bien, complementarios, porque su conjugación permite tener una perspectiva más amplia de la realidad del objeto de estudio, para identificar las principales transformaciones que surgen en la ecología de los medios en Ecuador.

De esta manera, en la presente tesis doctoral se ha optado por el uso de un enfoque metodológico de tipo mixto, el cual, Hernández et al, (2014) describe como: “el conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (p. 534). De esta forma, se busca alcanzar una mayor comprensión de la situación actual de la ecología de los medios tras la aplicación de la LOC en Ecuador.

2.3 Diseño de la investigación

La presente investigación guarda un diseño no experimental debido a que se abordan los elementos directamente en un contexto donde se considera que es necesaria la asistencia del investigador para conocer los resultados de los factores o elementos estudiados. De la misma forma, se dice que la investigación presentada posee características descriptivas del mismo, por lo que se dice que es un estudio no experimental, meramente se han de exponer los criterios de los sujetos considerados como población y muestra y los aspectos relacionados con las variables que intervienen en la Ecología de Medios en Ecuador.

Mousalli (2015) refiere que:

“Los diseños no experimentales se realizan sin modificar variables, es decir, no hay variación intencional de alguna variable para medir su efecto sobre otra, sino que se observan los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural. En este tipo de estudios, las variables independientes ocurren y no se pueden manipular, al igual que los efectos que ellas tienen.”

Para la Universidad San Martín de Porres (2020):

“Los estudios descriptivos seleccionan una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas en forma independiente. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Por ejemplo, un investigador organizacional pretende describir varias empresas industriales en términos de su complejidad, tecnología, tamaño, centralización y capacidad de innovación.” (p.27)

Se propone una investigación que convine los enfoques cuantitativos y cualitativos, como lo señala Ruth Sautu en su Manual de Metodología (p.157) “Generalmente en las investigaciones cuantitativas el proceso empieza una vez que se han recolectado los datos, en cambio en las cualitativas suele darse de manera simultánea”, menciona además que cuando se combina ambas investigaciones el análisis de datos, como es el

presente caso, podría ser secuencial y permitirá, profundizar, comparar y complementar resultados aumentando la validez de los estudios.

La metodología cualitativa se enmarca en el reconocimiento de las características y procesos interrelacionados con la ecología de los medios, en el marco de la aplicación de la Ley Orgánica Comunicación a partir del año 2013 en el contexto ecuatoriano.

Según Bisquerra (2016) este enfoque: “prioriza la descripción y comprensión de las acciones e interrelaciones desplegadas en el seno del contexto, así como la transformación social y la emancipación de las personas” (p. 276). De esta manera, es de interés para la presente investigación conocer la realidad de los medios de comunicación antes y después de la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación, para poder establecer las consecuencias que han generado estos cambios en la legislación ecuatoriana, para el desarrollo de los procesos comunicativos.

De la misma manera, Cadena et al, (2017) destaca que en el enfoque cualitativo: “el investigador ve al escenario y personas en una perspectiva holística, las personas, escenarios o grupos no son reducidos a variables, sino vistos como un todo” (p. 1605).

Es decir, la realidad de estudio puede verse afectada por diversos elementos de carácter objetivo, así como también subjetivos de la vida cotidiana de las personas o grupos sociales.

En este sentido, así como hay una parte de estudios de datos mediante el Big Data ahora existe el Thick Data, con la finalidad de teorizar lo cualitativo a través del entendimiento de los contextos.

En concordancia con el enfoque cualitativo y cuantitativo, las técnicas de investigación que se utilizaron fueron las siguientes:

2.4 Población y muestra

Tamayo y Tamayo (2003):

“El diseño metodológico, maestral y estadístico es fundamental en la investigación y constituye la estructura sistemática para el análisis de la información, que dentro del marco metodológico nos lleva a interpretar los resultados en función del problema que se investiga y de los planteamientos teóricos del mismo diseño.”
(p.175)

Tal como refiere el citado autor en la investigación cuantitativa el establecer correctamente la población y la muestra con base a un correcto diseño metodológico permitirá, obtener los resultados esperados por el equipo de la investigación, si se precisa adecuadamente la muestra y la población se podrán obtener resultados confiables.

Mientras que en las estrategias cualitativas según Sautu (p.174), en el asunto de muestras y casos, se trata de elegir un conjunto de unidades del universo de estudio, de acuerdo con determinados criterios del investigador que considera relevantes según a los objetivos planteados.

2.5 Área de estudio en ecosistemas comunicacionales:

El área en la que se desarrolla la investigación es un contexto social, ampliamente conocedor de los procesos comunicacionales de forma ordenada y apegados a la legalidad de la nación, debido a que el estudio es desarrollado en los siguientes ecosistemas comunicacionales:

- Dueños, gerentes, encargados o coordinadores de los medios de comunicación de Ecuador.

- Medios de comunicación: públicos, privados y comunitarios.
- Periodistas y comunicadores agremiados en la Federación de Periodistas de Ecuador FENAPE e independientes.
- Historias de vida de: Eduardo Guerrero comunicador con 39 años de trabajo en medios comunitarios, Fernando Salme periodista de más de 40 años de trabajo en medios privados y públicos, Kai Laufen periodista alemán con experiencia en el trabajo con radio pública.

2.6 Métodos y técnicas empleadas

Para el desarrollo del presente estudio ha sido necesario cumplir con las siguientes actividades y la implementación de las técnicas derivadas de cada etapa:

1. Identificación de la realidad en estudio. Esto se llevó a cabo con la observación en el campo de las transformaciones mediante la LOC en Ecuador, para ello, se realizaron entrevistas a profundidad, fichas de observación, encuestas e historias de vida.

La entrevista, según Bisquerra (2016) “es un procedimiento mediante el cual un entrevistador realiza un conjunto de preguntas a un sujeto” (p. 240). Esta técnica se caracteriza por la obtención de información por parte de personas de interés en relación con una temática determinada, a manera de conversación, el entrevistador plantea ciertas interrogantes al entrevistado para obtener su percepción.

De la misma forma, Rodríguez et al, (2005) señalan que la entrevista: “Presupone la existencia de al menos dos personas y la posibilidad de la interacción verbal” (p. 167). Es decir, representa

un encuentro entre el entrevistador y el entrevistado, con el fin de llevar a cabo el proceso comunicativo, para la recolección de la información requerida en el proceso investigativo.

Por su parte, Baena (2017) describe que esta técnica de investigación permite: “obtener una información general pero muy útil sobre el tema que se está investigando, cómo se ha recibido cierto suceso o cómo se comporta la gente ante algún hecho” (p. 79). De esta manera, se obtienen puntos de vista individuales de actores representativos acerca del objeto de estudio.

El instrumento correspondiente a la aplicación de la entrevista, fue la guía de preguntas, misma que en el presente caso estuvo enfocada a obtener la perspectiva de los diversos medios de comunicación públicos, privados y comunitarios de diversos lugares de Ecuador.

2. Formulación de objetivos a partir de la teoría. De esta forma se plantea las principales transformaciones de medios ecuatorianos tras la aplicación de la LOC en el contexto de la Ecología de Medios.

3. Medición del fenómeno. Mediante la construcción, validación y aplicación de instrumentos de recolección de datos, es posible esclarecer la realidad de los elementos estudiados, con el uso de un cuestionario válido y confiable.

4. Mediante el análisis de los datos con estadística descriptiva posible la aplicación de las técnicas estadísticas para contrastar las hipótesis formuladas y desde lo cualitativo la aplicación de Atlas ti e historias de vida.

De acuerdo con Hernández-Sampieri (ob. Cit.)

“En todas las áreas de estudio se han generado valiosos métodos para recolectar datos sobre variables específicas. Por ejemplo, en la comunicación organizacional se utilizan formatos para evaluar el uso que hacen los ejecutivos de los medios de comunicación interna (teléfono, reuniones, internet, etc.), así como herramientas para conocer procesos de comunicación en la empresa (la auditoría en comunicación). Para el análisis de grupos se usan los sistemas socio métricos y el análisis de redes.” (p.284)

De manera que los métodos que se aplicaron en el proceso de escogencia de la muestra y de la recolección de datos directamente en el campo implicaron escoger adecuados instrumentos de recolección de datos: entrevistas a profundidad, fichas de observación, encuestas e historias de vida.

Al respecto es importante señalar que ha sido necesario establecer un instrumento escrito con respuestas cerradas para lograr obtener las contestaciones indicadas a los criterios evaluados sobre la percepción de los cambios relativos a la Ecología de Medios y al abordaje que se ha dado de manera pertinente desde la implementación de la LOC, en los diferentes estratos sociales y en los diversos canales de información y difusión de contenidos.

En este sentido se tiene que un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir Chasteauneuf (2009). Por otro lado, Blarce señala que se debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (2013). Los cuestionarios se utilizan en encuestas de todo tipo, por ejemplo, para calificar el desempeño de un gobierno, conocer las necesidades de hábitat de futuros compradores de viviendas y evaluar la percepción ciudadana sobre ciertos problemas como la inseguridad. Pero también, se implementan en otros campos. Por ejemplo, un ingeniero en minas usó un cuestionario como herramienta para

que expertos de diversas partes del mundo aportaran opiniones calificadas, con el fin de resolver ciertas problemáticas de producción.

La entrevista en profundidad para Robles (2011):

“(…) más allá de tratarse de un término que dimensiona el contenido de la entrevista, la intencionalidad principal de este tipo de técnica es adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro.” (p. 40)

Una entrevista en profundidad “Se caracteriza por una conversación personal larga, no estructurada, en la que se persigue que el entrevistado exprese de forma libre sus opiniones, actitudes, o preferencias sobre el tema objeto estudio (Varguillas Carmona y Ribot de Flores, 2007, p. 250).

La entrevista en profundidad implica varias sesiones de trabajo, en un ambiente cómodo y tranquilo en donde la persona entrevistada puede expresar sus ideas y posiciones en torno a un determinado tema o problemática social, de manera abierta y libre de censura.

Mientras tanto las fichas de observación, según Marina A. Herrera son un “procedimiento de investigación que consiste en usar todos nuestros sentidos para captar la realidad. La observación científica o de investigación es metódica, sistematizada y ordenada. Busca establecer una relación entre la hipótesis y los hechos reales”.

Las historias de vida por su parte, son una metodología que surgen de una serie de conversaciones con los entrevistados que permiten la reconstrucción de la experiencia de su vida. De acuerdo con Fortunato Mallimaci y Verónica Béliveau (p. 207), el éxito de la historia de vida “se centra en un sujeto individual que tiene como elemento medular el análisis de la narración que el sujeto realiza sobre sus experiencias vitales”. Para

la presente investigación resulta de importancia, pues como lo señala Ferrarotti (1991, p139) el desarrollarlas significa sumergirse en el relato de las experiencias de vida de otro ser humano, para comprenderlas a partir de su punto de vista y desde el bagaje conceptual que aportan al investigador, además supone una co-construcción del conocimiento.

Un análisis estadístico es hecho con el fin de procesar los elementos concernientes al diagnóstico previamente desarrollado como parte de una determinada investigación, los análisis estadísticos permiten brindar respuesta haciendo uso de las herramientas científicas para exponer lo que se ha conseguido dentro de un estudio, en el cual se han abordado tratamiento o descripción de las variables. De tal forma que, en el presente estudio la estadística empleada es la descriptiva, la cual permite desde la expresión de los resultados en tablas y gráficos la muestra de los hallazgos de los elementos estudiados y diagnosticados a través de la recogida de datos.

De acuerdo con la Universidad San Martín de Porres (2020)

“Se toman los datos, que pueden ser en forma de números, sí/no, presente/ausente, u otras observaciones. Es importante tener en cuenta los datos que no se esperaban o que no se deseaban. Muchos experimentos han sido saboteados por investigadores que no tienen en cuenta los datos que no concuerdan con lo que se espera. Este paso implica determinar lo que muestran los resultados del experimento y decidir las próximas acciones a tomar. Las predicciones de la hipótesis se comparan con las de la hipótesis nula, para determinar cuál es más capaz de explicar los datos. En los casos en que un experimento se repite muchas veces, puede ser necesario un análisis estadístico. Si la evidencia ha rechazado la hipótesis, se requiere una nueva hipótesis. Si los datos del experimento apoyan la hipótesis, pero la evidencia no es lo suficientemente fuerte, deben probarse otras predicciones de la hipótesis con otros experimentos.”

CAPÍTULO III

RESULTADOS



CAPÍTULO III.

RESULTADOS

Los presentes resultados se obtuvieron a partir de la aplicación de la metodología a través de la cual se pudieron obtener los siguientes hallazgos que se exponen a continuación:

3.1 Resultados de la entrevista a profundidad

Los siguientes son los resultados de la entrevista a profundidad dirigida a dueños, gerentes, encargados o coordinadores de los medios de comunicación de Ecuador

Para realizar un abordaje que responda a la pregunta de las principales transformaciones en los medios de comunicación del país, se realizaron entrevistas a profundidad a quienes están encargados de los medios de comunicación, se les preguntó sobre la historia de su medio de comunicación para hacer un análisis de su historia, antes y después de la aplicación de la LOC, cuántas personas trabajan y qué roles cumplen, la clasificación del medio: privado, público o comunitario y que ha implicado dicha categorización, los principales cambios, además se indagó sobre los artículos más difíciles de cumplir, las consecuencias y los mecanismos implementados para la aplicación.

Durante la entrevista se preguntó, además, si consideran que, habido una verdadera democratización de la comunicación con la aplicación de la LOC, si piensan que debe mantenerse y cuál sería el modelo ideal de medio. Se hizo uso de Atlas Ti para la sistematización correspondiente, y se consideraron los criterios más representativos para la interpretación de los resultados. A continuación los resultados obtenidos:

3.1.1 Tipología de medios de comunicación

A continuación, se presentan los resultados de la entrevista a profundidad en la que se preguntó sobre el tipo de medio de comunicación de acuerdo a la clasificación de la LOC:

Tabla 1. Tipología de los medios de comunicación

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Tipología de los medios de comunicación	Medio público	13	21,67%
	Medio privado	35	58,33%
	Medio comunitario	11	18,33%
	Medio privado-comunitario	1	1,67%
	Total	60	100,00%

Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

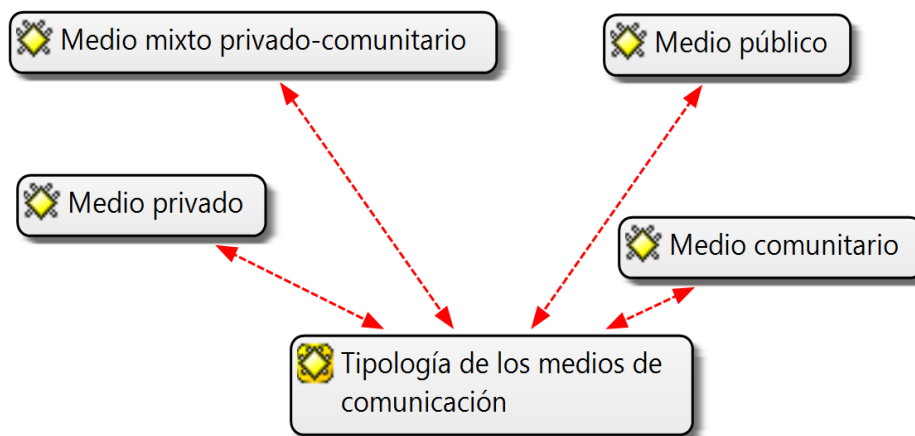
Según los datos proporcionados en la entrevista a los medios de comunicación se ha podido obtener 60 intervenciones respecto a la tipología de los medios, en donde se aprecia que los medios entrevistados en su mayoría corresponden a medios privados, seguido de los medios públicos y finalmente los medios comunitarios.

En esta muestra representativa de diversos medios de comunicación, se puede evidenciar que no se cumple con la democratización de los medios de comunicación, pues existe una mayor presencia de medios privados que en general pertenecen a grupos de poder económico, y por ende existe una mayor influencia en el aspecto comunicativo.

El medio que se define como mixto privado- comunitario, es debido a que se han registrado como privados ante el Consejo de Comunicación, no obstante, su programación y enfoque corresponde a un comunitario.

Según la última estadística del Consejo de Comunicación de Ecuador, en el corte de julio del 2022, el 89% de medios registrados son privados y el resto se distribuye entre públicos y comunitarios.

Figura 1. Tipología de los medios de comunicación



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación
Elaborado por: Álvarez, Lorena

3.1.2 Creación de medios de comunicación

Respecto de la creación de Medios de Comunicación resulta importante conocer cuando fueron creados para hacer una relación si estos nacieron antes o después del 2013, año en que se realizó la aprobación de la LOC. De tal manera que se tomó como línea base el año de la promulgación de la Ley y a partir de ahí se pudo distinguir que medios continuaron después de la Ley, y cuales tuvieron que cerrarse o cambiar de dueños, como se puede apreciar a continuación:

Tabla 2. Creación de los medios de comunicación

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Creación de los medios de comunicación	Medios creados en la década de 1950	1	1,72%
	Medios creados en la década de 1960	2	3,45%
	Medios creados en la década de 1970	4	6,90%
	Medios creados en la década de 1980	7	12,07%
	Medios creados en la década de 1990	10	17,24%
	Medios creados a partir del año 2000	34	58,62%
	Total	58	100,00%

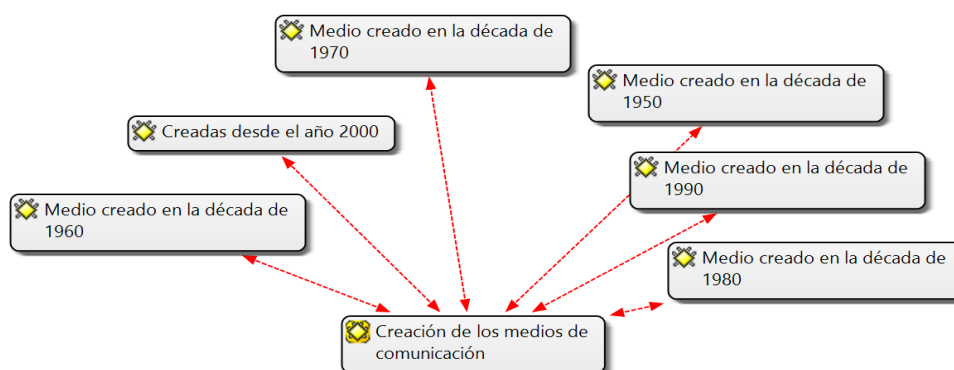
Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

Acorde a la información recabada los medios de comunicación en su mayoría son de creación reciente, pues son muy pocos los medios de comunicación que han logrado trascender a través del tiempo. Se puede apreciar en este sentido, que en su mayoría los medios entrevistados han sido creados a partir del año 2000. Por ello, han podido flexibilizar su organización para adaptarse a las condiciones de una sociedad innovadora y en constante cambio.

Cabe señalar también la persistencia de medios que siendo creados en décadas pasadas también lograron adaptarse a las nuevas exigencias de la Ley.

Figura 2. Creación de los medios de comunicación



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación
Elaborado por: Álvarez, Lorena

3.1.3 Percepciones de las consecuencias positivas de la LOC

En las entrevistas a profundidad se indagó sobre cuáles eran consideradas las principales consecuencias derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación, a continuación, en el siguiente cuadro se detallan:

Tabla 3. Consecuencias positivas de la LOC

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Consecuencias positivas de la LOC	Aporta a generar información transparente y objetiva	16	8,60%
	Apoyo a la producción nacional	6	3,23%
	Cambios favorables para la democratización	10	5,38%

Cambios sociales favorables	16	8,60%
Clasificación de contenidos	7	3,76%
Contraste de información	18	9,68%
Creación de espacios educativos	5	2,69%
Defensa de los derechos de grupos vulnerables	4	2,15%
Distribución democrática de frecuencias	10	5,38%
El derecho a la libre expresión	14	7,53%
Establecimiento del derecho a la réplica	2	1,08%
Garantiza los derechos laborales	4	2,15%
Generación de espacios interculturales	19	10,22%
Garantiza el derecho a la réplica	1	0,54%
Inclusión de personas con discapacidad	2	1,08%
Incorporación de franjas horarias	4	2,15%
Incorporación de la rendición de cuentas en los medios	2	1,08%
Información veraz	1	0,54%

Liberar de responsabilidad por opiniones externas a los medios	1	0,54%
Promueve la creación de códigos de ética y deontológicos	3	1,61%
Promueve la profesionalización de los comunicadores	13	6,99%
Reconocimiento de los medios comunitarios	6	3,23%
Redistribución de las frecuencias	1	0,54%
Responsabilidad del comunicador	14	7,53%
Revalorizar la profesión periodística	7	3,76%
Total	186	100,00%

Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

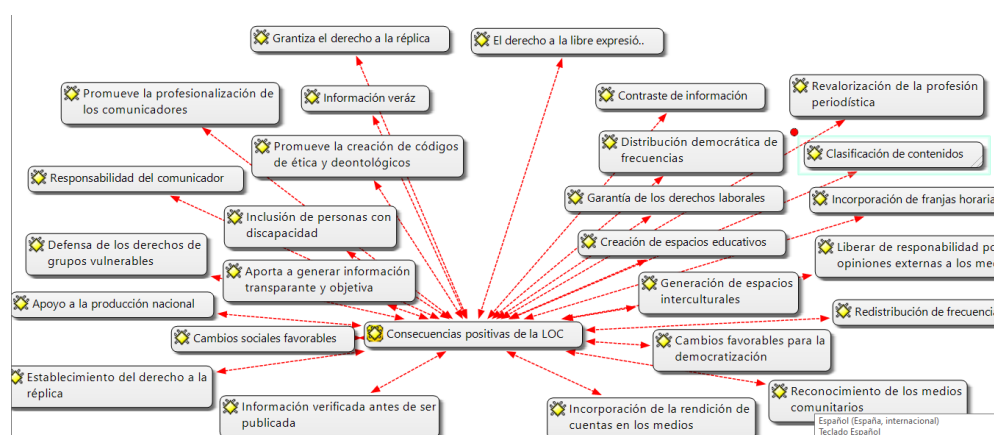
De acuerdo a la percepción de los medios de comunicación entrevistados, han existido notables aportes positivos por parte de la LOC, especialmente con las últimas reformas del ejecutivo. En este sentido, entre las principales consecuencias positivas o logros de la ley, destaca la generación de espacios interculturales, al respecto se señala que “De alguna manera se ampliaron espacios culturales” (Entrevistado 3), así como también se ha manifestado que “Los logros han sido la

implementación de programas culturales, e interculturales” (Entrevistado 27).

De la misma forma, se ha rescatado como consecuencia positiva el contraste de la información, en donde se ha señalado que “el comunicador debe tener la información contrastada” (Entrevistado 2), en el mismo sentido se ha indicado que: “Hay que contrastar las diferentes versiones de los hechos para un buen ejercicio de la comunicación” (Entrevistado 41).

En consecuencia, se aprecian ventajas y aportes favorables que tiene la LOC.

Figura 3. Consecuencias positivas de la LOC



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación
Elaborado por: Álvarez, Lorena

3.1.4 Percepciones de las consecuencias negativas de la LOC

En las entrevistas realizadas se pudieron recabar los criterios de los y las entrevistadas sobre cuál es su percepción de las consecuencias negativas de la LOC, las mismas que se presentan a continuación:

Tabla 4. Consecuencias negativas de la LOC

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Consecuencias negativas de la LOC	Acoso a los medios por entes regulatorios	17	8,42%
	Censura de la información	17	8,42%
	Cierre de frecuencias	3	1,49%
	Control de contenidos	15	7,43%
	Costos económicos por equipos y personal	4	1,98%
	Demandas	1	0,50%
	Estigmatización a los medios	12	5,94%
	Falta de apoyo a los medios comunitarios	1	0,50%
	Falta de democratización	13	6,44%
	Falta de protección a los comunicadores	2	0,99%
	Falta de regulación de los medios digitales	8	3,96%
	Inequidad salarial de los comunicadores	3	1,49%
	Juicios sesgados en la información	4	1,98%
	La ley no ha sido transparente	4	1,98%
	Limita el ejercicio periodístico	3	1,49%

Monopolio de frecuencias	12	5,94%
No permite publicar rostros y nombres de delincuentes	1	0,50%
Persecución a los periodistas	10	4,95%
Restricción de la libertad de expresión	18	8,91%
Restricción de las noticias	2	0,99%
Restricción del derecho a la réplica	2	0,99%
Sanciones para prevenir el linchamiento mediático	7	3,47%
Sanciones a los medios	28	13,86%
Se aplica la ley con intereses personales	1	0,50%
Segregación de grupos sociales de oposición	1	0,50%
Sesgos en la información	13	6,44%
Total	202	100,00%

Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

Por otro lado, se ha podido evidenciar que en mayor número de intervenciones (202) se reconoce las consecuencias negativas de la Ley Orgánica de Comunicación. En este sentido, se aprecia que los entrevistados visualizan diversos aspectos negativos que ha traído consigo

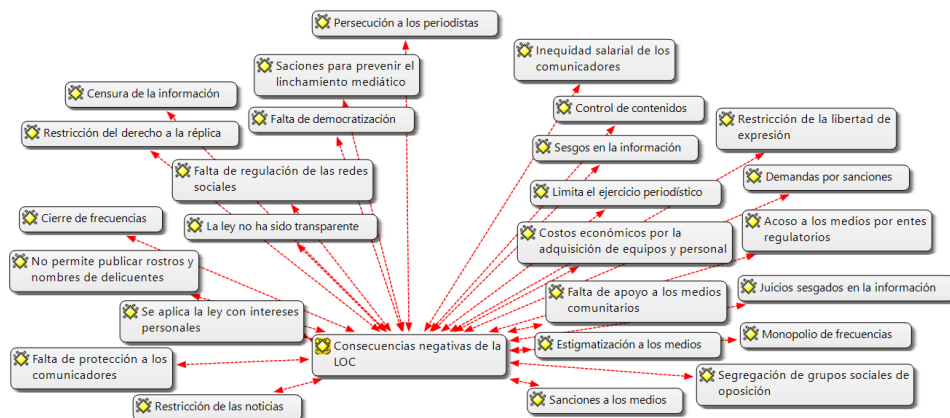
la aplicación de la propuesta. Tal es el caso de las sanciones a los medios de comunicación como aspecto con mayor número de intervenciones de los participantes, en donde se ha mencionado que: “se sancionaba sin compasión acusándoles de linchamiento mediático hacia el Gobierno” (Entrevistado 9), así como también se indica que: “si el medio no era aceptado por el gobierno no podían expresarse libremente porque ya le aplicaban sanciones fuertes al canal” (Entrevistado 28).

En la misma línea se aprecia que otra de las consecuencias negativas bastante reconocidas era la restricción de la libertad de expresión, al respecto se menciona que: “las leyes aplicadas en cierto punto prohibir la libertad de expresión y de comunicación” (Entrevistado 13), de la misma forma se indica que: “la falta de la libertad de expresión de los medios de comunicación nos tenía sujetos bajo las amenazas de sanciones” (Entrevistado 29).

También se aprecia que con la LOC existió una notable censura de la información, en donde se señala que: “controlan todo lo que se dice y maneja la información a su conveniencia.” (Entrevistado 4), o por su parte: “ocultan información o a través de entrevistas, donde la autoridad escoge las preguntas que le conviene” (Entrevistado 31).

En suma, se observa una gran cantidad de aspectos que han afectado el desarrollo de los medios de comunicación, principalmente al generar una Ley bajo intereses políticos y personales de ciertos grupos de poder, mediante lo cual, se pudo tener un mayor nivel de injerencia en el funcionamiento y desempeño de los medios de comunicación.

Figura 4. Consecuencias negativas de la LOC



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

3.1.5 Mecanismos para asumir la LOC por parte de los medios de comunicación

Una vez que se aplicó la LOC en el 2013, los medios de comunicación, tuvieron que asumir una serie de mecanismos para poder cumplir con lo establecido, en la siguiente tabla se presenta cuáles fueron los principales elementos que se desarrollaron:

Tabla 5. Mecanismos adoptados por los medios de comunicación

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Mecanismos adoptados por los medios de comunicación	Capacitaciones sobre la Ley	1	2,78%
	Clasificación de contenidos	7	19,44%
	Contraste de información	18	50,00%

Inclusión de personas con discapacidad	2	5,56%
Incorporación de franjas horarias	4	11,11%
Información verificada antes de ser publicada	1	2,78%
Mecanismos de observación y control de medios	1	2,78%
Modificaciones en la programación	1	2,78%
Filtros internos	1	2,78%
Total	36	100,00%

Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

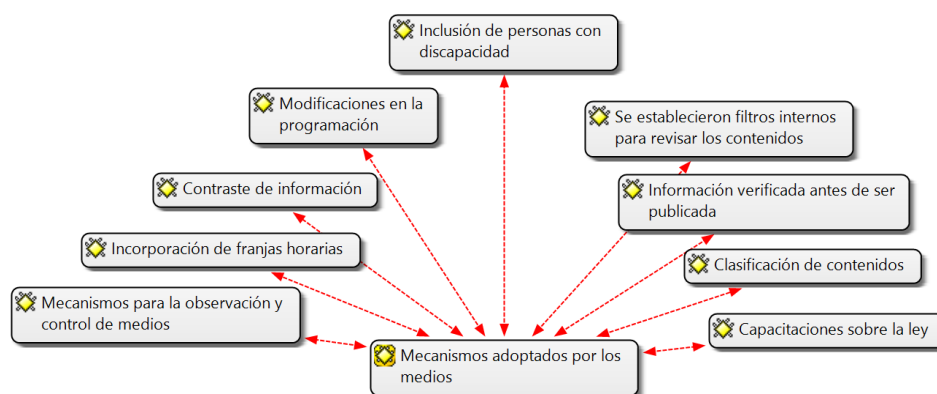
Con la aplicación de la Ley de Comunicación también se pudo evidenciar la obligatoriedad de contrastar la información; antes de la LOC, los medios construían sus narrativas desde cada uno de sus enfoques, sin embargo, tras la sanción de la ley debieron desarrollar los informativos desde las voces de todos los involucrados. Se dio un intento de mejorar la formación y capacitación de los periodistas cuando ya están trabajando en los medios, pero fue un intento sin mayores resultados. Básicamente la formación se la dejó a cargo de las universidades.

Los mecanismos que han adoptado los medios de comunicación para adaptarse a los lineamientos dispuestos en la LOC, han sido diversos, como se puede apreciar en la tabla 5 y en la figura 5, entre estos mecanismos destaca el contraste de información, en donde algunos de los entrevistados señalan que: “se procuró contrastar las diferentes versiones

de los hechos para un buen ejercicio de la comunicación” (Entrevistado 41), a su vez: “Contrastar información ayuda a la difusión de contenido de mejor manera” (Entrevistado 56).

En el mismo sentido, se evidencia que otro de los mecanismos con mayor recurrencia entre los entrevistados ha sido la clasificación de contenidos, respecto a lo cual se aduce que: “La identificación y clasificación y el tiempo de contenido de cada programa que desde un principio se debía cumplir a raja tabla para identificarse” (Entrevistado 25), en la misma línea se indica que: “antes no se ubicaba el tipo de programa si era de opinión o entretenimiento, esto ayuda para que la gente sepa qué tipo de programa es” (Entrevistado 57).

Figura 5. Mecanismos adoptados por los medios de comunicación



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

3.1.6 Dificultades en la aplicación de la LOC

Respecto de las principales dificultades que se dieron una vez que entró en vigencia la LOC, los entrevistados señalaron los siguientes ítems:

Tabla 6. *Dificultades en la aplicación de la ley*

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Dificultades en la aplicación de la ley	Difícil aplicación por conflicto de intereses	11	22,00%
	Dificultad de aplicar el derecho a la libertad de expresión	6	12,00%
	Dificultad para aplicar la clasificación de contenidos	1	2,00%
	Dificultad en la responsabilidad de imágenes de menores	1	2,00%
	Dificultad para aplicar el contenido musical ecuatoriano	4	8,00%
	Dificultad para aplicar el porcentaje de frecuencias de medios comunitarios	2	4,00%
	Dificultad para aplicar la profesionalización	3	6,00%
	Dificultad para cumplir con el lenguaje de señas	2	4,00%
	Dificultad para verificar la información	3	6,00%
	El medio no ha tenido dificultades	17	34,00%
	Total	50	100,00%

Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

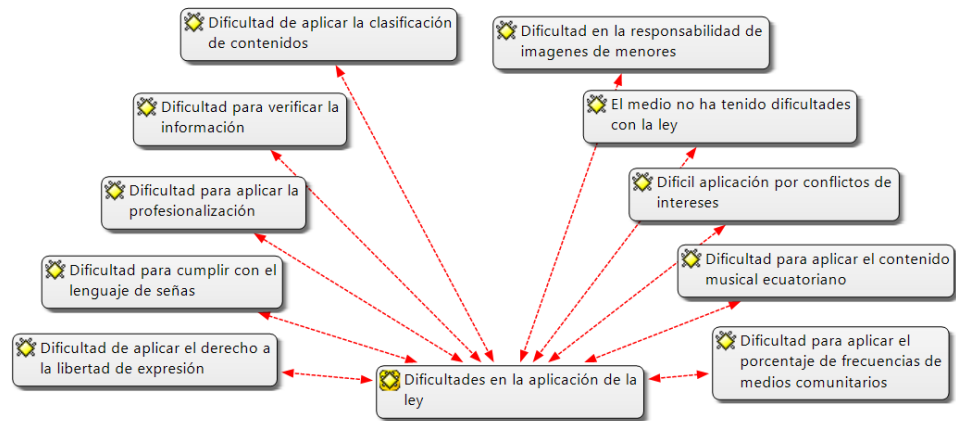
Las dificultades para la aplicación de la LOC ha sido otro de los parámetros considerados en el estudio, en donde a decir de los entrevistados, han existido apartados de la ley que les han resultado más difíciles de aplicar. Entre ellos, se menciona principalmente la difícil aplicación de la Ley por el conflicto de intereses, en donde se ha aportado que: “porque va haber varios sectores o personas o a la vez movimientos o colectivos que se quieren beneficiar” (Entrevistado 23); “El apartado más difícil de aplicar fue la prohibición de emitir la verdad de un hecho, el anterior gobierno no permitía que cualquier medio de comunicación hablara con la verdad” (Entrevistado 28).

Otro de los problemas que destaca, radica en la dificultad de aplicar el derecho a la libertad de expresión, en donde se señala que: “Se limita el derecho a la libre expresión, tanto de forma directa como indirecta, respecto a esto implicaba sanciones” (Entrevistado 16), de la misma forma, se indica que: “el más difícil ha sido el derecho a la libertad de pensamiento y expresión que lo afirma dentro de la LOC” (Entrevistado 31). Donde han tenido incluso que auto censurarse para evitar sanciones, multas o el cierre de los medios de comunicación.

Por otro lado, existió un amplio porcentaje de medios que afirmaron que el medio no tuvo dificultades para aplicar la Ley, debido a que: “ningún apartado es difícil de aplicar pues son normativas que ayudan a regular el funcionamiento del medio de comunicación” (Entrevistado 33); en subsecuente se señala también que: “no han existido problemas o cambios que haya que tenido que implementar el medio a causa de los artículos planteados” (Entrevistado 15); a su vez, se plantea que: “nosotros como medio de comunicación no nos hemos sentido muy afectados a la parte de

la ley de comunicación porque creo que nosotros tenemos planteado bien que es lo que estamos realizando” (Entrevistado 33).

Figura 6. Dificultades en la aplicación de la ley



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación
Elaborado por: Álvarez, Lorena

3.1.7 Sobre el aporte de la LOC a la democratización

A continuación, se presentan los criterios de los entrevistados respecto de cuál es su percepción frente al aporte de la LOC, al proceso de democratización de la comunicación:

Tabla 7. Aporte de la ley a la democratización

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Aporte de la ley a la democratización	Cambios favorables para la democratización	10	17,54%
	Democratización por avances tecnológicos	5	8,77%
	Falta de democratización	13	22,81%
	No existe una verdadera democratización	29	50,88%

	Total	57	100,00%
--	-------	----	---------

Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

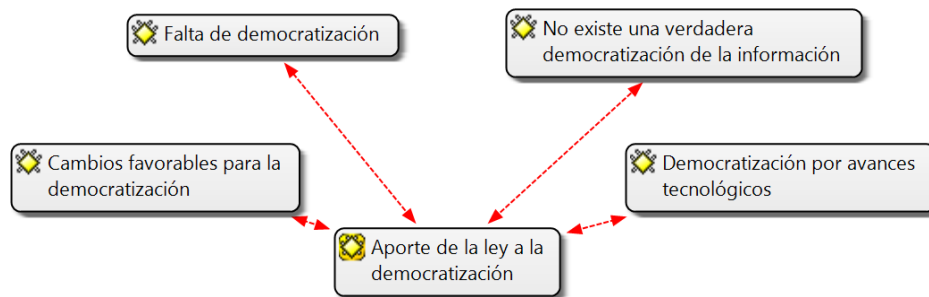
Respecto a la categoría de aporte de la Ley a la democratización, los entrevistados en su mayoría consideran que no existe una verdadera democratización, puesto que: “No existe una democratización, no va haber una, porque el Gobierno sea cual sea tiene siempre una inclinación” (Entrevistado 19); también señalan que: “La democratización de la comunicación siempre ha existido desde el surgimiento de las primeras emisoras AM y FM, el problema ha sido los intereses de los gobiernos que siempre han buscado controlar los medios de comunicación” (Entrevistado 22); además indican que: “No ha existido una verdadera democratización de la comunicación, porque si la ley fuera democrática como medio de comunicación tendríamos la posibilidad de expresarnos con más libertad” (Entrevistado 28).

Otros entrevistados por su parte creen que con la LOC han existido cambios favorables para la democratización, puesto que: “Una de las principales transformaciones es el democratizar el espectro radioeléctrico” (Entrevistado 29), además se indica que: “habido una democratización en los medios de comunicación a nivel nacional, que aprueba el apareamiento de nuevos medios, lo que evidencia el florecimiento de nuevas voces, el fortalecimiento de la pluralidad y la participación ciudadana” (Entrevistado 39).

En otra línea también se puede evidenciar que algunos entrevistados, destacan que en la actualidad se ha logrado mayores avances respecto a la democratización de la comunicación, pero no precisamente por la Ley, sino por el avance de las herramientas tecnológicas, particularmente a través de las redes sociales, en donde se asume que: “Se puede hablar de

una democratización de la comunicación que surge en la actualidad con la pandemia, porque en este tiempo uno se dio cuenta que, al tener la mayoría de los ciudadanos un celular con el que pueden grabar determinados sucesos para luego compartirlo en las redes sociales, la información es más libre y existen diferentes puntos de vista con respecto a un evento o suceso” (Entrevistado 15).

Figura 7. Aporte de la ley a la democratización



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación
Elaborado por: Álvarez, Lorena

3.1.8 Percepción sobre la derogación de la LOC

En las entrevistas realizadas se buscó además que los entrevistados den a conocer cuál es su sentir sobre la derogación, reforma o mantenimiento de la LOC, según se detalla a continuación

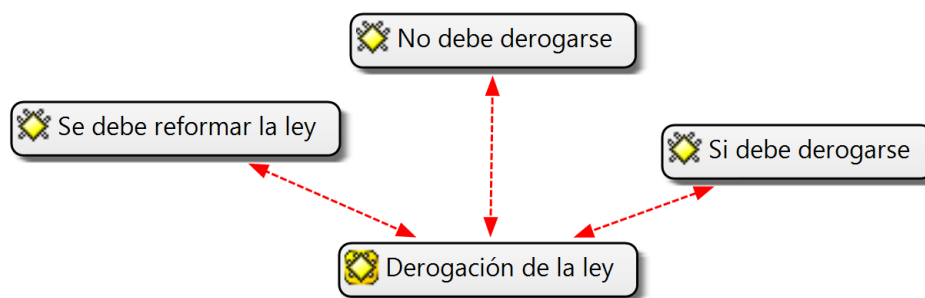
Tabla 8. Derogación de la ley

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Derogación de la ley	No debe derogarse	14	24,14%
	Se debe reformar	32	55,17%
	Si debe derogarse	12	20,69%
	Total	58	100,00%

Fuente: Entrevista a los medios de comunicación
Elaborado por: Álvarez, Lorena

Respecto a la categoría la perspectiva de los entrevistados acerca de la derogación de la Ley Orgánica de Comunicación, se expresa principalmente que no se debe derogar la ley sino reformarla, señalado que: “la ley no debe derogarse sino más bien trabajar en ella y llamar a mesas de diálogo a todos los implicados para que se genere un debate y se llegue a una solución” (Entrevistado 4), a su vez se menciona que: “Derogarse no, pero sí debería existir una nueva reforma, tomando en cuenta a todos los medios de comunicación ya sean privados, comunitario o públicos para que no solo exista beneficios personales” (Entrevistado 14).

Figura 8. Derogación de la ley



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

El estudio de las entrevistas a profundidad arroja la postura de quienes están frente a los medios de comunicación y perciben que si hubo cambios y transformaciones en el ecosistema mediático. Por un lado, en los medios como tal y en sus programaciones, las cuales mejoraron programaciones y se incentivó la producción nacional a la vez que se evitó lenguajes que lesionen a las audiencias, sin embargo, también tuvo otro lado, el del ejercicio periodístico que en su mayoría se vió afectado y lesionado.

Diego Cazares, investigador de la Fundación “Periodistas sin cadenas”, explica que la LOC no pudo responder al peligro de hacer periodismo, se

siente un discurso de papel y engañoso que trata de satanizar a los medios de comunicación que son caldo de cultivo de un Estado que solo quiere construir desde su palabra y su verdad.

La deuda del Estado tendría que ver con llevar el debate de los medios más allá de los dueños o periodistas, ampliar la discusión a la sociedad, la academia y los mismos usuarios. No se ha superado la concentración de Medios y eso tendría que ver con toda la sociedad.

Cazares, señala que se ha profundizado en la precarización laboral del periodista, hay discriminación y constante vulnerabilidad al tema laboral., hay periodistas de comunidades pequeñas coptados por el poder político que les obliga a depender de una publicidad que condiciona lo que se va a publicar y frente a ello la LOC no responde ni se respeta.

Según “Periodistas sin cadena”. El mayor problema está en la frontera lo cual incluso les costó la vida a tres periodistas, por lo que la construcción de un nuevo ecosistema mediático tendría que ver principalmente con garantizar también el ejercicio periodístico.

Los miembros del ecosistema mediático tienen mayor fuerza en los medios privados, dejando de lado a los comunitarios y públicos, se siente una vulnerabilidad para éstos últimos.

La ciudadanía debe insertarse en una reflexión de la importancia de la comunicación y el periodismo para la buena salud de la democracia. Además el debate debería también trasladarse a las redes .

3.2. Resultados de la ficha de observación

Dentro de la metodología abordada se consideró también la realización de observación *in situ* para corroborar cuales fueron las transformaciones de los medios, tras la aplicación de la LOC.

Se enmarca en la premisa que observar la realidad se construye a partir de la interacción de un proceso dinámico donde confluyen factores a considerarse a la hora de realizar el proceso de observación (Pérez, 2004 p. 201).

Para dicha técnica se aplicaron fichas de observación que permitieron recabar información, con base a los artículos relacionados a los siguientes indicadores:

- *Tipología:* (privados, públicos, comunitarios) artículos a partir del 70, correspondiente al Título V.
-
- *Infraestructura:* respecto de los artículos de la Ley para la promoción y creación de medios. Art 33 – 34.
-
- *Personal de los medios:* en los que se hace referencia a los ámbitos y actuaciones. Artículos 50 – 53.
-
- *Sobre la programación y la clasificación de contenidos* – Título II de la LOC.
-
- Además, se dejó un espacio para colocar situaciones especiales que se dieran durante el proceso de observación.

Para las visitas in situ se priorizaron medios de provincias de las tres regiones de Ecuador para conocer de primera mano sus principales transformaciones hasta la actualidad, cabe señalar que no se realizaron todas las visitas programadas en función de la situación de pandemia que no permitió el ingreso en varios casos.

A continuación, se presenta el cuadro en el que se recogió la ficha:

Tabla 9. Ficha de Observación

FICHA DE OBSERVACIÓN									
TIPOLOGÍA	INFRAESTRUCTURA			PERSONAL DEL MEDIO				PROGRAMACIÓN	OTROS
P	Publico	C	CASA	F	FAMILIAR	P	PASANTE	G	GENERALISTA
Pr	Privado	CA	CASA ADAPTADA	N	NÓMINA	FL	FREE LANCE	E	ESPECÍFICA
C	Comunitario	IA	INFRAESTRUCTURA ADECUADA	C	COPRODUCCIÓN			M	MIXTA
				V	VOLUNTARIADO				

MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPOLOGÍA			INFRAESTRUCTURA			PERSONAL DEL MEDIO				PROGRAMACIÓN	NOTAS			
	P	Pr	C	CA	IA	F	N	C	P	FL	V	G	E	M	LISTAR
1) BB PRODUCCIONES ON LINE		x		x		x			x		x				Servicio de producción de videos
2) Radio Bria 95.3					x										Fortaleza en las redes - familiar
3) Radio Insi Pacha			x			x	x	x	x	x		x	x		Red de mantenimiento
4) Radio Elite 100.3						x		x	x	x					Comunitaria y privada
5) Radio Leticia AM		x				x		x	x	x					Fortaleza en los voluntarios
6) RADIO LA TACUNGA FM						x		x	x	x					Nexo con la Universidad - pasantes
7) UTC RADIO		x				x		x	x	x					
8) Eco de Kunitinshi		x				x		x	x	x					Los evaluados mantienen la radio
9) FM radio - Mejía		x				x		x	x	x					comunitaria - brazo del movimiento indigena de Cotopaxi
10) TV MCCC			x			x		x	x	x		x			Tv Pagada - familiar y sociedad de amigos
11) Marca Tv		x		x		x		x	x	x					profesional
12) Radio Centro 91.7 FM y 1.110 AM		x				x		x	x	x					depende del prefecto de turno - inclinación comunitaria por la coyuntura
13) Radio Cotopaxi		x				x		x	x	x					Propiedad de la Policía Nacional
14) Radio Vieja		x				x		x	x	x					Familia - falta de mantenimiento
15) VTV1 producciones		x				x		x	x	x					espacio de espacio en varios medios
16) Radio Color Stereo		x				x		x	x	x					Infraestructura no adecuada - Poco apoyo del alcalde
17) Radio Municipal Latacunga		x		x		x		x	x	x					Poco apoyo, espacio inadecuado
18) El Sol Radio y Televisión		x				x		x	x	x					Bueno informacion - evangelica - comoda
19) Rana Ukuya			x			x		x	x	x					Proyecto - 2 personas
20) Radio Lina 90.1 fm "La Poderosa"		x				x		x	x	x					medio nuevo - fortaleza red
21) La Victoria TV		x				x		x	x	x					familiar del grupo COLOR
22) TV COLOR CANAL 36		x				x		x	x	x					privado - expresión de cable
23) ALFA TV		x				x		x	x	x					privada - operador de cable
24) Chiriquito Tv		x				x		x	x	x					Proyecto - familiar - sin interés en la profesionalización
25) Radio San Miguel		x				x		x	x	x					Moderniza - opción por los jóvenes
26) Radio Stereo SAQUIBEL		x				x		x	x	x					Moderniza
27) TV RADIO		x				x		x	x	x					Moderniza
28) Radio Pasmancristina		x				x		x	x	x					Moderniza

Fuente: Ficha de observación aplicada a los medios de comunicación

Elaborado por: Álvarez, Lorena

Respecto de la *Tipología* (privados, públicos, comunitarios) que revisa los artículos a partir del numeral 70 hasta el 73 y que es correspondiente al Título V; de los medios visitados encontramos que 5 son públicos, 18 son privados y solo 4 son comunitarios, lo cual de alguna manera viene a reflejar la realidad de medios en Ecuador, donde siguen siendo más los medios privados, seguidos de pocos públicos y comunitarios.

De la observación se desprende que el ingreso y acceso a medios de comunicación públicos es más complicado, pues al pertenecer a instituciones públicas que se rigen por el Estado, tienden a sumarse a procesos burocráticos y entornos más cerrados, mientras que los medios privados si bien tienen más apertura resultan muy recelosos con la información económica y de manejo de los procesos dentro del medio; y por último los medios comunitarios son muy abiertos a mostrar su realidad, pero son escasos.

En referencia a la observación respecto de la *Infraestructura*, con base a los artículos de la Ley para la promoción y creación de medios. Art 33 - 34, de acuerdo a la metáfora de ecología de medios, la infraestructura refiere a los ambientes de los medios en Ecuador, cabe señalar que llama la atención que la mayoría tienen infraestructuras adaptadas. Para el presente estudio se presentan los ítems:

- *Casa* que es una construcción ideada para ser una estructura para una familia nuclear, cuenta con cuartos, closet, cocina, comedor y sala, generalmente es del dueño del medio que aprovechó los espacios para colocar los equipos de la radio.
- *Casa adaptada* que es también una estructura desarrollada para ser habitada por una familia, pero se han realizado adaptaciones y construcciones internas para dar forma a los estudios o sets.
- *Infraestructura adecuada* que hace referencia a una estructura que es específica y puntual para el funcionamiento del medio, es decir, cuenta con las medidas adecuadas.

De los medios estudiados encontramos que 6 funcionan en casas, 10 en casas adaptadas y 12 con Infraestructura adecuada.

- La LOC promulgada en el 2013, aborda sobre la estabilidad de *Personal de los medios*, en los que se hace referencia a los ámbitos y actuaciones Artículos 50 – 53, para efectos de la observación se crearon categorías, cabe señalar que un mismo medio puede tener varios ítems, encontramos:
 - Medios con familiares del dueño o director, que se refiere a que quienes desarrollan las programaciones y la parte administrativa en su mayoría son familia, de este tipo encontramos 22 que es un numero bastante elevado y de los que solamente queda fuera algunos medios públicos y comunitarios, aunque alguno de los mencionados puede pasar que también coloquen familiares cercanos.
 - Nómina que se refiere a que quienes laboran en los medios de comunicación y están dentro de una planilla de pago y cuentan con un contrato, beneficios de ley y prestaciones, de este tipo encontramos 16 medios de los cuales 11 incluyen en sus planillas a sus familias. Hay una especie de patrón en el que los padres son los dueños de los medios y los hijos por lo general son los administradores, locutores y productores, los puestos de toma de decisión son tomados por ellos.
 - Coproducción que es una figura que se refiere a ceder un espacio a un productor y compartir la publicidad para el programa, de tal manera que no hay un sueldo fijo para los presentadores, sino que éste depende de la publicidad que

pueda contratar, para luego darle un porcentaje al dueño. Esta es una práctica bastante común que además exime a los contratantes de beneficios legales, en la mayoría de los casos se realiza de manera informal el contrato. En la observación 10 medios trabajaban bajo esta figura.

- Las pasantías son una figura legal aceptada por el Estado ecuatoriano, mediante la cual, en este caso los estudiantes de Comunicación Social durante la cursada de su carrera realizan pasantías de 4 horas diarias para afianzar sus conocimientos, cuentan con un supervisor de la Universidad y no son remuneradas, sin embargo, para acceder se requiere de la firma de un convenio, en los medios observados 11 acceden a esta figura.
- Free Lance en función que refiere a trabajos puntuales que se pagan por programas especiales o reportajes, 4 medios lo hacen y la tendencia es a desaparecer en función de la coproducción.
- Voluntariado por ser una figura muy presente en especial en los medios comunitarios, cuyo enfoque al ser más colectivo construye una programación con base a grupos organizados de voluntariado que asumen los programas sin

remuneración o publicidad, lo hacen más por un proyecto de vida y para difundir sus actividades.

En la ficha de observación también se consideró observar la programación de los medios observados y se encontró que la mayoría seguía siendo generalista, es decir que tenía variedad de contenidos en los que se pueden encontrar los géneros: entretenimiento, informativo e interpretativo. De los cuales 24 medios así lo presentaron y tan solo dos tienen programación específica: Runa Takuya e Inti Pacha, ambas dirigidas para audiencias quichua hablantes, mientras que Alfa Tv se autodefine con programación mixta que combina la específica con información con la generalista.

Dentro del desarrollo de la observación in situ se anotaron además datos extras para enriquecer la presente investigación, se pudo evidenciar que la pandemia los afectó directamente, se disminuyó el número de personal y tuvieron que mutar rápidamente hacia las redes y plataformas digitales, en donde encontraron su fortaleza.

La supervivencia se dio de varias maneras, algunos tuvieron que brindar servicios extra como la realización de videos; los medios observados en su mayoría ven como una ventaja el poder contar con pasantes de las Carreras de Comunicación del país.

La Televisión pagada si ha tenido un desarrollo, al estar normada por la LOC se ha sometido a las reglas y su programación se rige a las normas establecidas.

La mayoría de los medios cuentan con infraestructuras adaptadas y con poco mantenimiento y renovación de equipos. En los medios comunitarios la fortaleza son los voluntarios y la organización como tal, llama la atención que TV MICC se ha pensado como un dinamizador del

Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, actual actor político en Ecuador.

Con respecto a los medios públicos la mayoría debe seguir los lineamientos de los mandantes de turno, si bien es cierto se había pensado a los medios públicos como la palestra de la opinión general, la observación demuestra que la mayoría debe someterse a las autoridades y transformarse en parlantes que replican el discurso del político o la institución que lo administra.

De la observación en general y bajo el enfoque de la ecología de medios propuesta por McLuhan que vendrá a decir que: “entender varios medios simultáneamente es la mejor forma de acercarse a cualquiera de ellos. Cualquier análisis de un medio nos ayuda a comprender todos los otros” (1995, p277), es de señalar que tras la aplicación de la LOC los medios tuvieron que asumir reglas que se reflejaron en su programación, sin embargo, en su gran mayoría siguen siendo empresas familiares y las condiciones de los periodistas no han mejorado, si bien algunos llegan a ser parte de nóminas, la gran mayoría condiciona su trabajo a la búsqueda de publicidad, lo cual podría derivar en falta de independencia, es decir se tornan en ambientes hostiles para el ejercicio del periodismo.

La infraestructura de los medios en provincia son casas o casas adaptadas, lo cual da cuenta de los pocos recursos para invertir en este tema particular. Los medios públicos y privados siguen siendo minoritarios pese a la obligatoriedad de la ley de hacer una redistribución, ésta no se logró.

Según el último reporte del registro de medios en Ecuador, los medios privados siguen siendo mayoría. Pese a los esfuerzos no se logra la desconcentración y los grandes medios siguen siendo especies fuertes que

predominan en el ecosistema mediático como lo demuestra la siguiente tabla cuya fuente es el Consejo de Comunicación de Ecuador:

Tabla 10. Distribución de medios

Tabla N° 5				
Distribución Geográfica de los medios de comunicación social				
PROVINCIA	TIPOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
	Comunitario	Privado	Público	Total general
AZUAY	3	34	1	38
BOLIVAR	4	12	.	16
CAÑAR	2	17	.	19
CARCHI		20	.	20
CHIMBORAZO	4	37	2	43
COTOPAXI	5	29	4	38
EL ORO	1	40	1	42
ESMERALDAS	3	21	.	24
GALAPAGOS	1	6	.	7
GUAYAS	2	125	1	128
IMBABURA	2	24	6	32
LOJA	2	29	1	32
LOS RIOS		30		30
MANABI	2	57	1	60
MORONA SANTIAGO	2	7	.	9
NAPO	2	15	2	19
ORELLANA	1	10	1	12
PASTAZA	7	8	1	16
PICHINCHA	5	102	9	116
SANTA ELENA		25	.	25
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1	26	1	28
SUCUMBIOS	2	18		20
TUNGURAHUA		37	1	38
ZAMORA CHINCHIPE	2	6		8
Total general	53	735	32	820

Fuente: Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación- RPM
Base: 820 medios de comunicación
Fecha corte: 2021.12.31

Fuente: Ficha de observación aplicada a los medios de comunicación
Elaborado por: Registro Público de Medios

De los 820 medios registrados en Ecuador, 735 están en manos privadas, mientras que solo 53 son comunitarios y 32 públicos.

Lo que demuestra la tabla es que la mayoría sigue en manos privadas y se colocan en las grandes provincias de Guayas y Pichincha. No se ha dado la democratización y redistribución pese a que está vigente desde el 2013. En la actualidad se reconoce el incremento de medios, pero persiste un ambiente hostil para los periodistas y noticiarios.

3.3 Resultados de la encuesta

Para este apartado se determinó delimitar el universo para el desarrollo de la encuesta, se pidió a los miembros de la Federación Nacional de Periodistas de Ecuador que contesten las preguntas respecto de la transformación en el ecosistema mediático tras la aplicación de la LOC en el 2013. De las 230 encuestas enviadas 180 se contestaron vía correo electrónico, esto debido a la situación de la pandemia COVID 19 que no permitió visitar ciertos lugares debido a la gran cantidad de contagios en Ecuador. No obstante, se logró un número representativo.

Se realizaron 14 preguntas en las que se hicieron abordajes para saber cómo se percibieron los cambios desde el ejercicio profesional del periodismo, es decir cómo sus dinámicas se transformaron tras la aplicación de la LOC y que transformaciones a su criterio les parecieron relevantes desde la perspectiva positiva y negativa, se les pidió además su criterio a si la LOC debe ser derogada y cuál podría ser el modelo de medio ideal para el país.

El proceso de recolección de datos se vio afectado por la pandemia y las dinámicas de los periodistas con trabajos 24.7 que tuvieron que enfrentar con nuevas formas de trabajo que incluía realizar trabajos para los medios tradicionales y plataformas multimedios.

A continuación, los resultados:

3.3.1 Formación de los entrevistados

Figura 8. Formación



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

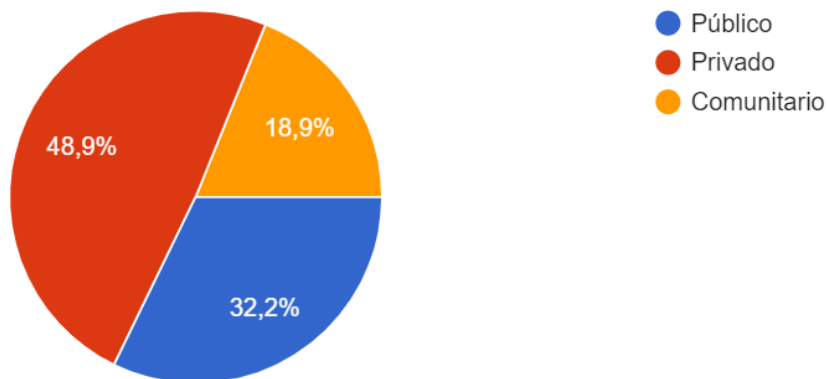
De los entrevistados un porcentaje alto posee títulos profesionales, la mayoría son Licenciados en Comunicación social y con Maestrías en áreas afines, además están estudiantes de comunicación e involucrados en los medios con formación empírica, lo que da cuenta que tienen bases sólidas de conocimientos de comunicación y su opinión tras la aplicación de la LOC tiene un sustento teórico práctico.

Llama la atención también la presencia de otras ramas como educación y administración.

La LOC en sus artículos fomenta la profesionalización de quienes están en los medios. Se dieron plazos para la titulación de los trabajadores de la comunicación e incluso la profesionalización por experiencia. Todo derivó en el incremento de la tasa de matriculados de las Carreras de Comunicación y Periodismo del país.

3.3.2 Tipología del medio al que pertenece

Figura 9. Tipología del medio de comunicación



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

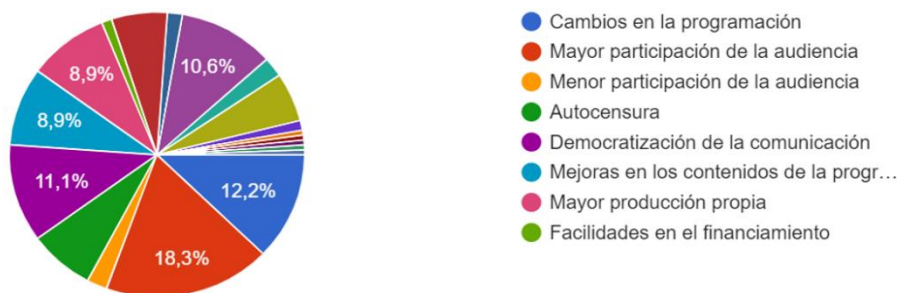
Al realizar las encuestas se buscó que exista equilibrio de periodistas y profesionales que ejercen en medios: Públicos, comunitarios y privados como lo reconoce la LOC, sin embargo, como se puede apreciar en la gráfica los medios privados siguen teniendo un porcentaje alto seguidos de los medios públicos que entraron con fuerza en el ecosistema mediático, a partir de la aplicación de Ley en el 2013; y los medios comunitarios siguen teniendo un porcentaje bajo pese a que debía desarrollarse acciones que permitan una distribución equitativa de frecuencias. La LOC quería una democratización, pero nueve años después no se logra. Hay factores como la falta de recursos económicos y acompañamiento a la hora de crear medios.

La LOC en sus considerandos señala, que es “justo impedir el oligopolio y monopolio de medios y el uso de frecuencias”, se señala que el espectro debía distribuirse en 33% para medios privados, 33% para medios públicos y 34% para comunitarios, sin embargo, los concursos y reversión de frecuencias no se realizaron y en este aspecto siguiendo la metáfora de la

ecología de medios, se quedaron los medios más fuertes y desplazaron a los comunitarios que no consiguieron el espacio que les correspondía.

3.3.3 Transformación más importante en el medio tras la aplicación de la LOC en Ecuador

Figura 10. Transformación más importante en el medio



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

Respecto a las transformaciones del ecosistema mediático, cabe señalar que para determinar la percepción de los periodistas sobre cómo se transformaron los medios tras la aplicación de la Ley, se enlistaron varias opciones relacionadas a los artículos que más controversia presentaron durante la aplicación. La mayoría señala que tras la sanción de la LOC se pudo evidenciar mayor participación de la sociedad en el tema de comunicación, además se dieron cambios de programación acorde a lo especificado por la Ley, que señala que cada programa debe identificar para qué público está dirigido, por ende, se dieron cambios favorables en las parrillas de programación que incluyeron espacios educativos y de formación.

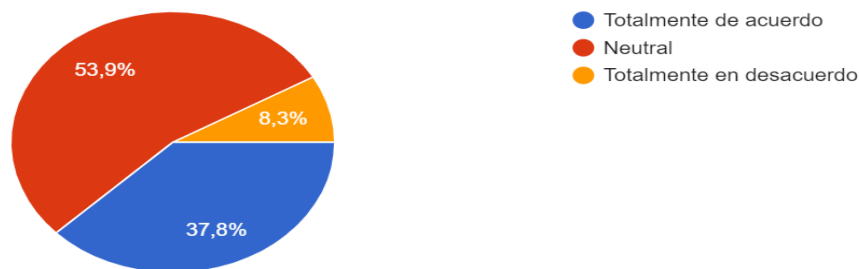
La producción nacional también tuvo un impulso, dado que se exigía que las programaciones estimulen o promuevan dicha producción. A partir del 2013, además se crearon instituciones de control de los medios encargadas

de vigilar y controlar que se apliquen las normativas y los medios que de alguna manera le apostaban a la autorregulación, los cuales se vieron obligados a transparentar su manejo y rendir cuentas.

El artículo de mayor controversia fue el de linchamiento mediático, que fue considerado como –mordaza-. Ya que su interpretación daba cuenta de que cualquier publicación sobre el desempeño de un funcionario público podía ser tomada como linchamiento. La Relatoría de los derechos de la ONU en su informe, sugirió el cambio de éste artículo por considerarlo atentatorio a la libertad de expresión. En el 2019 se logró la derogación de dicho artículo.

3.3.4 Aplicación de la LOC y cambios de programación

Figura 11. Cambios en la parrilla de programación con la aplicación de la LOC



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

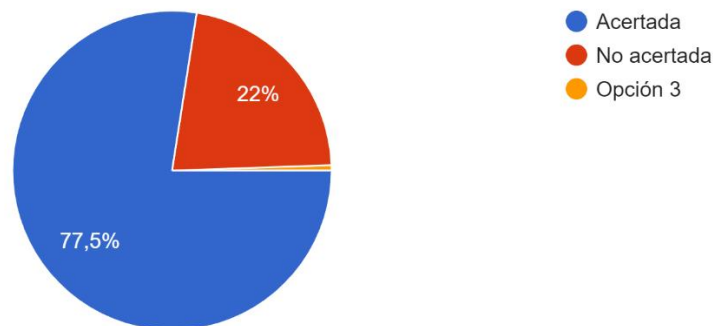
Los encuestados reconocen que hubo cambios en la programación, aunque la mayoría prefiere mantenerse neutral, esto podría deberse a que las expectativas sobre cambios en la manera de hacer comunicación eran grandes, sin embargo, no se dieron.

La programación si bien ya tenía una identificación de la franja horaria y a que publico representaba, siguió priorizando programas de entretenimiento, la mayoría producidos en otros países.

En el 2016 la Superintendencia de la Información y la Comunicación (SUPERCOM) publica un primer informe del cumplimiento de la LOC y en sus conclusiones señala que hay un importante porcentaje que cumple y que las sanciones han sido ocasionales, “hay un enorme grado de respeto que los medios de comunicación han mostrado en relación a sus obligaciones de no difundir contenidos con incitación al odio, trata de personas, estímulo a cometer actos ilegales, apología a la guerra, discriminación y violencia”.

3.3.5 Percepción frente a la reclasificación de los medios en comunitarios, públicos y privados

Figura 12. Percepción frente a la reclasificación de los medios en comunitarios, públicos y privados



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

Dentro de la Ley se estableció, en el artículo 70 que a partir de la promulgación de la Ley se reconocerá la siguiente tipología: públicos, privados y comunitarios, cada uno con su caracterización y definición.

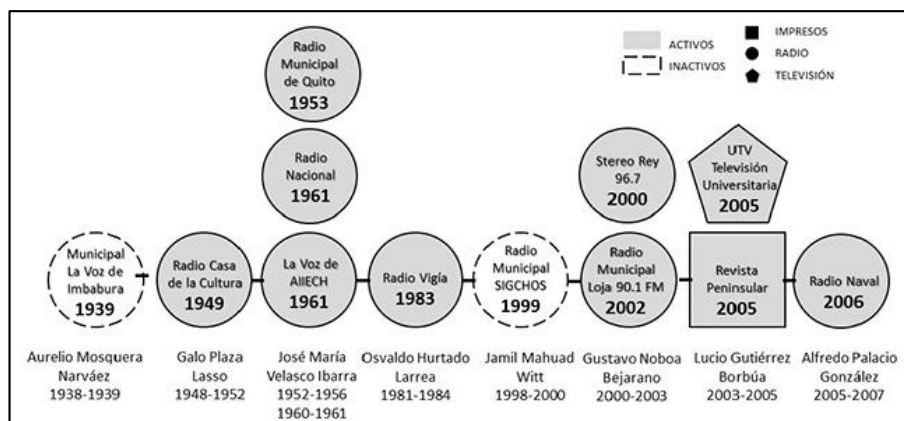
La mayoría de encuestados considera que fue una decisión acertada, pues el ecosistema mediático tenía una fuerte presencia de medios privados y con la reclasificación se pensaba en una democratización de la comunicación y evitar la concentración en pocas manos.

Dentro del proceso se evidenció la presencia de una nueva especie, se trató de los medios públicos que tenían muy poca presencia y vinieron a posesionarse con mayor fuerza que los comunitarios.

En la siguiente gráfica tomada del mapa de medios públicos, se evidencia el antes y después de estos medios con la aplicación de la LOC.

Antes de la aplicación de la LOC:

Figura 13. Mapa de los medios antes de la LOC



Como se puede observar, los medios de comunicación eran pocos, funcionan con fondos del Estado y su rol en su mayoría era de dar a conocer las actividades de la institución o autoridad de turno.

Guillermo Mastrini, vendrá a señalar que desde la década de los 80 los medios públicos en el mundo inician una especie de crisis y deben empezar a recolocarse, explica que en la práctica el rol de éstos medios se separa de su idea original de confluir las ideas de los ciudadanos y generar espacios de participación.

En palabras de Nicholas Garnham

En palabras de Nicholas Garnham, la radiodifusión pública constituye uno de los intentos más serios por llevar adelante una redistribución más igualitaria de los intercambios simbólicos: su justificación radica en su superioridad para ofrecer a todos los ciudadanos, cualquiera sea su localización geográfica, igual posibilidad de acceso a una amplia gama de entretenimiento, información y educación de alta calidad, y en la posibilidad que otorga al programador de satisfacer los diversos gustos de la audiencia y no sólo aquellos que proporcionan los mayores beneficios (Garnham, 1990).

Por su parte Bolaño señala que “uno de los aportes de la economía política de la comunicación es que nos insta a reconocer que los medios de comunicación de masas son entidades económicas, que cumplen una función económica directa (producción y distribución de mercancías” en tal motivo la incursión del Estado resulta más que pertinente.

Los medios públicos supondrían una no dependencia de la función económica indirecta de la publicidad, lo que podría garantizar una programación más plural que se quite la llamada “instauración de un domiio político e ideológico a través de lo Económico” (Bolaño, 1995:9).

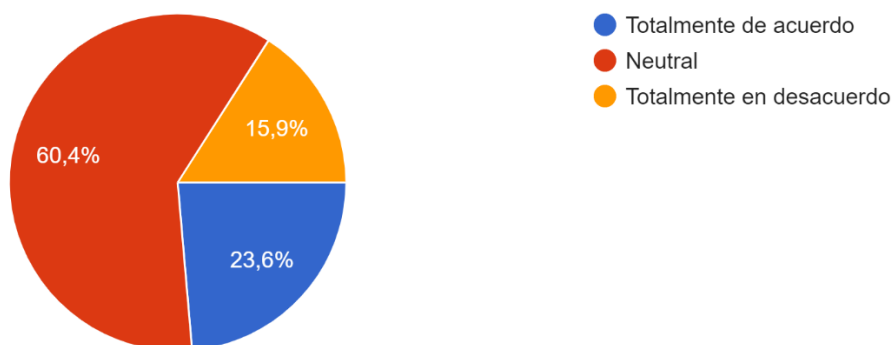
Tabla 11. Medios después de la LOC

Función o dependencia	Radio	Televisión	Impreso	Digital
F. Ejecutiva	-Pública FM ♦ -Cultura FM 100.9 -Ciudadana > -Radio Vigía -Radio Naval -Casa de la Cultura 940 AM	-Ecuador TV ♦ -El Ciudadano TV + -Educa TV	-El Telégrafo ♦ -El Tiempo ♦	-Agencia de Noticias Andes ♦ +
F. Legislativa	-Radio Asamblea Nacional	-TV Legislativa		
Gobierno Municipal	-Guabo 106.7 FM -R. Latacunga FM -La Voz del Colombo -La Fábrica FM + -Municipal de Saraguro -Excelencia (La Maná) -Chaguarpamba FM -R. P. de Guamote -Pucará -Paraiso Insular -Yasuni FM -Jubones -Guayacán -Voz de Imbabura + -R. Municipal (Quito) -R. Ciudad (Cuenca) -Sigchos + -Cotacachi -Cañaverál 96.5 FM -Municipal de Loja 90.1 FM -R. Municipal Cañaverál -Sistema Radial Pastaza + -Distrito FM 102.9 -Ecos de Rumihahui	-Canal Sur TV Municipal -Puerto López Canal 3 + -La Fábrica TV + -Guaranda TV -Yasuni TV	-El Tumbaqueño	-TV Radio Online Municipal +
Gobierno Provincial	-R. Cultural Identidad -R. Cotopaxi + -R. Pichincha Universal	-ALLY TV canal 34		

Universidad Pública	-R. Universidad de Bolívar -R. Politécnica de Manabí -R. UTMACH -R. Primicias de la Cultura -R. Universitaria (Imbabura)	-UTV La Televisión Universitaria		
Bajo control del Estado/ Incautados	-Super K-800 Quito ♦ -Super K-800 Guayaquil ♦ -Radio Carrusel ♦ + -Radio La Prensa TV ♦ -Radio El Telégrafo ♦ +	-TC TV ♦ -Gamavisión ♦ -CNPlus ♦ + -Cabledeportes ♦ + -América Visión ♦ +	-Editorial Uminasa (revistas La Otra La Onda, El Agro, Valles, Costa, Samborondón) ♦ + -Edimpres (diario Hoy) ♦ +	
Otros registrados por error como públicos	-Católica Nacional FM > -El Pichinchano + -Stereo Rey 96.7 -Matovelle FM -Voz de AHECH > -Familia 96.9 FM	-TV Cisne -UCSG Televisión	-Justiciero Peninsular + -El Popular -Revista Celca -Revista Ohwell Game -Horizonte + -El Oficial + -El Pichinchano + -Informador Deportivo + -Ahora Ecuador + -Cruda Verdad -Captur News + - Peninsular +	-Señal Positiva TV -Radio Equinoccio

3.3.6 Reclasificación y dificultades en el medio

Figura 14. Reclasificación y dificultades en el medio



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

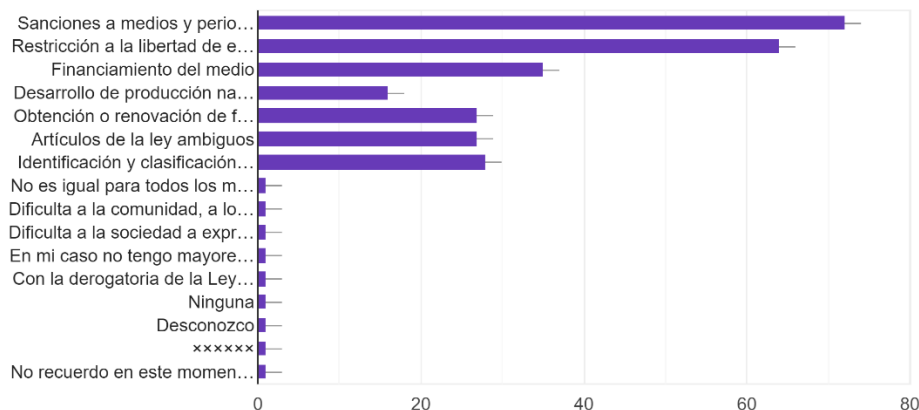
Elaborado por: Álvarez, Lorena

En concordancia con la pregunta anterior, se evidencia como lo muestra la gráfica que la gran mayoría está de acuerdo con la reclasificación y se mantiene neutral. Sin embargo, esto se queda solo en enunciado, pues hasta la fecha no se ha dado tal distribución en la práctica.

Hay un sentir generalizado que es necesario revertir frecuencias y evitar concentración de medios. Anahí Macaroff (Macaroff, 2010), vendrá a señalar que “Es imprescindible remarcar que en la actualidad muchos medios se constituyen como actores políticos con fuertes intereses económicos. No es redundante recordar que los medios de comunicación pueden ser independientes de los gobiernos, pero nunca lo serán de sus intereses económicos y políticos”.

3.3.7 principal dificultad ante la aplicación de la LOC

Figura 15. Dificultades ante la aplicación de la LOC



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

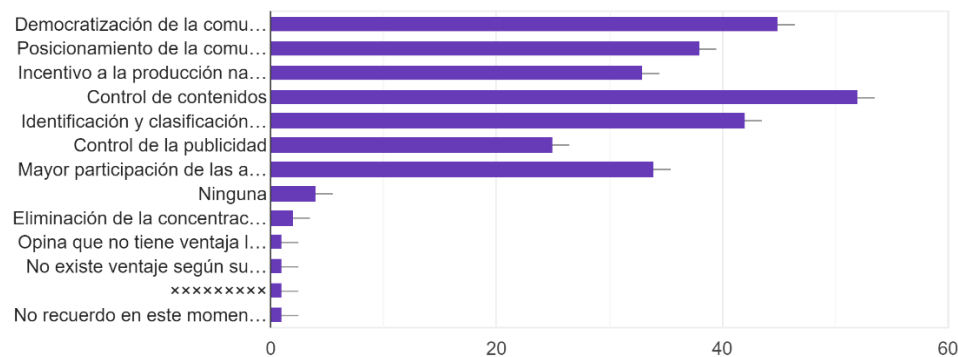
La mayoría de encuestados, el 39,4% señalan que la mayor dificultad tiene que ver con sanciones a medios y periodistas, la restricción a los medios de comunicación y la falta de financiamiento a los medios. Cuando la Ley entra en vigencia en el 2013 se presenta con un espíritu democratizador, Martín Becerra (2017) vendrá a señalar que la Ley es de “avanzada” en el tema de legislación de medios, salvo por el articulado que hace referencia a la figura del linchamiento mediático que viene a usarse como una especie de cacería de brujas para perseguir periodistas que hablaron sobre el régimen de turno, es decir, del presidente Rafael Correa, se dan casos como del Diario El Universo que enfrentó una querrela presentada por el propio mandatario por la figura de “injurias calumniosas”, por una opinión sobre una revuelta policial. El caso amparado por la LOC sentó precedentes para que la mayoría de medios decida no hacer periodismo de investigación y generen una especie de autocensura. La propia relatoría de los derechos humanos señalaría que se trata de una lesión a la libertad de expresión.

Otro de los inconvenientes fue el tema de financiamiento de los medios que se vieron sin publicidad oficial, por una parte, mientras que los comunitarios al no tener la posibilidad de espacios de publicidad no podían acceder a equipos y personal.

El ecosistema mediático seguía privilegiando a los medios nacionales fuertes y a los públicos que tenían financiamiento del propio Estado.

3.3.8 Ventaja que ha traído la aplicación de la LOC

Figura 16. Ventajas de la aplicación de la LOC



Fuente: Ficha de observación aplicada a los medios de comunicación
Elaborado por: Álvarez, Lorena

Para la percepción de los periodistas encuestados la Ley también trajo transformaciones positivas en el ecosistema mediático, entre ellas, la democratización de la comunicación y el posicionamiento de la comunicación en el imaginario de la sociedad como un derecho humano. Antes de la promulgación de la Ley, resulta que la comunicación mediática estaba ausente de las discusiones y de alguna manera la Ley vino a generar incluso un cambio cultural. Romel Jurado Vargas (2015) señala que “La LOC no solo es un mero cambio normativo, sino que produjo un cambio cultural en la concepción de los medios de comunicación y en el rol de los medios en la sociedad”.

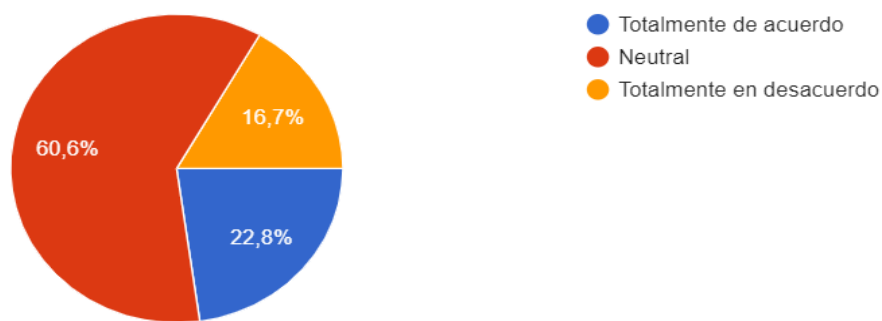
El tema de control de contenidos también tiene gran importancia ya que la LOC vendría a hacer énfasis en la función pedagógica que tienen los medios de comunicación social, se hace una reflexión sobre los medios y su rol social.

Los cambios que la Ley propone en éste ámbito tienen que ver con la gestión misma de los medios de comunicación y la difusión de contenidos comunicacionales que van más allá de la norma, la apuesta es por contenidos que desarrollen valores y derechos.

El estudio hecho por la SUPERCOM en el 2015 valida las respuestas obtenidas en esta investigación, ya que señalan que tras la aplicación de la LOC hubo una especie de reconfiguración de la preferencia de las audiencias para tener una programación que no contenga violaciones a los derechos, y se destaca además que los medios se familiarizaron con las normativas y de hecho las programaciones mejoraron.

3.3.9 Interacción de las audiencias

Figura 17. Interacción de las audiencias



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes
Elaborado por: Álvarez, Lorena

En cuanto a la participación de las audiencias como tal, más que en los medios tradicionales se ha evidenciado en las redes y plataformas, sin embargo, la presente investigación no llega a hacer un abordaje a los medios digitales, pues no están considerados dentro de la regulación de la LOC.

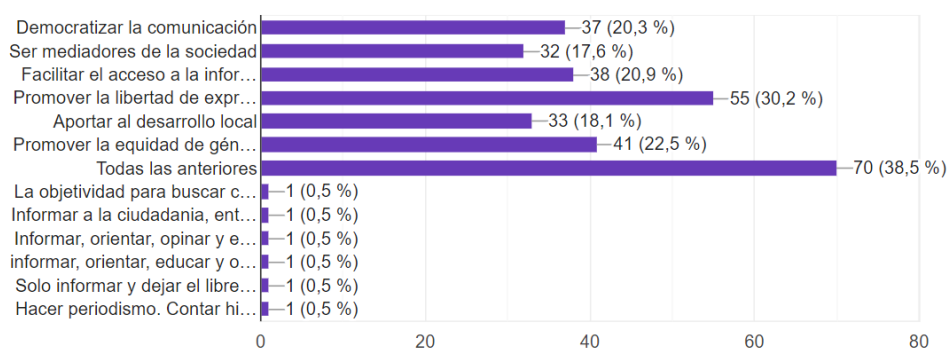
Dentro del espíritu de la Ley si se prevé que sea motivación para “afianzar el acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y otras que permitan la inclusión”.

El proceso de participación uno de los aspectos más valorados fue la inclusión de lenguaje de señas e idiomas ancestrales dentro de los medios, lo cual fue muy valorado.

Periodistas y comunicadores solo el 22,8% está de acuerdo en que se ha permitido una mayor interacción de audiencias, mientras que el 60% se mantiene neutral.

3.3.10 Rol que debe cumplir un medio de comunicación

Figura 18. Rol que debe cumplir un medio de comunicación



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

En la pregunta acerca del rol que deben cumplir los medios de comunicación en el país, los encuestados refieren al papel de democratizadores de los pensamientos diversos de la población y, por otro lado, ser mediadores entre esa misma sociedad y el poder. Situación relevante si se considera la gran polarización que existe en Ecuador.

Una de las premisas que también tuvo un porcentaje alto refiere a que los medios deben promover la libertad de expresión, aportar al desarrollo local, facilitar el acceso a la información, orientar, contar historias, pero un alto porcentaje señala que son todas las anteriormente mencionadas.

Las respuestas ayudan de alguna manera a caracterizar lo que debe ser un medio de comunicación desde el punto de vista de quienes ejercen el periodismo y la comunicación. Todos refieren a un medio como especie que más allá de su tipología mantenga su rol tradicional de transformador de la sociedad.

Esta pregunta es de gran importancia, pues al ser abierta permitió que los encuestados den a conocer los elementos más importantes que deberían constituir un medio de comunicación. La mayoría coincide que debe ser democrático e incluyente, libre e independiente; señalan además la transparencia como condición y ser transformador de la sociedad.

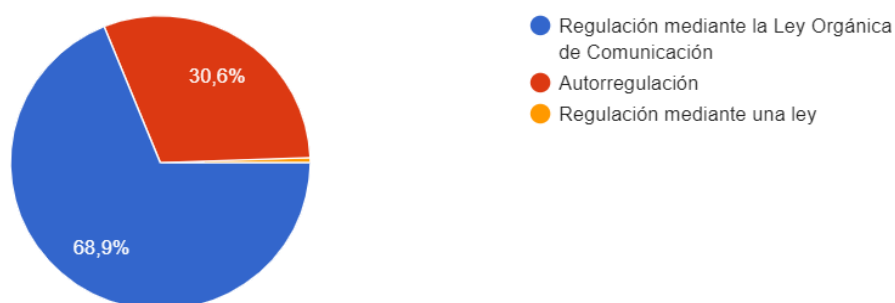
Además, abierto y participativo también son palabras que se repiten y volver a los orígenes de no ser parlantes de las autoridades de turno sino, vigilantes del buen manejo de la cosa pública.

El talón de Aquiles sigue siendo el financiamiento y la publicidad, por lo cual, se reflexiona en la necesidad de un mecanismo que permita contar con recursos, pero sin el compromiso que engloba después hacerse de una necesidad de devolver el favor de la inversión.

Dentro del ecosistema mediático que se configura después de la aplicación de la Ley de comunicación, la clasificación de medios y contenidos resulta lo más relevante y las características que serían idóneas para todos y una sana convivencia, tendría que ver con las palabras que más se repiten: independencia, libertad, verdad, transformación, derechos, democratizador, participativo e incluyente.

3.3.11 Percepción sobre la regulación de medios

Figura 19. Regulación de medios



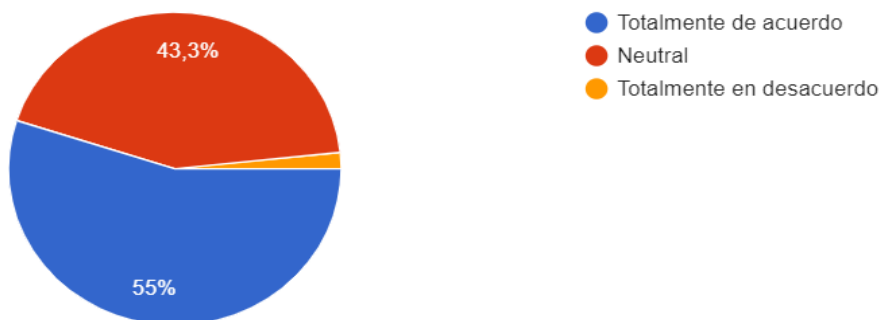
Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

En el presente con la implementación de la nueva LOC se regularon los contenidos expuestos, estableciéndose tipos de sanciones en los diversos medios. De manera que, en el caso de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual constituye un paso muy importante en el proceso de democratización de los medios y representa un cambio en el modelo de intervención del Estado. Pero en un punto de partida, la consolidación de una política de comunicación democrática será consecuencia de la dinámica social, política y económica del país en los tiempos por venir.

3.3.12 Cumplimiento del medio con lo establecido según su tipología

Figura 20. Cumplimiento del medio con lo establecido según su tipología



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

Los encuestados en la mayoría expresan que sí se cumple lo establecido según la tipología de cada medio, sin embargo, llama la atención que un porcentaje alto también diga que no se cumple; esto podría deberse a lo establecido en la propia LOC que en algunos casos delimita la actuación de cada tipo.

De acuerdo con lo establecido por la LOC en el artículo 78 se da la definición de medios Públicos, según lo explica “son personas jurídicas de derecho público, que se crearan a través de decreto, ordenanza o resolución según corresponda a la naturaleza de la entidad pública que lo crea... pueden constituirse también como empresas públicas al tenor de lo establecido por la Ley Orgánica de Empresas Públicas”. Además, se señala que se garantizará la autonomía editorial, cosa de lo más alejada de la realidad, pues en las fichas de observación y entrevistas especializadas, se

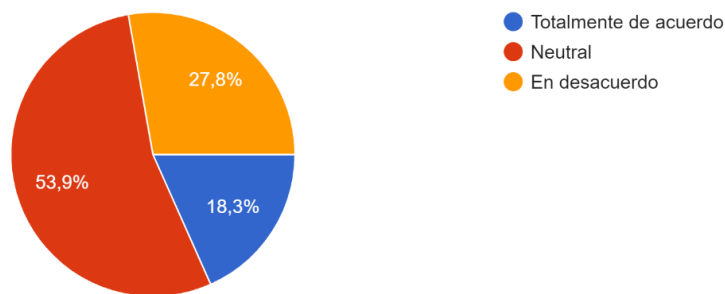
determina que los medios Públicos se convirtieron en una especie de parlantes y aparato propagandístico de las autoridades de turno, por ende, la independencia editorial no existe en este caso.

El artículo 84 es el que caracteriza a los medios Privados, los define como “personas naturales o jurídicas de derecho privado con o sin finalidad de lucro, cuyo objetivo es la prestación de servicios públicos de comunicación con responsabilidad social”. Son los medios que mayor libertad tienen y menos restricciones a diferencia de los públicos y comunitarios.

En el artículo 85 se aborda a los medios comunitarios, se los define como “aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponde a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, cuya rentabilidad es social y no tienen fines de lucro”. Los articulados al respecto de estos medios prohíben publicidad, lo cual ha complicado bastante la supervivencia de la especie de medios comunitarios, pues no consiguen los aportes que les permitan sobrevivir, la mayoría termina cerrada o cambiando su tipología y por ende su esencia. Más adelante en las historias de vida se podrá profundizar en estos aspectos.

3.3.13 Respecto a la presencia de organismos de control del Estado para actuar sobre los medios de Comunicación de Ecuador

Figura 21. Presencia de organismos de control para actuar sobre los medios de Comunicación de Ecuador



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

Cuando se publicó la LOC en el 2013 uno de los capítulos que mayor atención concitó en la opinión pública, fue la creación de organismos de control, que en el registro oficial aparece en el Capítulo II desde el artículo 47 al 69. Llama la atención que los encuestados se mantienen neutrales frente al tema, lo que podría entenderse que es una situación que atañe a los dueños de los medios de comunicación más que a los periodistas o comunicadores.

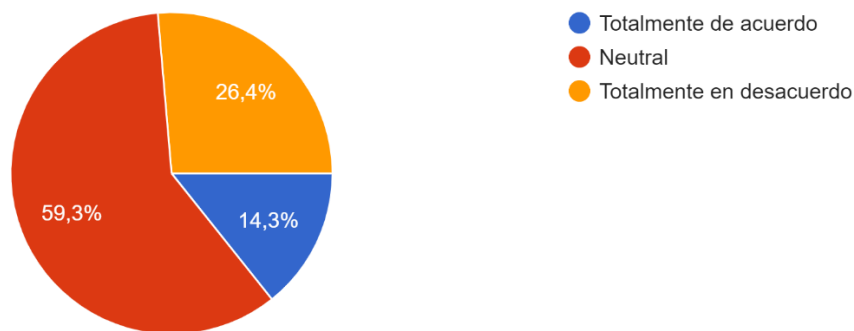
Sin embargo, el 28% estaría en desacuerdo con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, por considerarlo lascivo a la libertad de expresión.

Durante el régimen del presidente Rafael Correa la principal crítica fue que más allá de ser organismos de control, se transformaron en instrumentos de persecución y cacería de brujas.

De los encuestados tan solo un 18% está de acuerdo en su permanencia, lo que tendría que ver con el control de contenidos que fue bien visto, así como el control de la relevancia y aumento de la producción nacional.

3.3.14 Sobre el ejercicio profesional del periodismo

Figura 22. Ejercicio profesional del periodismo



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes
Elaborado por: Álvarez, Lorena

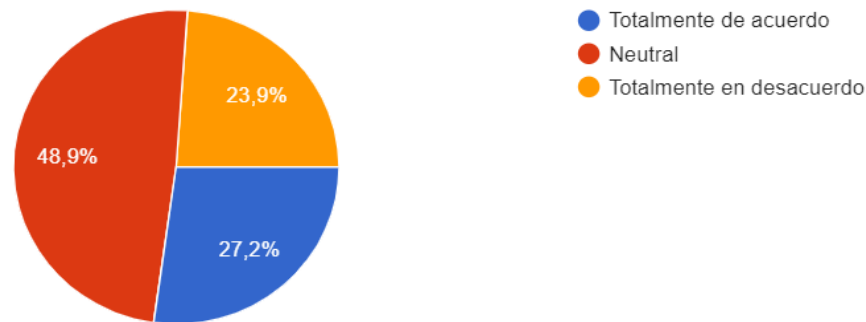
En concordancia con la pregunta anterior, existe una percepción de que con la LOC de alguna manera se lesionó el derecho a la libertad de expresión, el tema del linchamiento mediático y el derecho a la réplica se transformaron en la mayor traba del periodismo de investigación por lo que solo un 13,9% estaría de acuerdo.

Hay casos emblemáticos de cómo se descalificó el ejercicio profesional a lo que más allá de la LOC se suma el clima de inseguridad que deriva, por ejemplo, en el caso de la muerte de tres periodistas de Diario El Comercio en plena frontera que hasta el momento se mantiene impune y sin respuestas por ningún organismo.

El ambiente de los medios es hostil para periodistas y comunicadores, en lo laboral no hay protección e incluso se habla de precarización.

3.3.15 Sobre la LOC y su derogatoria

Figura 23. Sobre la LOC y su derogatoria



Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes

Elaborado por: Álvarez, Lorena

Desde que el actual presidente Guillermo Lasso asumió el poder en Ecuador, uno de los temas de mayor debate fue la propuesta del derogatorio total de la LOC como tal y en su remplazo unos artículos que en su mayoría le apuestan a la autorregulación y a los acuerdos internacionales en el tema que suscribe el Ecuador.

El asunto aún está en plena discusión y la mayoría se mantiene neutral en espera de lo que se decida a nivel ejecutivo y legislativo, hay además un 27,2% que está de acuerdo en que se derogue, sin embargo, en iguales proporciones están en desacuerdo que deje de estar vigente.

Lo cierto es que, la LOC trajo varias transformaciones que están muy presentes en ciudadanía y medios.

3.4 Resultados de las historias de vida

Las historias de vida forman parte de los métodos bibliográficos, es considerado como una de las tradiciones de los abordajes cualitativos, refiere al trabajo que hace un investigador que se centra en sujetos y que, “tiene como elemento medular el análisis de la narración que dicho sujeto realiza sobre sus experiencias vitales que describen cambios vitales” (Gialdino, 2006). Para el presente caso, se ha escogido tres comunicadores de cada subsistema comunicativo: público, privado y comunitario, debido a su trayectoria, con el afán de conocer cómo se dinamizaron sus experiencias de vida con la aplicación de la LOC.

3.4.1 Historia 1: Eduardo Guerrero y su paso por los medios comunitarios

Se entrevistó a Eduardo Guerrero, comunicador con 39 años de experiencia en Radio Comunitaria y organismos internacionales relacionados a la comunicación comunitaria, nació en Quito pero en la actualidad vive en Latacunga; en 1981 se vinculó a Radio Latacunga una radio comunitaria al servicio de la comunidad indígena; fue productor y director del medio y estuvo involucrado en los procesos de consulta antes de la aplicación de la LOC; fue además presidente de la Coordinadora de medios Comunitarios de Ecuador (CORAPE); miembro de la Asociación Católica de Comunicación Signis Ecuador; a nivel local presidente de Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER) y también de la Asociación Latinoamericana de Comunicación y Educación Popular (ALER) donde también fue directivo.

Su vinculación se dio temprano con grupos juveniles de la catequesis, fue parte del Ministerio de Educación y desde ahí se dio la posibilidad de apoyar a la radio que también se pensó comunitaria y educativa. Su

vinculación con la radio le abrió la posibilidad de reforzar su formación y lo enviaron a Bogotá a la Universidad Javeriana para hacer un diplomado en comunicación, además al Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) y también en Holanda con Radio Nederland.

La década de los ochenta y noventa en Ecuador el escenario sociopolítico se daba en función de dos levantamientos indígenas el uno en 1992 y el otro 1994; en este último, la Radio Latacunga juega un rol importante como medio comunitario que informa desde la voz de los indígenas, lo que lleva a una toma de la radio y el apresamiento de la directora Alma Montoya. Los levantamientos tienen un rol inicial de ser un actor cultural, no para que se reconozca solo su cultura, sino más bien para que se reconozcan sus tradiciones, su idioma; y que después dio paso a ser reconocidos como actores políticos y sociales.

Los medios antes del 2013 tenían su propia dinámica, en el caso de los comunitarios como Radio Latacunga se distinguían, porque si bien hablaban las autoridades o líderes de opinión, también lo hacían los indígenas y en su propio idioma, “la gente se expresa con su propia palabra, lo que siente, lo que piensa y las propuestas que tienen”.

Para Eduardo Guerrero “los medios hegemónicos únicamente hablaban desde el poder, desde las propuestas del poder, de las propuestas del Gobierno, de las propuestas de los grupos económicos, políticos y comunicacionales”, mientras que los comunitarios son más diversos por lo que su sustentabilidad era bastante difícil y su sostén en su mayoría estaba en proyectos de financiamiento internacionales.

Desde su punto de vista y sus vivencias, uno de los parajes de partida de la labor de los medios comunitarios tiene que ver con la UNESCO y el

informe Mc Bride, que viene a presentar la propuesta NOMIC (Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación) que justamente buscaba quitar la hegemonía de ciertos medios y cuyo eje principal es la democratización de la comunicación.

Al ser director de un medio de comunicación comunitario, sus lecturas son varias respecto de las transformaciones después del 2013, recuerda que antes ellos tuvieron que regirse a la Ley promulgada en 1975 en la época del presidente Rodríguez Lara, que señalaba solo dos tipos de medios: los comerciales – privados y los otros que pertenecían a organizaciones sociales e iglesias, con el afán de tener acceso a publicidad se autonombraron privados aunque recuerda que todos los enfoques eran comunitarios.

El recorrido de sus 39 años por la Radio Latacunga y organismos internacionales ligados al tema, reconoce que ha tenido una fuerte composición en la práctica de la comunicación popular comunitaria, siente que de alguna manera se devolvió al pueblo la voz, un pueblo que según lo caracteriza era ese pueblo marginado en Cotopaxi, siempre pensando en “los rostros sufrientes de Cristo” contemplado en los documentos de la iglesia católica.

De la experiencia de Eduardo Guerreo, los medios comunitarios tienen como característica que son abiertas para que la gente pueda venir a hablar, por eso releva la experiencia de las “cabins radiofónicas” que eran unos mini estudios básicos, ubicados en comunidades indígenas lejanas de la provincia y en donde los comuneros hacían la grabación de sus programas en su propio idioma y desde sus alegrías y esperanzas.

Una fecha que tiene presente es 1996, cuando se presenta una demanda que permitiría el reconocimiento de todos los medios en igualdad de

condiciones, pues los medios privado – comerciales, en ese entonces se les admitía tener publicidad y potencia, de esta manera lograban un gran alcance de sus frecuencias, mientras que los comunitarios eran conocidos como comunales regidos a la Ley de comunas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo cual era totalmente injusto. Es solo hasta el 2008 que se retoma el tema con el inicio de la discusión de la necesidad de una Ley de Comunicación que vendría a desembocar en la LOC que se sancionó en el 2013.

Según Eduardo Guerrero, antes solo había únicamente dos párrafos en la Ley, por eso resultaba urgente la creación de un capítulo o mejor aún un cuerpo legal que contemple todas las normas respecto de la comunicación como derecho, lo que al final, después de tantas discusiones en las que también tuvo oportunidad de participar con varias comisiones junto con organizaciones, lo que ha futuro logró volverse la LOC.

Al final comenta que éstas propuestas hicieron una sola, hasta que en el 2013 se aprobó la Ley Orgánica de Comunicación. Señala que lastimosamente la propuesta se quedó en el papel y la redistribución que tanto se había hablado nunca llegó.

Según recuerda, en el documento elaborado por CORAPE ya se denuncia en el 2016 que se habrían puesto a disponibilidad el concurso de frecuencias. Dice que se colocaron a disposición 1486 frecuencias de concesiones que se encontraban vencidas, revertidas y unas pocas nuevas. De esas, ARCOTEL informó que recibieron 218 solicitudes para radio de las cuales 14 AM y 204 FM, y 50 para TV abierta. Éstas 268 solicitudes representan el 32,1 por ciento de las 834 presentadas mediante proyectos, sin embargo, en la primera notificación sólo fueron aprobados 136 proyectos comunitarios para pasar a la fase definitiva del concurso en la que el CORDICOM calificó los proyectos comunicacionales y determinó

quién será el beneficiario de la nueva concesión. Las restantes solicitudes están en proceso de impugnación y revisión.

Eduardo Guerrero recuerda que los medios vivieron condiciones adversas tras la aplicación de la Ley, pero reconoce que hubo avances, por lo que no estaría de acuerdo en que se derogue. Explica que lo más destacado es que se miró a la comunicación como un derecho y hubo una iniciativa de reconocer la igualdad, equidad y racional uso del espectro radioeléctrico.

3.4.2 Historia 2: Fernando Salme y su paso por los medios privados y públicos

Fernando Salme tiene una trayectoria que se desarrolla entre medios privados y públicos, y ayuda a entender cómo se dan las dinámicas en los medios y cómo cambiaron a partir de la aplicación de la LOC, para la realización de la investigación se le consideró por su experiencia de más de 40 años dedicado a la comunicación y su paso por medios de ambas tipologías y su relación con medios considerados los más grandes del país.

Estudió en la Universidad Central de Ecuador y desde el primer año en la academia y recién graduado de bachiller, ya se vinculó con Alfonso Lasso, uno de los periodistas más reconocidos del país. Producía un programa de Tv llamado “Ronda Deportiva” en el canal 8 (ahora Ecuavisa) del grupo Mantilla. Él reconoce que el ingreso a un canal no era fácil, tuvo mucha suerte refiere y además las relaciones que le permitieron entrar a un medio que resultaba difícil para cualquier estudiante de comunicación.

Admirador de la literatura y del realismo mágico latinoamericano reconoce que los escenarios mediáticos en Ecuador vistos como ambientes, eran bastante hostiles; vincularse al medio requería de relaciones y estudios, por ello mientras trabajaba, estudiaba en la Universidad Central de Ecuador.

“Muy difícil que un estudiante se enrole con un medio, no corrieron con la misma suerte la mayoría de los compañeros”. Su trayectoria le lleva después a la sección deportiva de diario “El Comercio” de alcance nacional y uno de los de mayor reconocimiento. El insertarse allí le permitió hacer simultáneamente Radio, prensa y TV, que estaban englobados o pertenecían a un mismo grupo económico que los administraba. La historia de Fernando Salme en sus inicios es el de muchos estudiantes que trabajan en varios espacios que les conlleva un compromiso 24/7, pero que, les permite acceder a un rédito económico para su sostén y el de sus familias.

Fernando señala: “El círculo de los medios era muy cerrado y si no se tenía una trayectoria muy reconocida y relación con los dueños era muy difícil ingresar a un mundo que estaba destinado para muy pocos”. Se vinculó también con la revista VISTAZO, medio privado quincenal especializado en investigación y pertenece al grupo Alvarado (dueños de Ecuavisa), otro de los grupos económicos que han manejado los medios del país, su trabajo se enfocaba en el manejo de crónica y crónica roja.

Los horarios en los medios siempre han sido extendidos, el manejo de la información siente que la mayoría de las veces se dio desde las políticas de los dueños de los medios, pero también había la posibilidad de proponer temas. Su trabajo estaba en los centros de rehabilitación social y en las zonas de mayor peligro “pero era otro país” –dice-, refiriéndose a que había mayor seguridad y eran tiempos de paz.

Su trabajo le llevó además a ser parte de TC televisión, medio que fue privado propiedad del grupo Isaías y que luego hasta la actualidad pasó a manos del Estado Ecuatoriano, Fernando vivió esta transición junto a Roberto Aizpázu.

Su trayectoria en medios cuestiona el sistema y la relación laboral medios y periodistas, destaca que “el periodista deja su familia y su vida misma para dedicarse a su trabajo, es de tiempo completo y como tal debe ser reconocido económicamente”. En la LOC se prevé este cambio, pero los estudios en esta investigación reflejan que solo los grandes grupos económicos asumen pagos que son los de ley, pero que los periodistas coinciden que no reflejan el esfuerzo que se hace. Fernando lo ratifica ya que señala que TC le dio un buen trato a nivel personal y económico, a diferencia de otros medios. Según él “Los remezones de los medios lo vivimos los periodistas”.

Su trayectoria laboral lo llevó a Radio Paraíso, Radio Colón, Radio Católica Nacional, Radio Francisco Estéreo, La Radio de la Asamblea, dio y actualmente es director de Comunicación Institucional.

Tras la aplicación de la LOC se tenían varias expectativas, sin embargo, de sus vivencias resulta que “cambió para que no haya cambios”, sabe que es necesaria la existencia de una Ley de Comunicación, pues trabajar sin ella es de alguna manera dar paso a que se lesionen derechos. La LOC tuvo demasiados excesos, en los que se trató de matar al mensajero, es decir a los periodistas, su vivencia es que se necesitaba una ley, pero la paradoja fue que la aplicación no resultó como se la había pensado.

Fernanda relata su vivencia con la señora Luz Endara dueña de la mafia comercial de Quito, una de las mujeres más temidas del país, en una cobertura le enjuició por un pie de foto, esto hubiese diferente con la LOC, pues en esa época no había Dios ni ley, ahora esto ya no sería posible en función de que ya hay normas y protocolos que proceden en casos como estos.

Su vivencia de la LOC refiere a que es muy necesario la titulación y constante formación, quienes están frente a la opinión pública requieren formarse -explica- Menciona que la ley trajo bondades como la creación de la figura del defensor de las audiencias, la revalorización del trabajo de los periodistas, y por último donde los medios que debieron transparentar sus accionares y procesos.

En el relato de la historia de vida, se reconoce que el ecosistema mediático se transforma con la llegada de los medios públicos, lo que él vivió es que se viene a marcar una diferencia abismal al no depender de una pauta de tal manera que se quita una camisa de fuerza menos, sin embargo, su accionar puede ser que deba responder a la dinámica de la institución pública a la que está adscrita.

En su paso por la Radio de la Asamblea (medio público), se encontró que era una posibilidad de que todas las bancadas tengan su oportunidad de salir al aire, a diferencia de un medio privado en el que trabajaba y recuerda a una jefa que todos los días decía “con que nota le vamos a dar duro al gobierno”, entonces cuando se empezó a nombrar a la Ley como la “ley mordaza” cree que no es coherente en función que la mordaza siempre ha existido desde los dueños de los medios de comunicación.

Los medios públicos responden a una misma columna vertebral, pero la independencia y el trabajo del medio viene a depender directamente de quienes están en la cabeza, es su apreciación.

Un ejemplo para graficar el manejo de información de los medios es una vivencia suya: cuando estaba cubriendo la asamblea tenía prohibido entrevistar a unos representantes de un determinado partido político, sin embargo, cuando los miembros de ese mismo partido decidieron invertir en el canal resulta que los entrevistaban a diario. Los medios privados se

dan baños de pureza cuando sus realidades son las que se relatan y que de alguna manera pasa lo mismo en los medios públicos que se deben a las autoridades de turno que tampoco les dejan actuar, por eso, se debe cambiar como están estructurados, de tal manera que se tenga una especie de independencia.

Un medio católico no le dejó que entreviste a un satánico ni alguien a favor del aborto, cada medio tiene su público, en su enfoque, el periodismo sigue sometido a quienes están en el poder.

Para él, la LOC es necesaria porque la autorregulación no existe, es una falacia pensar que no debe haber reglas, necesitamos una norma como los semáforos que nos ayuden a una mejor convivencia. Debe haber una ley que nos garantice información transparente, contrastada, actual, que la opinión se acompañe de responsabilidad, y que haya reglas claras.

El periodismo es su norte es lo que le ha permitido vivir y ser feliz.

3.4.3 Historia 3: Kai Laufen, un comunicador alemán y su paso por los medios de Ecuador

Su tranquilidad contrasta con el poco tiempo que dedica a ésta entrevista, su día a día le tiene prevista una agenda bastante apretada, sin embargo, se da tiempo para acomodarse ante la pantalla y desde Alemania y contar su experiencia en medios comunitarios y públicos de Ecuador.

Señala, que los panoramas de los medios de comunicación en Ecuador le parecen muy polarizados, por un lado, un mayor número de periódicos y emisoras de televisión y radios comerciales que están dirigidas a una audiencia urbana. Por otro lado, algunas radios populares que se dirigen a sectores de la población completamente diferentes.

A su manera de ver los medios, dentro de la oferta comercial, la calidad periodística varía mucho. Él señala que “Algunos artículos de prensa son puras cronologías de acontecimientos y ofrecen poco contexto”. En las noticias de la radio y la televisión, a menudo ha observado presentaciones completamente diferentes -a veces contradictorias- del mismo tema. En este caso, los intereses de los propietarios de estas emisoras parecen primar a veces sobre la ética periodística. Dice que a menudo no se distingue claramente entre información y opinión (especialmente en la televisión). Dado que la oferta de los medios comerciales se financia con los ingresos publicitarios, siempre existe el peligro de la dependencia y explica que es difícil informar de forma crítica sobre los temas que preocupan a un anunciante.

De su experiencia los medios de comunicación alternativos, las radios populares, suelen depender también de la publicidad. Por ejemplo, muchas de ellas tienen fuentes de ingresos adicionales o son financiadas por una Diócesis, en su caso, muchos de ellos carecen de financiación y tienen que arreglárselas con simples medios técnicos y pocos recursos, por ejemplo, para la investigación o la formación continua. Y de esa manera, algunos de ellos tienen un alto estatus y credibilidad dentro de público objetivo. Se les percibe como la voz de esta audiencia, lo que también puede plantear problemas de independencia periodística.

Para Kai, si se hace un comparativo con la situación de medios en Alemania, señala que allí sólo existieron radio y televisión públicas durante muchas décadas desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Sólo a partir del año 1984 fueron legalizados medios electrónicos comerciales.

La caracterización de la Radio y Televisión pública es que son independientes de la política y de la administración del Estado. La República Alemana es un estado federal y bastante descentralizado. Por

esto, no existe una, sino nueve compañías privadas que no generan ingresos propios, sino que se financian solo a través de la cuota obligatoria. Esas empresas se llaman, por ejemplo: Südwestrundfunk (SWR) = Radio y televisión en el Suroeste de Alemania o Bayerischer Rundfunk = Radio y televisión Bávara. Las compañías tienen contratos con los Estados Federales en los cuales operan. Las compañías mismas calculan su presupuesto y una entidad independiente que comprueba esas propuestas.

Después los parlamentos deciden sobre esta propuesta de presupuesto y entonces sube o baja la cuota que cada hogar tiene que aportar. En este momento el monto es de 18,36 euros por mes por hogar. La idea detrás de esta construcción es, asegurar la máxima independencia del periodismo de la esfera política. Todo el aparato es bastante grande: En el conjunto de las empresas públicas trabajan más de 30.000 personas. Esto también significa que el personal tiene más o menos la misma mezcla de perspectivas y opiniones como el público.

Explica que, para ciertas tareas, las nueve empresas regionales forman un grupo de trabajo = ARD. Una de las tareas comunes es la producción de un canal de televisión a nivel nacional. Es decir, que no hay una compañía de radio y televisión pública que produzca un programa a nivel nacional, sino más bien que este programa está formado por partes que las nueve empresas regionales aportan.

Dice que, en sus regiones, estas empresas producen programas de radio y televisión regionales. Otra tarea común de la ARD es organizar y financiar una red internacional de corresponsales.

Respecto a la pregunta que se le hizo: ¿considera importante una regulación de los medios mediante una Ley o es mejor la autorregulación?, señala que está convencido de que es muy importante tener leyes y normas

para la prensa. Y no para restringir a la prensa. Al contrario: las leyes deben proteger la libertad de prensa sólo si las normas son claras y pudieran aplicarse.

En una democracia, los medios de comunicación deben gozar de la máxima libertad. Pero esta libertad debe estar garantizada por la ley, por ejemplo: debe ser posible que los periodistas informen sobre una empresa o una persona privada de libertad sin que esto sea prohibido por los tribunales. Las leyes también deben regular que todos los organismos gubernamentales deben proporcionar información a los periodistas (como la Ley de Libertad de Información, FOIA, en Estados Unidos).

Enfatiza que, por supuesto, los periodistas también deben respetar los límites: Sobre todo, es importante la protección de los menores. Por ejemplo, en las informaciones sobre delitos penales, los medios de comunicación deben abstenerse de dar el nombre completo y las fotos de los sospechosos, mientras no se haya dictado sentencia firme. Debe haber una institución en la que los afectados puedan reclamar si un medio de comunicación ha violado sus derechos: un Defensor del Pueblo o un Consejo de Prensa. Pero todo esto no protege a los proveedores de medios comerciales del poder que los anunciantes pueden tener contra ellos. Por lo tanto, una estrategia puede ser que el Estado imprima anuncios oficiales en los periódicos y pague dinero por ellos, haciendo así que los medios de comunicación sean más independientes de la industria.

Análisis

Las tres historias de vida ayudan a entender que si se dieron transformaciones en la ecología de medios de comunicación frente a la aplicación de la LOC en Ecuador, la mayor transformación que se esperaba respecto de la democratización corroboran los tres que no se dio, los

medios comunitarios tuvieron serios problemas para cumplir con los requisitos de las concesiones de frecuencias, mientras que los privados pudieron tener las facilidades que les permitieron tener la mayoría en el espectro radioeléctrico, mientras que los medios públicos se encuentran aún en procesos de encontrar su identidad.

Según las historias de vida, existen cambios y consecuencias entre negativas y positivas en el ecosistema mediático tras la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación, señalan que es indudable que las dinámicas en los medios se transformaron, se sintió por un lado que habían reglas de juego para medios, aunque éstas no siempre se cumplieron, y el mismo hecho de ver a la comunicación como derecho ya hizo que se miró con otros ojos a los medios y a la comunicación.

Aunque la LOC venía a construir ambientes ideales para el ejercicio periodístico, artículos como el linchamiento mediático y las normas legales laborales adecuadas para el ejercicio periodístico, fueron un revés, los periodistas que desarrollaron investigaciones se enfrentaron con la subjetividad del artículo de linchamiento que hizo que enfrenten denuncias y pago de indemnizaciones a funcionarios públicos que apelaban a dicho artículo. Se tornó un ambiente hostil porque laboralmente no había claridad y dio paso a la empleabilidad informal que lesionó los derechos de los propios periodistas.

Tras la reclasificación en medios públicos, privados y comunitarios, se sintió que cada medio empezó a buscar su identidad y caracterización, encontrándose con debates y diálogos pero que no llevaron a una distribución práctica. La convivencia entre las tres especies es complicada, aunque se destaca que hay un interés común en la construcción de medios que sean independientes, transparentes, laboralmente regulados, participativos y con reglas claras de su funcionamiento.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN



CAPÍTULO IV

4.1 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En el presente y luego de la implementación de la LOC en sus diversas modificaciones, la realidad de los medios en Ecuador tuvo un cambio radical, con el proceso de reclasificación en: privados, públicos y comunitarios, pese a la iniciativa de una redistribución equitativa del 33% para cada uno, nueve años después no se ha logrado. La balanza se sigue inclinando a los medios privados, el ejercicio profesional se da en las mejores condiciones en los grandes grupos de poder económico, mientras que en los pequeños medios prevalece la informalidad y un ambiente hostil.

Como se pudo observar en los resultados una vez que se aplicó la Ley en el 2013, que luego tuvo una reforma en el 2019 y en el 2022 está en plena discusión si se deroga o no la LOC. Llama la atención que el 68.9% señala que la Ley como tal es necesaria para la regulación, apenas un 30,6% considera importante la autorregulación, tema que ha sido discutido en el seno del organismo legislativo en la actualidad.

Regular los medios tienen que ver con reglas claras respecto de sus alcances. En la investigación desarrollada por Estrella (2018) se pudo obtener que la opinión de los “encuestados prevalecen criterios favorables y desfavorables con respecto a la LOC y su aplicación, motivados por factores relacionados con la posición que ocupan los diferentes actores políticos de la sociedad ecuatoriana”. Esto se debe a que los propios sucesos derivados del funcionamiento de la Ley y sus normativas con relación al origen de los sucesos que dieron como consecuencia la existencia de la misma, fueron en esencia políticos, desde el gobierno de

Rafael Correa en su momento. Lo que al presente ha dado lugar a que muchos de los aspectos de ésta sean modificados con el fin de democratizar las ideas allí expuestas, es el caso de la regulación de contenido.

En tal sentido, según Becerra (2018), en su trabajo desarrollado, la discusión de regulación es muy “saludable” en América Latina, destaca que los procesos regulatorios hacen que “la acción del Estado impacta sobre el derecho a la comunicación y sobre el equilibrio entre las condiciones democráticas y las posibilidades de negocios de los medios, que buscan desarrollar economía de escala, mediante el uso del espectro, y el soporte de la radiodifusión.

Otro aspecto analizado es la responsabilidad de los contenidos difundidos, en este sentido a partir de la implementación de la LOC se constató otro de los aspectos revisados, en los resultados se obtuvo aproximadamente un 14% de los encuestados ha sentido que el ejercicio del periodismo fue afectado desde la implementación de la Ley, siendo los propios comunicadores los que reciben el impacto, al ser los difusores de las noticias y eventos ocurridos. En la investigación desarrollada por Estrella (ob. cit.) se describe que una vez que entró en vigencia la LOC, “ningún medio ha sido cerrado o clausurado, como se dijo cuando era debatida, con lo cual la libertad de expresión e información han sido garantizadas en el marco del respeto a los derechos ciudadanos. Ahora, la responsabilidad se retribuye a quien difunde los contenidos y asume sus consecuencias”.

En términos más amplios se puede decir, que los cambios que se han obtenido de la implementación de la LOC tienen incidencia en los resultados favorables de algunos aspectos de medios comunitarios y radios, las cuales en principio no tenían la consideración ni siquiera para la concesión del espacio radioeléctrico en el cual funcionar, sin embargo, ya al presente existen otros elementos como la protección del ejercicio de

la profesión del comunicador social y la responsabilidad de contenidos que aluden indicios de una discusión en pleno desarrollo para su derogación. Al respecto cerca del 49% de los encuestados afirmó ser neutral en ese aspecto, sin embargo, existe un 27,2% que está de acuerdo en que se derogue, representando en iguales proporciones otro grupo de encuestados que están en desacuerdo de que la norma pierda su vigencia. En definitiva, se ha podido dejar claro que en el ámbito de las comunicaciones ha habido importantes cambios en los ecosistemas mediáticos, en la ciudadanía y medios.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES



CAPÍTULO V

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusión a los objetivos

Luego de realizar el presente estudio, se dieron las siguientes conclusiones:

Tras la aplicación de la LOC se dieron profundas transformaciones en la ecología de los medios de comunicación, los medios pasaron de una especie de autorregulación a una normativa que cumplir y organismos de control encargados de hacer que se cumplan, desde su promulgación en el 2013. Los principales cambios fueron en los principios de equidad e igualdad en las programaciones de medios, el reconocimiento de la coexistencia de las especies de medios públicos, privados y comunitarios, el incentivo a la producción local y la mejora en las programaciones y sus contenidos.

Entre las consecuencias de la LOC en los medios de comunicación, privados, públicos y comunitarios más importantes están, aquellas que tuvieron un impacto como especies y como ambientes, tras la aplicación de la Ley se fomentó la formación y profesionalización de quienes están en los medios. Hubo cambios en la programación y sus parrillas que fueron más diversas, mayor participación de la audiencia, democratización de la comunicación, posicionamiento de la comunicación como derecho humano. Aunque también se reconoce que hubo retrocesos como la autocensura, sanciones a los medios en una especie de “cacería de brujas” restricción a la libertad de expresión y una estatización de la información por parte de los medios públicos.

El modelo de medio de comunicación comunitario del ecosistema mediático ecuatoriano se debe construir desde los distintos sectores, la mayoría coincide que deben ser los medios mediadores de la sociedad, facilitar el acceso a información transparente, apoyar el desarrollo local y promover la libertad de expresión.

Los periodistas y comunicadores consideran que un modelo de medio para el Ecuador debe contener características como las siguientes: ser democrático, promover la libertad de expresión, independiente, participativo, transparente, pluralista, laboralmente regulado, sustentable, responsable, de acceso para todos, inclusivo y que responda a la realidad del país.

La mayoría está de acuerdo que en el país debe haber una LOC que venga a regular la actuación de los medios, así como organismos de control, sin embargo, estos deben ser independientes del gobierno de turno. En el tema de los medios públicos el Consejo que los dirige debe ser anónimo para garantizar su independencia.

5.2 Conclusiones a las preguntas de investigación

Las principales transformaciones en la ecología de medios de comunicación frente a la aplicación de la LOC en Ecuador, tienen que ver con tener un ecosistema organizado que determina la co – existencia de medios públicos, privados y comunitarios que son ambientes, cada uno con sus respectivas características.

Los medios públicos siguen siendo minorías y están en pleno proceso de encontrar su identidad, por el momento al estar en manos de instituciones públicas no cuentan con la independencia del caso, sin embargo, se ha de reconocer que su presencia vino a generar señal en poblaciones a las que

llegaban solo canales de otros países, además su infraestructura es la adecuada y cuenta con recursos estatales que garanticen su permanencia. Uno de los problemas que enfrentan es el estigma de que son “parlantes de los mandatarios de turno”. La percepción tras la investigación es que se trata de un modelo en construcción donde hace falta mayor participación ciudadana y acompañar los procesos políticos, pero sin dejar de ser independientes y críticos.

Alex Mora (2015), señala que la reflexión ciudadana es la que debe ayudar a reencausar a los medios públicos para que no se pierda su esencia y que los contenidos deben responder a las expectativas, más aún cuando cuentan con recursos del Estado que pertenecen a todos.

Respecto de los medios privados, son los que al momento tienen la hegemonía de la comunicación en Ecuador, siguen en manos de empresas y grupos familiares. Al realizar la visita in situ se determina que al ser financiados por fondos privados existen medios con inyección de capital alta que deriva en infraestructuras adecuadas y tecnología de punta, sin embargo, la mayoría, en especial en provincia funcionan en casas adaptadas y no hay mayor preocupación de la calidad de la comunicación que se emite sino de la publicidad. Son ambientes hostiles para el ejercicio del periodismo pues optan por evadir contratos y se ciñen a figuras como la co-producción que significa que el periodista debe buscar su propia publicidad para mantenerse vivos y esto necesariamente condiciona la independencia de los anunciantes. Dentro de éste ambiente, la especie de mayor repunte ha sido la televisión pagada.

Bajo la premisa de la defensa a la “libertad de expresión” los medios privados le apuestan a la autorregulación y se niegan a rendir cuentas.

Guillermo Becerra, señala que el permitir que la comunicación se construya solo desde determinado modelo de medios de comunicación es dar paso a lesionar la democracia, la diversidad de voces es la que garantiza la participación.

Los medios de comunicación comunitarios, no son nuevos en Ecuador, aunque su reconocimiento es reciente ya estaban en el ecosistema, un caso prominente es el de la Coordinadora de Radios Populares de Ecuador que tiene 30 años de funcionar y agrupar a medios que no eran privados ni públicos y que miraban a la comunicación como derecho y la posibilidad de educar a través de la radio, además de ser una especie contestataria ante el poder y la posibilidad que las pequeñas poblaciones tengan su presencia que jamás tendrían en los grandes medios

José Miguel Jaramillo (2015), explica que los medios comunitarios se miran como los intrusos que quieren parte del espectro radioeléctrico, pero todavía no se llega a entender su importancia como actores sociales capaces de generar participación de sectores excluidos de los grandes medios y la sociedad.

Los periodistas y dueños de medios de comunicación en Ecuador tras la aplicación de la LOC perciben que si habido cambios en las programaciones en beneficio de las audiencias, el hecho que se identifiquen los programas de acuerdo a los horarios ya es un paso, así como la presencia de lenguajes como el de señas y la inclusión de dialectos de los pueblos y nacionalidades indígenas. Es importante contar con reglas claras y la visión de la comunicación como derecho humano.

La construcción de un modelo de medio de comunicación acorde a las perspectivas de los actores de la comunicación para el ecosistema mediático ecuatoriano, tiene que ver con la independencia, transparencia,

equidad, ambientes laborales adecuados, participación de la ciudadanía y una distribución equitativa del espectro radioeléctrico.

5.3 Conclusiones a las hipótesis

Los medios de comunicación vistos como ambientes y como especies sufrieron transformaciones en su ecología desde la aplicación de la LOC en Ecuador.

Los periodistas y dueños de medios de comunicación en Ecuador tras la aplicación de la LOC han sufrido cambios y consecuencias en el ecosistema mediático y eso se refleja en sus accionares y programaciones.

Las dinámicas en los medios tras la reclasificación en medios públicos, privados y comunitarios cambiaron con la aplicación de la LOC.

Es posible caracterizar un modelo de medio de comunicación acorde a las perspectivas de los actores de la comunicación para el ecosistema mediático ecuatoriano.

Francisco Sierra (2017), señala que probablemente la época del 2005 al 2014 forma parte de una era sin precedentes en la historia de la democratización de la comunicación en América Latina, porque se dio paso a debates sobre la inequidad en sistemas mediáticos que daban pie a concentraciones de medios en manos privadas que daban como consecuencia un flujo desequilibrado de información.

El hecho que se haya reconocido “el derecho a la comunicación” en la constitución de Ecuador y de otros países de América Latina es un avance, tal como lo señala Barbero (2004).

“El derecho tanto a participar del conocimiento como estar en éste; el derecho de los ciudadanos y grupos sociales al acceso a la información no solo como receptores, sino también como productores, y el derecho a un flujo equilibrado de información entre regiones del mundo y de Latinoamérica.”

La presente investigación logró con visibilizar las transformaciones en el ecosistema mediático y se queda como una puerta abierta para próximas investigaciones sobre aspectos como la interacción con audiencias entre otros,

5.4 Recomendaciones

Al culminar la presente investigación, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Se debe buscar los mecanismos para una co-existencia entre medios públicos, privados y comunitarios que favorezcan a la sociedad. Para lo cual debe haber una caracterización clara de cada uno de ellos y el Estado garantizar un ejercicio al derecho de la comunicación de manera libre y transparente.
- Tras la reclasificación en: Privados, públicos y comunitarios, se debe analizar mecanismos idóneos para una real democratización de la comunicación, de tal manera que se evite la concentración y que la balanza se siga inclinando a los medios privados, para que así el ejercicio profesional deba garantizarse en los mejores términos.
- Los medios vistos como especies y como ambientes, tras la aplicación de la Ley deben seguir fortaleciendo la formación y profesionalización de quienes están en los medios. Hubo cambios en la programación y sus parrillas que fueron más diversas, mayor participación de la

audiencia, democratización de la comunicación y posicionamiento de la comunicación como derecho humano.

- Se debe buscar mecanismos que revisen los retrocesos que se dieron a partir de la aplicación de la Ley, como por ejemplo la autocensura, sanciones a los medios en una especie de “cacería de brujas”, restricción a la libertad de expresión y una estatización de la información por parte de los medios públicos.
- Fomentar el modelo de medio de comunicación comunitario del ecosistema mediático ecuatoriano, para que se reflexione y construya desde los distintos sectores. La mayoría coincide que deben ser los medios mediadores de la sociedad, facilitar el acceso a información transparente, apoyar el desarrollo local y promover la libertad de expresión.

f

- Los periodistas y comunicadores son actores importantes y su voz debe considerarse a la hora de crear un modelo de medio para el Ecuador, que debe contener características como las siguientes: ser democrático, promover la libertad de expresión, independiente, participativo, transparente, pluralista, laboralmente regulado, sustentable, responsable, de acceso para todos, inclusivo y que responda a la realidad del país.
- Debe haber una LOC que venga a regular la actuación de los medios, así como organismos de control, sin embargo, estos deben ser independientes del gobierno de turno. En el tema de los medios públicos el Consejo que los dirige debe ser anónimo para garantizar su independencia.

BIBLIOGRAFÍA



**REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y PUBLICACIONES EN EL
CAMPO:**

BIBLIOGRAFÍA

- Abello, R. (2011). La investigación en ciencias sociales: sugerencias prácticas sobre el proceso. *Investigación & Desarrollo*, 17(1), 208-229.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. San Juan Tliluaca: Grupo editorial Patria.
- Barroso, J. (2019). *Iberoamerica Social*. Recuperado el 26 de Mayo de 2022, de <https://iberoamericasocial.com/la-hegemonia-en-el-conocimiento-medios-de-comunicacion-y-de-educacion/>
- Becerra, M. &. (2011). *Estructura, concentración y transformaciones en los medios del Cono Sur latinoamericano*. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, . España: Comunicar.
- Bisquerra Alzina, R. (2014). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- Bisquerra, R. (2016). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla, S.A.
- Bonilla, E., Del Valle, C., & Martínez, G. (2012). El Grupo de Discusión como generador de Discurso Social: Aproximaciones teórico-

metodológicas. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 1(22), 101-113.

Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. Recuperado el 12 de 06 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>

Christian, S. (2013). *Ecos de la Comunicación*. Recuperado el 2022, de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/6880/1/espacio-publico-medios-comunicacion.pdf>

Curzio-Gutierrez, L. (2021). Democracia y medios de comunicación en Estados Unidos. *Kairós. Revista De Ciencias Económicas, Jurídicas Y Administrativas*, 19-36.

Del Pozo Raymond, V. H. (2018). La aplicación de la Ley de Orgánica de Comunicación y la. *Revista Killkana Sociales*, 17-20.

García, J., & García, B. (2022). Notas sobre el diseño y el desarrollo de los Grupos de Discusión en la investigación educativa: una reflexión desde la práctica con alumnado de ESO. En A. Gregorio, & J. Sánchez, *Campos de Investigación de Vanguardia* (págs. 1-14). Bogotá, Colombia: Ediciones Pirámide.

Gialdino, I. V. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa.

- Guadarrama, J. (2021). *opinorofobia: Big Data vs Thick Data. opinorofobia: Big Data vs Thick Data*. innopolítica.
- Hernández, J. (2022). *Modelo de Comunicación de David Berlo*. Recuperado el 2022, de <http://conscientes2012.blogspot.com/2012/09/modelo-de-comunicacion-david-k-berlo.html>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Islas, O. (2015). La ecología de los medios: metadisciplina compleja y sistémica. *Palabra Clave*, 18(4), 1057-1083.
- Jarrín, M. (2021). Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación. *Communicate* 360.
- Kelly, Q. (2018). *Análisis comparativo de criterios de los periodistas sobre cambios en la Ley de Comunicación*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Martín, B. (2015). *De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Moraes, D. d. (2007). *Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado el 2022, de <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero35/hegecult.html>

- Observatorio latinoamericano de regulación de medios y convergencia. (2020). *Observacom*. Recuperado el 2022, de <https://www.observacom.org/asamblea-nacional-de-ecuador-aprobo-reforma-a-ley-de-comunicacion-comunicacion-es-un-derecho-humano-no-servicio-publico/>
- ONU. (5 de 2020). *Respuesta-Solicitud-de-Informe*. Obtenido de <https://elpopular.uy/wp-content/uploads/2020/05/Respuesta-Solicitud-de-Informe-Te%CC%81cnico-RELE-CIDH.pdf>
- Platero, A. L. (2018). *Revista Ambitos*. Recuperado el 2022, de <https://institucionales.us.es/ambitos/cultura-politica-y-medios-de-comunicacion-el-problema-de-la-determinacion/>
- Puentes Mauricio, S. I. (2015). Un acercamiento a Gramsci: la hegemonía y la reproducción de una visión del mundo. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. Recuperado el 2022
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (2005). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Scolari, C. (2010). *Ecología de los medios*. Madrid - España: Gedisa.
- Segovia, A. (2001). *La Estructura de los Medios De Comunicación en Estados Unidos: Análisis crítico del proceso de concentración multimedia*. Madrid, España: Universidad Computense De Madrid.
- Telegrafo, E. (2015). *El Telegrafo*. Recuperado el 2015, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/medios/1/leyes-de->

comunicacion-promueven-la-desconcentracion-de-medios-
infografía

Xavier, B. (2015). De la industria cultural a la cultura mediática, nuevas formas de pensar a los medios. *Razón y Palabra*, 1-20.

Zygmunt Bauman, D. L. (2017). Vigilancia Líquida. En D. L. Zygmunt Bauman, *Vigilancia Líquida*. Lectulandia.

Sánchez, D. A. (1994). Primicias de la cultura de Quito: un ejercicio crítico. *Kipus: Revista Andina de Letras*, (3), 21.

Esteinou, Javier. El Rescate del Informe Mc Bride y la Construcción de un Nuevo Orden Mundial de la Información. *Revista "Razón y Palabra"*.

Foletto, Rafael, Desafíos teóricos de la investigación con sujetos comunicantes: la contribución de la noción de ciudadanía comunicativa. *Revista CHASQUI*, No 131.2016

Gutierrez Hernan/ mata María. Siguen Vigentes las Radios Populares. *Opinion de 30 especialistas Latinoamericanos*. ALER

García, N. & Ávila, C. (marzo de 2016). Nuevos escenarios para la comunicación comunitaria. Oportunidades y amenazas a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil a partir de la aplicación del nuevo marco regulatorio ecuatoriano. *Palabra Clave*, 19(1), 271-303. DOI: 10.5294/pacla.2016.19.1.11

Heras Gómez, Leticia *Comunicación política y democratización en Iberoamérica* de Carlos Rodríguez Arechavaleta y Carlos (coords.) *Espacios Públicos*, vol. 15, núm. 35, septiembre-diciembre, 2012,

pp. 197-202. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca,
México Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803013.->

Jurado, Romel. Informe final sobre la línea base del cumplimiento de la
LOCen Ecuador. SUPERCOM 2015.

Lopez, Jose. Jornadas Internacionales "El derecho ciudadano a informar
y estar informados".

Loreti, Damián El Derecho a la Información, Paidós, Buenos Aires, 1995,
pág. 139.

Loreti, D., & Lozano, L. (2014). *El derecho de comunicar: Los conflictos
en torno a la libertad de expresión en las sociedades
contemporáneas*. Siglo XXI editores.

Mástrini, G., & Carboni, O. (2012). *Siete debates nacionales en políticas
de comunicación: actores, convergencia y tecnología*. Universidad
Nacional de Quilmes

Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de
los objetivos y elección de la metodología / Ruth Sautu... [et al.]. -
1a.

Martín-Barbero, J. (2001). De las políticas de comunicación a la re
imaginación de la política. *Nueva Sociedad*, 175, 70-84.

Morales, E. (2004). ¿Cuál comunicación para qué democracia?. *Utopía y
Praxis Latinoamericana*, 9(24).

Murciano, M. (2006). Las políticas de comunicación ante los retos del nuevo milenio: Pluralismo, diversidad cultural, desarrollo económico y tecnológico y bienestar social. *Zer: Revista de estudios de comunicación= Komunikazioikasketenaldizkaria*, (20), 371-398. Alonso, A Jorge, Galarza Fernández, E, De Frutos García, R, La comunicación en los procesos de cambio social en América Latina: Bolivia, Argentina, Ecuador y Venezuela *Revista Latina de Comunicación Social* [en línea] 2015, (Enero-Diciembre): [Fecha de consulta: 22 de junio de 2016] Disponible en: <http://oai.redalyc.org/articulo.oa?id=81933778002>>ISSN.

Belotti, F. (2016). La comunicación comunitaria en Argentina frente a la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual: el estudio de caso de la Provincia de Misiones. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 22(1), 78-95.

Cfr Becerra, M., & Mástrini, G. (2011). Estructura, concentración y transformaciones en los medios del Cono Sur latinoamericano. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 18(36), 51-59.

Beltran, Luis Ramiro. *Radio Popular en Bolivia: La Lucha de obreros y campesinos para democratizar la comunicación.*

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. San Juan Tlhuaca: Grupo editorial Patria.

Bisquerra, R. (2016). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla, S.A.

- Bonilla, E., Del Valle, C., & Martínez, G. (2012). El Grupo de Discusión como generador de Discurso Social: Aproximaciones teórico-metodológicas. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 1(22), 101-113.
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. Recuperado el 12 de 06 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Cutimbo, María Teresa. Ecuador: hacia una democratización de la comunicación” FLACSO – ECUADOR. 2011.
- Carmona, O. I. (2009). La convergencia cultural a través de la ecología de medios. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, (33), 25-33.
- García, J., & García, B. (2022). Notas sobre el diseño y el desarrollo de los Grupos de Discusión en la investigación educativa: una reflexión desde la práctica con alumnado de ESO. En A. Gregorio, & J. Sánchez, *Campos de Investigación de Vanguardia* (págs. 1-14). Bogotá, Colombia: Ediciones Pirámide.
- Mata, M. C. (2003). Ciudadanía comunicativa: un desafío para la democracia. VV. AA. *Participación social en los medios de comunicación. Veedurías y Observatorios*. Buenos Aires. *La Crujía*, 42-

- Martín-Barbero, J. (2001). De las políticas de comunicación a la reimaginación de la política. *Nueva Sociedad*, 175, 70-84.
- Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa. Mérida.
- Muñoz, R. R. (2017). Estudio de la realidad socioeconómica de Ecuador. *Univ. Metrop. de Ecuador*, 1-11.
- Perez, Rocio, *Instrumentos de políticas públicas de comunicación y realizadores audiovisuales locales argentinos: una contribución a la ciudadanía comunicativa. FLACSO – ECUADOR 2014*
- Peruzzo, C. M. K. (2011). El lugar de la comunicación comunitaria en las políticas de comunicación en Brasil. *Trazos de otra comunicación en América Latina*, 123.
- Ramos, Isabel Trayectorias de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 46, mayo, 2013, pp. 67-82. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Sanchez, Roberto. Apuntes para el debate Ecuatoriano sobre medios: Distribución de frecuencias ¿Posibilidades para la Educomunicación?. *Alteridad . Revista de Educación* ISSN No. 1390-325X. Vol 8, No 2, Julio – Diciembre 2013.
- Sel, S. (2010). Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo. *América Latina y sus encrucijadas. Buenos Aires: Clacso.*

Sierra Francisco, *Hacia una nueva geopolítica del conocimiento*, doi:
10.15213/redes. n10.p8.-

Scolari, C. A. (2010). Ecología de los medios: mapa de un nicho teórico.
Quaderns del CAC. 2010; 13 (1): 17-25.

Shelley Boulianne (2015) Social media use and participation: a meta-analysis of current research, *Information, Communication & Society*, 18:5, 524-538, DOI:10.1080/1369118X.2015.1008542 To link to this article:
<http://dx.doi.org/10.1080/1369118X.2015.1008542>.-

Ure Mariano, la primavera de los medios públicos y la democratización de la comunicación en la Argentina, GT16: Estudios sobre Periodismo, Universidad Católica de Argentina.

Panorama de los medios en Ecuador, Sistema informativo y actores implicados, Mirjam Gehrke, Nelsy Lizarazo, Patricia Noboa, David Olmos, Oliver Piepe

UNESCO, Informe Mc Bride "Voces Múltiples, Un Solo Mundo", 1980.

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/ley-comunicacion-entre-garantia-derechos-desconcentracion-espectro-radioelectrico-marcha>

ANEXOS



RESUMEN ATLAS TI

Familias de códigos	Códigos	Frecuencia	Porcentaje
Tipología de los medios de comunicación	Medio público	13	21,67
	Medio privado	35	58,33
	Medio comunitario	11	18,33
	Medio público-comunitario	1	1,67
	Total	60	100,00
Creación de los medios de comunicación	Medios creados en la década de 1950	1	1,72
	Medios creados en la década de 1960	2	3,45
	Medios creados en la década de 1970	4	6,90
	Medios creados en la década de 1980	7	12,07

	Medios creados en la década de 1990	10	17,24
	Medios creados a partir del año 2000	34	58,62
	Total	58	100,00
Consecuencias positivas de la LOC	Aporta a generar información transparente y objetiva	16	8,60
	Apoyo a la producción nacional	6	3,23
	Cambios favorables para la democratización	10	5,38
	Cambios sociales favorables	16	8,60
	Clasificación de contenidos	7	3,76
	Contraste de información	18	9,68
	Creación de espacios educativos	5	2,69

	Defensa de los derechos de grupos vulnerables	4	2,15
	Distribución democrática de frecuencias	10	5,38
	El derecho a la libre expresión	14	7,53
	Establecimiento del derecho a la réplica	2	1,08
	Garantiza los derechos laborales	4	2,15
	Generación de espacios interculturales	19	10,22
	Garantiza el derecho a la réplica	1	0,54
	Inclusión de personas con discapacidad	2	1,08
	Incorporación de franjas horarias	4	2,15

	Incorporación de la rendición de cuentas en los medios	2	1,08
	Información veraz	1	0,54
	Liberar de responsabilidad por opiniones externas a los medios	1	0,54
	Promueve la creación de códigos de ética y deontológicos	3	1,61
	Promueve la profesionalización de los comunicadores	13	6,99
	Reconocimiento de los medios comunitarios	6	3,23
	Redistribución de las frecuencias	1	0,54
	Responsabilidad del comunicador	14	7,53
	Revalorizar la profesión periodística	7	3,76

	Total	186	100,00
Consecuencias negativas de la LOC	Acoso a los medios por entes regulatorios	17	8,42
	Censura de la información	17	8,42
	Cierre de frecuencias	3	1,49
	Control de contenidos	15	7,43
	Costos económicos por equipos y personal	4	1,98
	Demandas	1	0,50
	Estigmatización a los medios	12	5,94
	Falta de apoyo a los medios comunitarios	1	0,50
	Falta de democratización	13	6,44
	Falta de protección a los comunicadores	2	0,99

Falta de regulación de los medios digitales	8	3,96
Inequidad salarial de los comunicadores	3	1,49
Juicios sesgados en la información	4	1,98
La ley no ha sido transparente	4	1,98
Limita el ejercicio periodístico	3	1,49
Monopolio de frecuencias	12	5,94
No permite publicar rostros y nombres de delincuentes	1	0,50
Persecución a los periodistas	10	4,95
Restricción de la libertad de expresión	18	8,91
Restricción de las noticias	2	0,99

	Restricción del derecho a la réplica	2	0,99
	Sanciones para prevenir el linchamiento mediático	7	3,47
	Sanciones a los medios	28	13,86
	Se aplica la ley con intereses personales	1	0,50
	Segregación de grupos sociales de oposición	1	0,50
	Sesgos en la información	13	6,44
	Total	202	100,00
Mecanismos adoptados por los medios	Capacitaciones sobre la ley	1	2,78
	Clasificación de contenidos	7	19,44
	Contraste de información	18	50,00
	Inclusión de personas con discapacidad	2	5,56

	Incorporación de franjas horarias	4	11,11
	Información verificada antes de ser publicada	1	2,78
	Mecanismos de observación y control de medios	1	2,78
	Modificaciones en la programación	1	2,78
	Filtros internos	1	2,78
	Total	36	100,00
Dificultades en la aplicación de la ley	Difícil aplicación por conflicto de intereses	11	22,00
	Dificultad de aplicar el derecho a la libertad de expresión	6	12,00
	Dificultad para aplicar la clasificación de contenidos	1	2,00

	Dificultad en la responsabilidad de imágenes de menores	1	2,00
	Dificultad para aplicar el contenido musical ecuatoriano	4	8,00
	Dificultad para aplicar el porcentaje de frecuencias de medios comunitarios	2	4,00
	Dificultad para aplicar la profesionalización	3	6,00
	Dificultad para cumplir con el lenguaje de señas	2	4,00
	Dificultad para verificar la información	3	6,00
	El medio no ha tenido dificultades	17	34,00
	Total	50	100,00
Aporte de la ley a la democratización	Cambios favorables para la democratización	10	17,54

	Democratización por avances tecnológicos	5	8,77
	Falta de democratización	13	22,81
	No existe una verdadera democratización	29	50,88
	Total	57	100,00
Derogación de la ley	Si debe derogarse	14	24,14
	Se debe reformar	32	55,17
	Si debe derogarse	12	20,69
	Total	58	100,00

FICHAS DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Dra. Ana Rodríguez Martel.

Mexicana Directora AKALI- DIRCOM México. Doctora por la Universidad Complutense de Madrid y con reconocimiento de suficiencia investigadora. Líneas de investigación: comunicación, comunicación audiovisual y Publicidad.

FICHAS:



Estimado/a experto/a

Un saludo cordial y los deseos de éxito, conocedora de su amplia trayectoria y compromiso con la investigación, mediante la presente le solicito de la manera más comedida pueda realizar la validación de los instrumentos adjuntos para la realización de mi tesis doctoral con el tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR, en la Universidad de Extremadura en España, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

Estudiar las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el Ecuador.

Objetivos específicos:

Analizar la realidad de los medios de Comunicación antes y después de la reclasificación en: privados, públicos y comunitarios.

Indagar las consecuencias de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en los medios de comunicación privados, públicos y comunitarios del Ecuador.

Realizar una propuesta donde se defina un modelo de medio de comunicación para cada tipología, acorde a la legislación, dentro del ecosistema mediático ecuatoriano.

Agradezco su gentileza y tiempo para poder apoyar el presente trabajo, adjunto los instrumentos. Quedo atenta a las recomendaciones.

Saludos cordiales,

Lorena Alvarez Garzón
INVESTIGADORA
TF. +593 962306555 correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

Estimado/a experto/a

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación de la siguiente guía de preguntas de *entrevista a profundidad dirigida a dueños, gerentes, encargados o coordinadores de los medios de comunicación del Ecuador*, cuyo objetivo es: Estudiar las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el Ecuador.

Las siguientes preguntas han sido estructuradas de forma abierta para obtener mayor profundidad en la información recabada para la investigación, bajo los parámetros de:

U (UNIVOCIDAD): Claridad en la redacción del ítem, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

P (PERTINENCIA): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza).

V (IMPORTANCIA): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con:

Msc. Lorena Alvarez G.

TF. +593 962306555 – correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



PREGUNTAS	U	P	I	OBSERVACIÓN
1. Nos puede hablar por favor de su medio de comunicación, es decir, relátenos la historia, la frecuencia y alcance.		x	x	Cambiar la redacción para que sea más claro
2. ¿Cuántas personas trabajan y qué roles cumplen?	x	x	x	
3. ¿Cuál es la clasificación de su medio privado, público o comunitario y qué ha implicado para ustedes dicha categorización?	x	x	x	
4. Desde la aplicación de la Ley de Comunicación ¿Cuál o cuáles siente que han sido las principales transformaciones		x	x	Cambio de redacción
5. ¿Qué apartados de la ley considera han sido más difíciles de aplicar?	x	x	x	
6. ¿Podría describir los mecanismos que se implementaron en su medio para la aplicación de la Ley de Comunicación?	x	x	x	
7. ¿Cuáles cree han sido las principales consecuencias de la aplicación de la LOC en los medios de comunicación?	x	x	x	
8. ¿Considera que habido una verdadera democratización de la comunicación con la aplicación de la Ley ?	x	x	x	
9. ¿Cuáles han sido los logros en la aplicación de la Ley de Comunicación?	x	x	x	
10. ¿Cree que debe derogarse la Ley de Comunicación y por qué?	x	x	x	
11. ¿Cuál sería el modelo ideal de medio de comunicación en el Ecuador?	x	x	x	

Nombre del Evaluador: Ana Victoria Rodríguez Martel

Cédula: 4796757 / Pasaporte G13330873

Firma:

Fecha de la evaluación: 18 de octubre de 2020



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

Estimado/a experto/a

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación de la siguiente *ficha de observación*, cuyo **objetivo** es diagnosticar in situ las principales transformaciones de los medios de comunicación.

Mismas que utilizarán una escala valorativa cualitativa indicando el nivel de adquisición de los indicadores descritos, bajo los parámetros de:

U (UNIVOCIDAD): Claridad en la redacción del ítem, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

P (PERTINENCIA): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza).

V (IMPORTANCIA): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con:

Msc. Lorena Alvarez G.

TF. +593 962306555 – correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



Indicadores	U	P	I	OBSERVACIÓN
La infraestructura del medio de comunicación es la adecuada	x	x	x	
El medio cuenta con personal fijo	x	x	x	
El medio cuenta con personal free lance (co- producción)	x	x	x	
Cuenta con una parrilla de programación para todos los públicos	x	x	x	
El financiamiento principalmente qué fuente tiene	x	x	x	
El medio cuenta con un código deontológico y manual de procesos	x	x	x	
El medio se transmite en redes sociales y otras plataformas	x	x	x	
Otras	x	x	x	

Nombre del Evaluador: Ana Victoria Rodríguez Martel

Cédula: 4796757 / Pasaporte G13330873

Firma:

Fecha de la evaluación: 18 de octubre de 2020



PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

Estimado/a experto/a

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación de la *encuesta a periodistas y comunicadores agremiados en la Federación de Periodistas del Ecuador FENAPE e independientes*, con el **objetivo de** estudiar sus percepciones frente a las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el Ecuador.

El mismo que será sometido al juicio del encuestado mediante un listado de opción múltiple, escala valorativa de Likert para el nivel de acuerdo o desacuerdo y para la frecuencia.

Bajo los parámetros de:

U (UNIVOCIDAD): Claridad en la redacción del ítem, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

P (PERTINENCIA): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza).

V (IMPORTANCIA): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con:

Msc. Lorena Alvarez G.

TF. +593 962306555 – correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



Preguntas					U	P	I	OBSERVACIÓN
Pregunta 1. Señale el ítem de la transformación más importante que se dio en su medio tras la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador LOC:					X	X	X	
Cambios en la programación	Mayor participación de la audiencia	Menor participación de la audiencia	Autocensura	Democratización de la comunicación				
Mejoras en los contenidos de la programación	Mayor producción propia	Facilidades en el financiamiento	Dificultades en el financiamiento	Evitó la concentración de medios				
Mayor control estatal de medios	Facilidades para la concesión de frecuencias	Dificultades en la concesión de frecuencias	Otros					
Pregunta 2. ¿A su criterio con la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) hubo cambios en la parrilla de programación?					X	X	X	
Totalmente de acuerdo								
Neutral								
Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 3. ¿Dada la realidad de su medio de comunicación, la reclasificación de los medios en comunitarios, públicos y privados fue?					X	X	X	
Acertada								
No acertada								
Pregunta 4. ¿La reclasificación generó dificultades en su medio?					X	X	X	
Totalmente de acuerdo								
Neutral								
Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 5. ¿Cuál cree que ha sido la principal dificultad que ha traído la aplicación de la LOC?					X	X	X	

Sancciones a medios y periodistas	Restricción a los medios de comunicación	Financiamiento del medio	Desarrollo de producción nacional	Obtención o renovación de frecuencias				
Artículos de la ley ambiguos	Identificación y clasificación de contenidos	Otros						
Pregunta 6. ¿Cuál cree que ha sido la principal ventaja que ha traído la aplicación de la LOC?					X	X	X	
Democratización de la comunicación	Posicionamiento de la comunicación como derecho	Incentivo a la producción nacional	Control de contenidos	Identificación y clasificación de contenidos				
Control de publicidad	Mayor participación de las audiencias	Otros						
Pregunta 7. ¿A su criterio, cuál cree que debe ser el rol que debe cumplir un medio de comunicación?					X	X	X	
Democratización de la comunicación	Ser mediadores de la sociedad	Facilitar el acceso a la información	Promover la libertad de expresión	Aportar al desarrollo local				
Promover la equidad de género, interculturalidad y derechos	Todas las anteriores	Otros						
Pregunta 8. En una frase corta: ¿Cuál sería el modelo ideal de un medio de comunicación para el Ecuador?					X	X	X	
Pregunta 9. Dado el contexto actual ¿Cree usted que en el Ecuador debe haber?					X	X	X	
Regulación mediante la Ley Orgánica de Comunicación	Autorregulación de los medios							
Pregunta 10. ¿Cree que su medio cumple con lo establecido según su tipología?					X	X	X	
Totalmente de acuerdo								
Neutral								
Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 11: Respecto a la presencia de organismos de control del Estado para actuar sobre los medios de Comunicación del Ecuador, usted está:					X	X	X	
Totalmente de acuerdo								
Neutral								
Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 12. ¿A partir de la aplicación de la LOC, siente que el ejercicio profesional del periodismo se desarrolla en un ejercicio pleno de la libertad de expresión?					X	X	X	
Totalmente de acuerdo								
Neutral								
Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 13: La aplicación de la LOC ha permitido una mayor interacción de las audiencias					X	X	X	
Totalmente de acuerdo								
Neutral								
Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 14: Dado el contexto actual ¿Cree que la LOC debe derogarse?					X	X	X	
Totalmente de acuerdo								
Neutral								
Totalmente en desacuerdo								

Nombre del Evaluador: Ana Victoria Rodríguez Martel

Cédula: 4796757 / Pasaporte G13330873

Firma:

Fecha de la evaluación: 18 de octubre de 2020



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

Estimado/a experto/a

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación de las *Historias de Vida*, con el **objetivo de** estudiar sus percepciones frente a las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el Ecuador.

El mismo que será sometido al juicio del encuestado mediante un listado de opción múltiple, escala valorativa de Likert para el nivel de acuerdo o desacuerdo y para la frecuencia.

Bajo los parámetros de:

W (UNIVOCIDAD): Claridad en la redacción del ítem, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

P (PERTINENCIA): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza).

X (IMPORTANCIA): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con:

Lorena Alvarez Garzón
INVESTIGADORA
TF. +593 962306555 correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



HISTORIAS DE VIDA

PREGUNTAS	U	P	I	OBSERVACIÓN
1. ¿Háblenos de usted y su trayectoria?	x	x	x	
2. ¿Cómo se involucra con el mundo de la comunicación?	x	x	x	
3. ¿Háblenos de su día a día en el medio de comunicación?	x	x	x	
4. ¿Cómo se articula su vida con su trabajo en el medio?	x	x	x	
5. ¿Recuerda cómo era antes de la aplicación de la LOC?	x	x	x	
6. ¿Y cuándo se aplicó la LOC que cambios percibió?	x	x	x	
7. ¿Cuáles cree han sido las principales consecuencias de la aplicación de la LOC en los medios de comunicación?	x	x	x	
8. ¿Considera que habido una verdadera democratización de la comunicación con la aplicación de la Ley?	x	x	x	
9. ¿Cuáles han sido los logros en la aplicación de la Ley de Comunicación?	x	x	x	
10. ¿Cree que debe derogarse la Ley de Comunicación y por qué?	x	x	x	
11. ¿Cómo se articula en la actualidad la LOC con la comunicación?	x	x	x	

Nombre del Evaluador: Ana Victoria Rodríguez Martel

Cédula: 4796757 / Pasaporte G13330873

Firma: 

Fecha de la evaluación: 18 de octubre de 2020

Dra. María Fernanda Constante.

Ecuatoriana. Responsable de investigación y vinculación de la Carrera de Educación Parvularia de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Doctora por la Universidad de Extremadura- España.



Estimado/a experto/a

Un saludo cordial y los deseos de éxito, conocedora de su amplia trayectoria y compromiso con la investigación, mediante la presente le solicito de la manera más comedida pueda realizar la validación de los instrumentos adjuntos para la realización de mi tesis doctoral con el tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR, en la Universidad de Extremadura en España, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

Estudiar las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el Ecuador.

Objetivos específicos:

Analizar la realidad de los medios de Comunicación antes y después de la reclasificación en: privados, públicos y comunitarios.

Indagar las consecuencias de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en los medios de comunicación privados, públicos y comunitarios del Ecuador.

Realizar una propuesta donde se defina un modelo de medio de comunicación para cada tipología, acorde a la legislación, dentro del ecosistema mediático ecuatoriano.

Agradezco su gentileza y tiempo para poder apoyar el presente trabajo, adjunto los instrumentos. Quedo atenta a las recomendaciones.

Saludos cordiales,

Lorena Alvarez Garzón
INVESTIGADORA
TF. +593 962306555 correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

Estimado/a experto/a

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación de la siguiente guía de preguntas de *entrevista a profundidad dirigida a dueños, gerentes, encargados o coordinadores de los medios de comunicación del Ecuador*, cuyo objetivo es: Estudiar las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el Ecuador.

Las siguientes preguntas han sido estructuradas de forma abierta para obtener mayor profundidad en la información recabada para la investigación, bajo los parámetros de:

U (UNIVOCIDAD): Claridad en la redacción del ítem, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

P (PERTINENCIA): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza).

V (IMPORTANCIA): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con:

Msc. Lorena Alvarez G.

TF. +593 962306555 – correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



PREGUNTAS	U	P	I	OBSERVACIÓN
1. Nos puede hablar por favor de su medio de comunicación, es decir, relátenos la historia, la frecuencia y alcance.	x	x	x	
2. ¿Cuántas personas trabajan y qué roles cumplen?	x	x	x	
3. ¿Cuál es la clasificación de su medio privado, público o comunitario y qué ha implicado para ustedes dicha categorización?	x	x	x	
4. Desde la aplicación de la Ley de Comunicación ¿Cuál o cuáles siente que han sido las principales transformaciones	x	x	x	
5. ¿Qué apartados de la ley considera han sido más difíciles de aplicar?	x	x	x	
6. ¿Podría describir los mecanismos que se implementaron en su medio para la aplicación de la Ley de Comunicación?	x	x	x	
7. ¿Cuáles cree han sido las principales consecuencias de la aplicación de la LOC en los medios de comunicación?	x	x	x	
8. ¿Considera que habido una verdadera democratización de la comunicación con la aplicación de la Ley ?	x	x	x	
9. ¿Cuáles han sido los logros en la aplicación de la Ley de Comunicación?	x	x	x	
10. ¿Cree que debe derogarse la Ley de Comunicación y por qué?	x	x	x	
11. ¿Cuál sería el modelo ideal de medio de comunicación en el Ecuador?	x	x	x	

Nombre del Evaluador: Ph.D. María Constante

Cédula: 0502767957

Firma:

Fecha de la evaluación: Octubre del 2019



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

Estimado/a experto/a

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación de la siguiente *ficha de observación*, cuyo **objetivo** es diagnosticar in situ las principales transformaciones de los medios de comunicación.

Mismas que utilizarán una escala valorativa cualitativa indicando el nivel de adquisición de los indicadores descritos, bajo los parámetros de:

U (UNIVOCIDAD): Claridad en la redacción del ítem, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

P (PERTINENCIA): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza).

V (IMPORTANCIA): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con:

Msc. Lorena Alvarez G.

TF. +593 962306555 – correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



Indicadores	U	P	I	OBSERVACIÓN
La infraestructura del medio de comunicación es la adecuada	X	X	X	
El medio cuenta con personal fijo	X	X	X	
El medio cuenta con personal free lance (co- producción)	X	X	X	
Cuenta con una parrilla de programación para todos los públicos	X	X	X	
El financiamiento principalmente qué fuente tiene	X	X	X	
El medio cuenta con un código deontológico y manual de procesos	X	X	X	
El medio se transmite en redes sociales y otras plataformas	X	X	X	
Otras	X	X	X	

Nombre del Evaluador: Ph.D. María Constante

Cédula: 0502767957



PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Tema: TRANSFORMACIONES EN LA ECOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR

Estimado/a experto/a

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación de la *encuesta a periodistas y comunicadores agremiados en la Federación de Periodistas del Ecuador FENAPE e independientes*, con el **objetivo de** estudiar sus percepciones frente a las transformaciones en la ecología de los medios de comunicación frente a la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el Ecuador.

El mismo que será sometido al juicio del encuestado mediante un listado de opción múltiple, escala valorativa de Likert para el nivel de acuerdo o desacuerdo y para la frecuencia.

Bajo los parámetros de:

U (UNIVOCIDAD): Claridad en la redacción del ítem, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

P (PERTINENCIA): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza).

V (IMPORTANCIA): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con:

Msc. Lorena Alvarez G.

TF. +593 962306555 – correo: lorena.alvarez@utc.edu.ec



Preguntas					U	P	I	OBSERVACIÓN
Pregunta 1. Señale el ítem de la transformación más importante que se dio en su medio tras la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador LOC:					x	x	x	
Cambios en la programación	Mayor participación de la audiencia	Menor participación de la audiencia	Autocensura	Democratización de la comunicación				
Mejoras en los contenidos de la programación	Mayor producción propia	Facilidades en el financiamiento	Dificultades en el financiamiento	Evitó la concentración de medios				
Mayor control estatal de medios	Facilidades para la concesión de frecuencias	Dificultades en la concesión de frecuencias	Otros					
Pregunta 2. ¿A su criterio con la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) hubo cambios en la parrilla de programación?					x	x	x	
Totalmente de acuerdo / Neutral / Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 3. ¿Dada la realidad de su medio de comunicación, la reclasificación de los medios en comunitarios, públicos y privados fue?					x	x	x	
Acertada / No acertada								
Pregunta 4. ¿La reclasificación generó dificultades en su medio?					x	x	x	
Totalmente de acuerdo / Neutral / Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 5. ¿Cuál cree que ha sido la principal dificultad que ha traído la aplicación de la LOC?					x	x	x	
Sanciones a medios y periodistas	Restricción a los medios de comunicación	Financiamiento del medio	Desarrollo de producción nacional	Obtención o renovación de frecuencias				
Artículos de la ley ambiguos	Identificación y clasificación de contenidos	Otros						
Pregunta 6. ¿Cuál cree que ha sido la principal ventaja que ha traído la aplicación de la LOC?					x	x	x	
Democratización de la comunicación	Posicionamiento de la comunicación como derecho	Incentivo a la producción nacional	Control de contenidos	Identificación y clasificación de contenidos				
Control de publicidad	Mayor participación de las audiencias	Otros						
Pregunta 7. ¿A su criterio, cuál cree que debe ser el rol que debe cumplir un medio de comunicación?					x	x	x	
Democratización de la comunicación	Ser mediadores de la sociedad	Facilitar el acceso a la información	Promover la libertad de expresión	Aportar al desarrollo local				
Promover la equidad de género, interculturalidad y derechos	Todas las anteriores	Otros						
Pregunta 8. En una frase corta: ¿Cuál sería el modelo ideal de un medio de comunicación para el Ecuador?					x	x	x	
Pregunta 9. Dado el contexto actual ¿Cree usted que en el Ecuador debe haber?					x	x	x	
Regulación mediante la Ley Orgánica de Comunicación	Autoregulación de los medios							
Pregunta 10. ¿Cree que su medio cumple con lo establecido según su tipología?					x	x	x	
Totalmente de acuerdo / Neutral / Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 11: Respecto a la presencia de organismos de control del Estado para actuar sobre los medios de Comunicación del Ecuador, usted está:					x	x	x	
Totalmente de acuerdo / Neutral / Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 12. ¿A partir de la aplicación de la LOC, siente que el ejercicio profesional del periodismo se desarrolla en un ejercicio pleno de la libertad de expresión?					x	x	x	
Totalmente de acuerdo / Neutral / Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 13: La aplicación de la LOC ha permitido una mayor interacción de las audiencias					x	x	x	
Totalmente de acuerdo / Neutral / Totalmente en desacuerdo								
Pregunta 14: Dado el contexto actual ¿Cree que la LOC debe derogarse?					x	x	x	
Totalmente de acuerdo / Neutral / Totalmente en desacuerdo								

Nombre del Evaluador: Ph.D. Maria Constante

Cédula: 0502767957

Firma:

Fecha de la evaluación: Octubre del 2019

FOTOGRAFÍAS DE VISITA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A continuación, unas fotografías de los sitios visitados:



HB Producciones – Medio Privado



Radio Brisa – Medio Privado



Radio Inti Pacha – Radio Comunitaria



Radio Inti Pacha – Radio Comunitaria



Radio – TV Elite – Medio Privado



Radio UTC- Medio Público



Radio Ecos de Rumiñahui – Medio público



JM Radio – Medio Privado



Marca TV Medio Público



Tv MICC – Medio Comunitario



Radio Centro – Medio Privado



Radio Cotopaxi – Medio Público



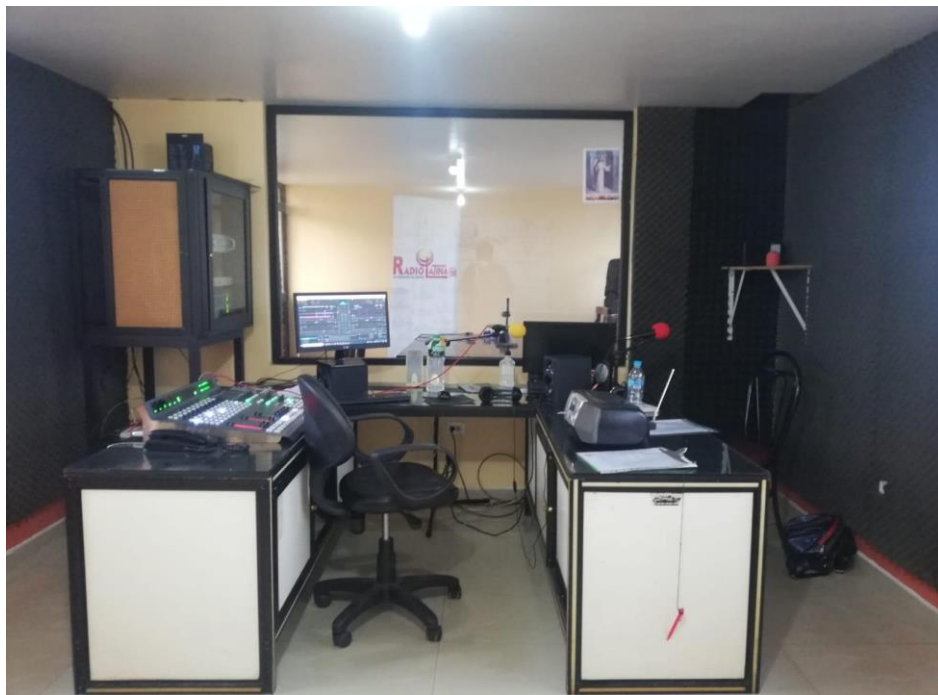
Radio Vigía – Radio Pública



Radio Municipal Latacunga – Medio Público



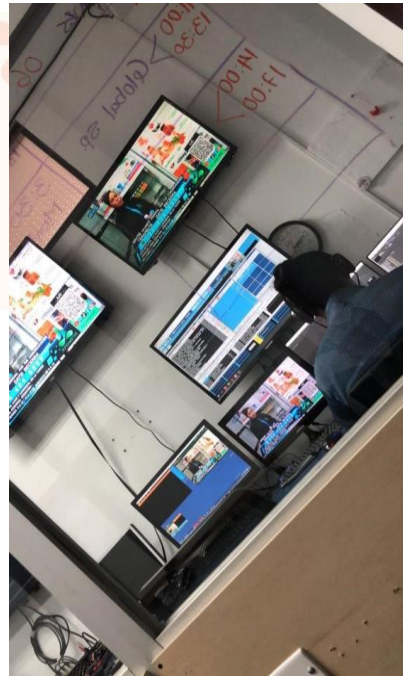
Radio y TV El Sol – Medio privado



Radio Latina – Medio privado



Curiquingue Tv. Medio Privado





VTV Radio – Medio Privado





Radio Stereo Saquisilí –Medio Privado

REGISTRO TÍTULOS HISTORIAS DE VIDA

Fernando Salme

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación **Gobierno** Juntos lo logramos **A del Encuentro**

INICIO CONSULTA DE TÍTULOS ESTADO TÍTULOS EXTRANJEROS

CONSULTA DE TÍTULOS REGISTRADOS

Apellido:

Identificación(Cédula/Passaporte):

Identificación (Cédula/Passaporte):

Registre los caracteres:

ATENCIÓN
Los títulos de educación superior reconocidos serán registrados del registro de los títulos que están, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y académicos. La información registrada será parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y será parte de un medio oficial a través del cual se verificará el reconocimiento y estado de los títulos en Ecuador.
Registre los títulos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior en el SEI.

ATENCIÓN
El reconocimiento de los títulos se realiza al servicio de los profesionales registrados por cada institución, y se realiza al servicio de los profesionales que están en riesgo de estar dentro de los títulos y registros académicos conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
Registre los títulos en el SEI.

Información Personal

Identificación: 178851484

Nombre: SALME ABRIOY FERNANDO SAMUEL

Apellido: SALME

Nacionalidad: ECUADOR

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE)	Nacional		1076-10-000001	2013-08-08	

Título(s) de tercer nivel de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN IMPRESA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Nacional		1008-02-000040	2003-09-23	

Eduardo Guerrero

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación **Gobierno** Juntos lo logramos **A del Encuentro**

INICIO CONSULTA DE TÍTULOS ESTADO TÍTULOS EXTRANJEROS

CONSULTA DE TÍTULOS REGISTRADOS

Apellido:

Identificación(Cédula/Passaporte):

Identificación (Cédula/Passaporte):

Registre los caracteres:

ATENCIÓN
Los títulos de educación superior reconocidos serán registrados del registro de los títulos que están, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y académicos. La información registrada será parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y será parte de un medio oficial a través del cual se verificará el reconocimiento y estado de los títulos en Ecuador.
Registre los títulos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior en el SEI.

ATENCIÓN
El reconocimiento de los títulos se realiza al servicio de los profesionales registrados por cada institución, y se realiza al servicio de los profesionales que están en riesgo de estar dentro de los títulos y registros académicos conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
Registre los títulos en el SEI.

Información Personal

Identificación: 051102750

Nombre: GUERRERO QUEVANA LUIS EDUARDO

Apellido: GUERRERO

Nacionalidad: ECUADOR

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
DIPLOMA SUPERIOR DE CUARTO NIVEL EN ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE CUGA	Nacional		1001-07-000079	2007-11-05	
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	UNIVERSIDAD UTE	Nacional		1032-08-070002	2008-08-05	

Título(s) de tercer nivel de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE CUGA	Nacional		1001-02-071095	2002-09-27	
PROFESOR DE SECUNDARIA ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE CUGA	Nacional		1001-02-071091	2002-09-27	